



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 055

SUMARIO:

30 DE MAYO DE 2008

CAPÍTULOS	TEMA
I	CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.
II	INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
III	LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
IV	HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.
V	CONOCIMIENTO DE LOS INFORMES DE MAYORÍA Y MINORÍA, PRESENTADOS POR LA MESA CONSTITUYENTE N° 7 DE REGIMEN DE DESARROLLO, PARA EL PRIMER DEBATE DE LOS TEXTOS CONSTITUCIONALES REFERENTES A LA SOBERANÍA ECONÓMICA, EN SU PARTE CORRESPONDIENTE A: REGIMEN ECONÓMICO; DE LA POLÍTICA ECONÓMICA; DE LA POLÍTICA FISCAL; DEL ENDEUDAMIENTO PÚBLICO; Y, DEL REGIMEN TRIBUTARIO, TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS.
VI	CONOCIMIENTO DEL INFORME Y SU ALCANCE PRESENTADO POR LA MESA N° 10 DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN, SOBRE EL PROCESO DE INVESTIGACIÓN, DENUNCIADOS EN CONTRA DEL ABOGADO FRANCISCO ARELLANO RAFFO.
VII	CLAUSURA DE LA SESIÓN.



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 055

ÍNDICE:

CAPÍTULOS	TEMA	PÁGINAS
I	Constatación del quórum.-----	2
II	Instalación de la sesión.-----	4
III	Lectura del Orden del Día.-----	4
Intervenciones de los asambleístas:		
	Roldós León-----	5
	Rodríguez César-----	6,7
	Gutiérrez Gilmar-----	7
	Roldós Martha-----	8
	Suspensión de la sesión.-----	11
	Reinstalación de la sesión.-----	12
IV	Himno Nacional de la República del Ecuador.-	12
V	Conocimiento de los informes de mayoría y minoría, presentados por la Mesa Constituyente No. 7 de Régimen de Desarrollo, para el Primer Debate de los textos constitucionales, referentes a la Soberanía Económica en su parte correspondiente a: Régimen Económico; de la Política Económica; de la Política Fiscal; del Endeudamiento Público; de la Cuenta Única; y del Régimen Tributario, Transferencia y Subsidios. -----	12
	Lectura del Informe de Mayoría.-----	13
	Intervención del asambleísta Pablo Lucio-Paredes-----	23,25
	Lectura del Informe de Minoría-----	23
	Intervención del asambleísta Ponce Roberto.---	26



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 055

Lectura del Informe de Minoría de los
asambleístas Pablo Lucio-Paredes y Roberto Ponce.----- 26

Lectura del Informe de Minoría de la
asambleísta Martha Roldós.----- 30

Intervenciones de los asambleístas:

Morales Pedro-----	36
Ponce Roberto-----	40,59,73
Ruiz Jaime-----	44,66
Roldós Martha-----	47,78
Zambrano Ricardo-----	51
Lucio-Paredes Pablo-----	54,73
Tola Beatriz-----	58
Acosta Diana-----	63,66
Wray Norman-----	68,72,74
Mendoza Tito Nilton-----	71
Ortiz Alfredo-----	74
Panchana Rolando-----	78
Carrión María José-----	81
Roldós León-----	83
Suspensión de la sesión.-----	86
Reinstalación de la sesión.-----	87
Grefa César-----	87
Hernández Virgilio-----	90
Pavón Andrés-----	94,107
Larrea Ana María-----	96
Ávila Abel-----	98
Montaño Mae-----	102,133
De la Cruz Pedro-----	107
Villalva Marcelo-----	110
Pazmiño Patricio-----	110
Escala Jorge-----	112
Chávez Hólger-----	116
Coka Denise-----	119
Lucio-Paredes Pablo-----	120
Cordero Fernando-----	123,127
Maruri Eduardo-----	127
Borja Diego-----	127



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 055

	Núñez Pilar-----	134
	Córdova Roberto-----	139
	Rodríguez César-----	143
VI	Conocimiento del informe y su alcance presentado por la Mesa N° 10 de Legislación y Fiscalización, sobre el proceso de investigación a los actos de administración, denunciados en contra del abogado Francisco Arellano Raffo.---	145
	Lectura de la comunicación enviada por el abogado Francisco Arellano Raffo.-----	146
	Intervenciones de los asambleístas:	
	Abril Jaime-----	146,159
	Franco Nécker-----	147,150
	Lectura de la Resolución-----	148
	Intervenciones de los asambleístas:	
	Roldós León-----	149
	Pavón Andrés-----	150
	Panchana Rolando-----	151
	Ortiz Alfredo-----	151
	Guamangate Gilberto-----	152
	Montaño Mae-----	152
	Escala Jorge-----	154
	Lucio-Paredes Pablo-----	156
	Chávez Natalia-----	156
	Grefa César-----	157
	Kronfle María Cristina-----	157
	Votación de la Resolución.-----	160
VII	Clausura de la sesión.-----	163



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 055

En el Centro Cívico "Ciudad Alfaro", ubicado en la ciudad de Montecristi, provincia de Manabí, a las nueve horas veintiún minutos del día treinta de mayo del año dos mil ocho, se instala la sesión de la Asamblea Constituyente, dirigida por su Presidente, asambleísta Alberto Acosta Espinoza.-----

En la Secretaría actúa el doctor Francisco Vergara Ortiz, Secretario de la Asamblea Constituyente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aquí no hay quórum ni para irnos de paseo. Lo que le pregunto es ¿si la convocatoria hicimos para las nueve de la mañana o para una hora diferente? -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, desde el día martes en la noche está publicada la convocatoria para el día de hoy a las nueve de la mañana. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Vamos a tener un poco de paciencia, compañeros y compañeras, pero no veo a los compañeros míos del bloque, en su mayoría. A buscar a los compañeros, sobre todo de Acuerdo País, que están faltando. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Verifiquen que sus tarjetas electrónicas estén instaladas en las curules. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sirvase tomar lista por favor. -----



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 055

I

EL SEÑOR SECRETARIO. Buenos días, señor Presidente. En este momento: Abril Jaime, presente. Acosta Diana, presente. Aguirre Carlos, ausente. Aguirre Gorki, presente. Alarcón Fernando, presente. Alcívar Jaime Eduardo, presente. Alcívar Félix, ausente. Alvarado Rosana, presente. Andino Mauro, presente. Andrade Trajano, ausente. Arboleda Amanda, ausente. Ávila Germánico, ausente. Ávila Abel, ausente. Henry Grau, presente. Benavides Teresa, ausente. Borja Ángel, ausente. Borja Diego, está el suplente de Borja Diego, presente. Borja Galo, presente. Buenaño Aminta, presente. Burbano Fernando, presente. Cabrera Carla, ausente. Caicedo Laly, presente. Calle María Augusta, ausente. Calvas Jorge Eduardo, presente. Carrasco Ernesto, ausente. Carrión María José, presente. Chacón Sergio Enrique, presente. Chávez Hólger, presente. Chuji Mónica, ausente. Cisneros Francisco, presente. Coka Denise, presente. Cordero Fernando, presente. Correa Rommel, presente. Cuzco Mario, ausente. Darquea Gustavo, presente. De la Cruz Pedro, presente. De La Torre Rosa Elena, presente. Escala Jorge, ausente, Espín Sofía, ausente. Esteves Rafael, presente. Falconí Pamela, ausente. Franco Nécker, ausente. García Ismael, presente. Godoy Gina, presente. Gómez Héctor, presente. González Paola, ausente. Grefa César, ausente. Guamán Delia, ausente. Guamangate Gilberto, ausente. Guillem Humberto, ausente. Gutiérrez Gilmar, presente. Guzmán Carmen, presente. Hermida Tania, presente. Hernández Virgilio, presente. Hidrovo Tatiana, ausente. Játiva Mario, presente, Kronfle María Cristina, ausente. Lara Antonio, ausente. Lara Galo, presente. Larrea Ana María, presente. López Nelson, presente. López Edwin. Bohórquez Ximena, ausente. Lucio-Paredes Pablo, presente. Lupera Fausto, presente. Manzur Carlos, ausente. Martínez Marcos, ausente. Maruri Eduardo, presente. Masaquiza Vicente,



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 055

presente. Medina Carlos, ausente. Mendoza Manuel, ausente. Mendoza Tito Nilton, ausente. Montaña Mae, presente. Morales Pedro, presente. Morales Bolívar, ausente. Morocho Margarita, presente. Moser Ana, presente, Narváez Édison, presente, Nicola Gerardo, ausente. Núñez Pilar, ausente. Ocles Alexandra, presente. Orrala Oswaldo, presente. Ortiz Alfredo, presente. Palacios María del Rosario, presente. Palacios Elizabeth, ausente. Panchana Rolando, presente. Paredes Sara, presente. Paredes Leiner, presente. Pavón Andrés, ausente. Pazmiño Patricio, presente. Pazmiño Dioselina, presente. Peñafiel Marisol, presente. Picoita José, ausente. Ponce Roberto, presente. Puedmag Alba, presente. Queirolo Rosanna, presente. Racines Sandra, ausente. Ramírez Gloria, presente. Ramos Ruth, ausente. Regalado Rory, presente. Reyes Cristina, ausente. Rivera Romel, ausente. Rivera José Gabriel, presente. Roca Hilda, ausente. Rodríguez César, presente. Roldós León, presente. Roldós Martha, presente. Romero Wimper, ausente. Romo María Paula, presente. Romo Rómulo, presente. Rosado Gissel, presente. Ruiz Jaime, presente. Samaniego Carlos, presente. Segovia María Isabel, presente. Serrano Helga, presente. Sotomayor Fanny, presente. Taiano Vicente, presente. Tenorio Macario, presente. Tola Beatriz, presente. Touma Guillermo, presente. Vargas Wladimir, presente. Vega Fernando, presente. Vela María Soledad, presente. Vera Sócrates, presente. Villalva Marcelo, presente. Viteri Leonardo, presente. Wray Norman, presente. Zambrano José Ricardo, presente. Zambrano Eduardo Alfonso, presente. Zhindon Luis, presente. Acosta Alberto, presente. Aguirre Carlos, ausente. Alcívar Jaime Eduardo, perdón. Alcívar Félix, presente. Andrade Trajano, ausente. Arboleda Amanda, ausente. Ávila Germánico, ausente. Ávila Abel, ausente. Benavides Teresa, ausente. Borja Ángel, ausente. Cabrera Carla, presente. Calle María Augusta, presente. Carrasco Ernesto, ausente. Chuji Mónica, ausente. Cuzco Mario, ausente. Escala Jorge, ausente.



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 055

Espín Sofía, ausente. Falconí Pamela, presente. Franco Nécker, presente. González Paola, presente. Grefa César, ausente. Guamán Delia, presente. Guamangate Gilberto, ausente. Guillem Humberto, ausente. Hidrovo Tatiana, ausente. Kronfle María Cristina, ausente. Lara Antonio, ausente. López Edwin. Bohórquez Ximena, ausente. Manzur Carlos, ausente. Martínez Marcos, presente. Medina Carlos, ausente. Mendoza Manuel, ausente. Mendoza Tito Nilton, ausente. Morales Bolívar, ausente. Nicola Gerardo, presente. Núñez Pilar, ausente. Palacios Elizabeth, ausente. Pavón Andrés, ausente. Picoita José, ausente. Racines Laura, ausente. Ramos Ruth, presente. Reyes Cristina, ausente. Rivera Romel, ausente. Roca Hilda, presente. Romero Wimper, ausente. Noventa y seis asambleístas presentes en la sala, señor Presidente. -----

II

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Instalo la sesión. Sírvase leer el Orden del Día. -----

III

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por disposición del señor Alberto Acosta, Presidente de la Asamblea Constituyente y de conformidad con el artículo 7, numeral 6 y artículo 25 del Reglamento de Funcionamiento de la Asamblea Constituyente, se convoca a las y los asambleístas, a la sesión 55 del Pleno a realizarse el viernes 30 de mayo de 2008, a las 09H00, en la Sala de Sesiones del Centro Cívico "Ciudad Alfaro", ubicado en el cantón Montecristi, provincia de Manabí, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Himno Nacional de la República del Ecuador; 2. Conocimiento de los Informes de Mayoría y Minoría,



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 055

presentados por la Mesa Constituyente No. 7 de Régimen de Desarrollo, para el Primer Debate de los textos constitucionales, referentes a la Soberanía Económica, en su parte correspondiente a: Régimen Económico; de la Política Económica; de la Política Fiscal; del Endeudamiento Público; del Presupuesto del Estado; de la Cuenta Única; y, del Régimen Tributario, Transferencias y Subsidios; 3. Conocimiento del informe y su alcance presentado por la Mesa No. 10 de Legislación y Fiscalización, sobre el proceso de investigación a los actos de administración, denunciados en contra del Abogado Francisco Arellano Raffo; 4. Conformar la comisión multipartidista de investigación sobre la denuncia presentada en contra del asambleísta Julio César Chactong Veintimilla; y, 5. Conformar la comisión multipartidista de investigación sobre las denuncias presentadas en contra del asambleísta Fausto Rodrigo Lupera Martínez". Hasta ahí el Orden del Día propuesto, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Asambleísta Roldós, por favor. No hay micrófono, por favor ayúdenle ahí. ¿No existe micrófono? ¿En toda la sala no hay micrófono? Algún compañero que pruebe ahí. ¿Puede contestar asambleísta Acosta, su micrófono, a ver si funciona? No hay micrófonos. ¿Qué pasó con los micrófonos, señores?-----

EL ASAMBLEÍSTA ROLDÓS LEÓN. Aló, gracias. Señor Presidente, compañeras y compañeros asambleístas: El día trece de mayo del dos mil ocho, por unanimidad, luego de conocer los documentos diminutos presentados por el doctor Arellano Raffo, Superintendente de Compañías, la Mesa Diez tomó varias resoluciones. Una de esas resoluciones, la última, es en el evento no asumido por la Mesa, de que se le concede el amparo, por la destitución del Tribunal Supremo



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 055

Electoral. Lo actuado deberá conocerlo el Pleno, para que resuelva la separación y no aceptación de renuncia del abogado Arellano, por las infracciones por él cometidas en la Superintendencia de Compañías. Aquí está el documento con la firma de todos los integrantes de la Mesa. El día de ayer se ratificó por unanimidad; hay grabaciones, hay actas, hay rueda de prensa, lo que aquí consta, que Arellano se vaya por infractor contra la ley, contra la ética, contra la moral, contra el género, que se vaya Arellano. Aparentemente estamos ante una tinterillada, faltó la firma de un Asambleísta en un documento, que no es el acta, que no es el acta, una firma que no valida, porque aunque no firme, la resolución se tomó ayer en la sala, en la Mesa, de ratificar lo definido ya el día trece de mayo. Compañeros de Alianza País me han dicho que como falta la firma de un Asambleísta que está con licencia hoy día, no se puede tratar el tema. Señor Presidente, compañeras y compañeros, acabemos con las tinterilladas, acabemos con las tinterilladas, el tema tiene que mantenerse en el Orden del Día. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Compañeros, con perdón. Gracias. Está en el punto del Orden del Día, en el tercero, asambleísta Roldós, y de lo que escuchado hasta el momento, nadie ha pedido que se lo cambie. Con perdón, asambleísta Rodríguez, ya le toca a usted hablar, no hay ningún problema. Punto de información. -----

EL ASAMBLEÍSTA RODRÍGUEZ CÉSAR. El Punto de información, es que en el Orden del Día está con absoluta claridad el tema del señor Arellano. -----

 EL SEÑOR PRESIDENTE. Acabo de decir eso, acabo de decir eso. Asambleísta Gutiérrez. -----



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 055

EL ASAMBLEÍSTA GUTIÉRREZ GILMAR. Gracias, señor Presidente. Señoras y señores assembleístas: Señor Presidente, a través de Secretaría, que me confirme si la fecha en la que conoció la Comisión Directiva las denuncias contra Fausto Lupera, la una es ¿fecha seis de mayo?, y la otra fecha ¿veintinueve de mayo? Quisiera que me confirme eso a través de Secretaría, señor Presidente. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Por disposición del señor Presidente, así es, señor Asambleísta. -----

EL ASAMBLEÍSTA GUTIÉRREZ GILMAR. Fecha seis de mayo, la una; fecha veintinueve de mayo, la otra. Señor Presidente, y para la Comisión Directiva. Desde el Partido Sociedad Patriótica, varios assembleístas, se ha presentado por ejemplo, en contra del señor Mauro Andino, el veintiocho de abril, perdón, el ocho de abril; contra la alterna del señor asambleísta Cordero, el treinta de abril; contra el asambleísta Julio Chactong, hace más de cuarenta y cinco días; contra tres asambleístas que inclusive le amenazan al Fiscal de que se abstenga de cambiar a un miembro de la Dirección Nacional de Rehabilitación Social, más de tres semanas. Señor Presidente, señores de la Mesa Directiva, ¿cómo se llama esto?, y pueblo ecuatoriano ¿cómo se llama esto? Doble forma de actuar frente a un mismo caso, ¿cómo se llama? En el caso nuestro...---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden, por favor. Conecte el micrófono. -----

EL ASAMBLEÍSTA RODRÍGUEZ CÉSAR. Señor Presidente, este ritual del Orden del Día tiene que cambiar, exijo que se ponga a todos los asambleístas sobre el punto, y que planteen concretamente sobre el punto del Orden del Día su propuesta. -----



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 055

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Gutiérrez, continúe por favor. -----

EL ASAMBLEÍSTA GUTIÉRREZ GILMAR. Exactamente sobre el punto del Orden del Día estoy hablando, señor Presidente, sino que al parecer aquí se quiere siempre tapar la verdad, siempre se quiere ocultar la verdad. Y seguía, hace más de tres meses presentamos denuncias motivadas y pedimos la conformación de comisiones, para investigar por un lado, los vínculos con las FARC, que podría haber, de algunos asambleístas de esta Asamblea Constituyente; pedimos que se conforme una comisión para que investigue los aportes...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden, Asambleísta, o Punto de información, asambleísta Roldós. -----

LA ASAMBLEÍSTA ROLDÓS MARTHA. ¿Podría permitirme el micrófono? Gracias. Punto de información, señor Presidente. Como miembro de la Comisión Directiva, sobre muchos de estos temas ya se han emitido informes en la Comisión Directiva, creo que sobre algunos de ellos, el caso de Mauro Andino, por ejemplo, nos tocó al asambleísta Escala y a mí, justamente por ser alguien de País, emitir el informe, debe haberseles enviado ya. Algunos de los casos que usted menciona, ya no los conozco. El caso este que dijo, de la Fiscalía, eso sí no lo conozco me parece, pero los otros casos han sido conocidos en Comisión Directiva, ha habido informes, esos informes espero que Secretaría se los haya hecho conocer a los compañeros de Sociedad Patriótica, pero en cualquier caso, han habido resoluciones ya hace rato sobre esos temas. Gracias. -----

 EL SEÑOR PRESIDENTE. Le agradezco asambleísta Roldós, por la



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 055

información. Así es, la mayoría de casos están resueltos y se han entregado los informes incluso a las personas que habían solicitado, esas Mesas y esas comisiones multipartidistas. Continúe asambleísta Gutiérrez, y concrete su punto de orden. -----

EL ASAMBLEÍSTA GUTIÉRREZ GILMAR. Lamentablemente, señor Presidente, este es el único momento y tenemos nuestro derecho a expresar nuestra inconformidad con esta doble forma de actuar frente al mismo. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No esto es para tratar el Orden del Día, señor Asambleísta. -----

EL ASAMBLEÍSTA GUTIÉRREZ GILMAR... y le pido y le exijo que me deje hablar, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sobre el Orden del Día. -----

EL ASAMBLEÍSTA GUTIÉRREZ GILMAR. Sobre el Orden del Día estoy hablando, porque eso es un abuso, lo que está puesto en el Orden del Día es un abuso...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Lara, por favor, tome asiento. Asambleísta Alarcón, por favor. -----

EL ASAMBLEÍSTA GUTIÉRREZ GILMAR... y no vamos aceptar, señor Presidente...-----

 EL SEÑOR PRESIDENTE. Ya por favor, señores, tomen asiento. -----



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 055

EL ASAMBLEÍSTA GUTIÉRREZ GILMAR. Señor Presidente, esto, y que quede claro, esto lo causan ustedes con esta doble forma de actuar frente a mismo hecho. Estamos demostrando con fechas, varias denuncias presentadas no solamente una, varias, varias, y claro que me respondieron a mí sobre el caso de las FARC y sobre el caso de aportes ilícitos a la campaña de ustedes; claro, con pruebas contundentes; claro, me dicen que no hay motivación. Pero en el caso Fausto Lupera, con una sentencia ejecutoriada, porque Fausto Lupera denunció un caso de corrupción...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No, señor, esta no es ninguna retaliación, disculpe, aquí no hay retaliaciones. Hay una denuncia...-----

EL ASAMBLEÍSTA GUTIÉRREZ GILMAR. Es retaliación, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No, señor. -----

EL ASAMBLEÍSTA GUTIÉRREZ GILMAR... clarísimo, clarísimo, eso debe estar en actas. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No, señor. Mire, ¿cuál es su punto de orden?, en relación al Orden del día, ¿cuál es su pronunciamiento?-----

EL ASAMBLEÍSTA GUTIÉRREZ GILMAR. ...y no nos van amedrentar, señor Presidente...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No estoy amedrentando a nadie. -----

 EL ASAMBLEÍSTA GUTIÉRREZ GILMAR... Téngalo claro, no nos van



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 055

amedrentar ni a Fausto Lupera ni a ninguno de nosotros, vamos a continuar. Y como una reacción, y como una reacción y que quede claro, una reacción, a estas acciones negativas que ustedes ejecutan, señor Presidente. Como una reacción vamos a continuar investigando y denunciando los múltiples casos de corrupción que se están dando en el Gobierno y aquí en la Asamblea. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Con perdón ¿Cuál es su planteamiento concreto? -----

EL ASAMBLEÍSTA GUTIÉRREZ GILMAR. No, señor Presidente, estamos, estamos... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Entonces le tengo que interrumpir, señor. Asambleísta Alarcón, tiene el uso de la palabra, Asambleísta Alarcón, tiene el uso de la palabra. Asambleísta Gutiérrez, por favor usted no ha planteado ningún cambio de Orden del Día, siento mucho. No, señor, ya no tiene derecho. Asambleísta Alarcón, por favor. Asambleísta Taiano, por favor, Asambleísta Taiano, por favor. Vean, señores, ¿que sucede ahora?, ¿qué pasó? Miren, señores, vamos a suspender la reunión, vamos a suspender la reunión. Se suspende la reunión por media hora. Todos que se retiren. Les pediría que se retiren compañeras y compañeros. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE DECLARA EN RECESO A LA SESIÓN CUANDO SON LAS DIEZ HORAS SIETE MINUTOS. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, le rogaría que me ayude a constatar el quórum. Compañeras y compañeros, vamos continuar con la sesión, les invitaría a tomar asiento. -----



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 055

EL SEÑOR SECRETARIO. A los señores asambleístas les invitamos a verificar que sus tarjetas electrónicas estén instaladas en las curules. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE REINSTALA LA SESIÓN CUANDO SON LAS DIEZ HORAS CINCUENTA Y DOS MINUTOS. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Creo que tenemos quórum, señor Secretario. Compañeros, les invitaría reintegrarnos a la sesión para poder continuar. A los compañeros y compañeras que están fuera de la sala, que se reintegren, sobre todo los que se han ido al refrigerio anticipado. Compañero, le rogaría tomar asiento y no volver a insistir en el tema. Compañeras y compañeros, les ruego tomar asiento. Continuamos con la sesión. Señor Secretario, sírvase leer el primer punto del Orden del Día.-----

IV

EL SEÑOR SECRETARIO. "1. Himno Nacional de la República del Ecuador". -----

SE ENTONAN LAS NOTAS DEL HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiente punto, señor Secretario.-----

V

 EL SEÑOR SECRETARIO. "2. Conocimiento de los Informes de Mayoría y Minoría, presentados por la Mesa Constituyente número 7 de Régimen



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 055

de Desarrollo, para el Primer Debate de los textos constitucionales, referentes a la Soberanía Económica, en su parte correspondiente a: Régimen Económico; de la Política Económica; de la Política Fiscal; del Endeudamiento Público; del Presupuesto del Estado; de la Cuenta Única; y, del Régimen Tributario, Transferencias y Subsidios". Hasta ahí el punto número 2, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sirvase leer el informe de mayoría y los de minoría. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. En este momento, señor Presidente, "Asamblea Constituyente. Mesa Constituyente Número Siete Régimen de Desarrollo. Informe de Mayoría. Título VI: Del Régimen de Desarrollo. Capítulo Tercero: Soberanía Económica. 1. Antecedentes y Objeto. Dentro del proceso constituyente, la Mesa Constituyente número Siete Régimen de Desarrollo, está encargada de definir parte del marco en el que funcionará el nuevo Régimen de Desarrollo del país. El articulado y las definiciones básicas de este nuevo régimen están contenidos en el Título VI de la estructura propuesta para la Constitución. Este Título está compuesto por cinco partes en las que se definen los principios generales de su funcionamiento y los cuatro sistemas que lo componen: El económico, que contiene los principios de funcionamiento de los procesos de producción y reproducción material de la sociedad; el político, que define el marco en el que se desarrollan los procesos políticos de toma de decisiones y la dirección del régimen en su conjunto; el sociocultural, que establece los ámbitos y procesos orientados a garantizar la cohesión e integración social; y finalmente, el ambiental que define los principios de relacionamiento del sistema social con la naturaleza y sus funciones ecosistémicas. En base a un amplio proceso de debate, participación social y con el apoyo de



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 055

expertos en los diversos temas que atañen al Desarrollo, la Mesa definió ya los principios generales de funcionamiento de dicho régimen, así como la primera parte de los procesos de decisión política que lo rigen. Ambos temas y sus respectivos articulados han sido ya debatidos y aprobados por el Pleno de la Asamblea Nacional Constituyente, por lo que constituyen el marco bajo el cual la Mesa continúa desarrollando su trabajo. El primer capítulo aprobado sobre los Principios Generales estableció los componentes, orientación y objetivos del nuevo Régimen de Desarrollo, así como el rol que juegan en este el Estado, las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades. Este régimen está orientado a hacia la consecución de lo que hemos denominado el “Buen Vivir”. El segundo grupo de artículos aprobados sobre la Planificación del Desarrollo, constituye la primera parte del sistema político del Régimen. Este sistema está compuesto por tres elementos: la planificación, como el mecanismo para la toma de decisiones; la política económica soberana, como medio de aplicación de las decisiones y conducción general de los otros sistemas; y los instrumentos necesarios para garantizar la ejecución soberana de las decisiones y políticas vinculadas. El presente informe tiene por objeto presentar el capítulo de Soberanía Económica al debate. Este capítulo contiene la definición de los principios que regirán el Sistema Económico y la segunda y tercera parte de los artículos que configuran al sistema de toma de decisiones y dirección política del Régimen. En esta dirección, se presenta un primer artículo con la definición del sistema económico, le sigue un grupo de artículos que establecen los principios y mecanismos para definir las políticas económicas que garantizarán la ejecución de los planes de desarrollo en el marco de la soberanía económica. Y finalmente, el último grupo de artículos establecerá los principios de funcionamiento del sistema financiero, los sectores estratégicos, servicios y empresas públicas. 2. Análisis y Justificación. 2.1 El Régimen económico. El



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 055

nuevo sistema económico que se pretende construir ha sido denominado social y solidario. Estos adjetivos marcan una dirección y una intencionalidad que se resume en el paso de una economía centrada en el mercado, la acumulación y el capital a una que pone en el centro de su atención al ser humano. El establecimiento del objetivo de este sistema como la producción y reproducción de la base material que garantiza el buen vivir apunta en dos direcciones: romper la visión clásica de la economía como una forma de administración de la escasez y recuperar la noción de economía como hecho fundamentalmente material frente a la ficción monetaria y financiera que la gobierna actualmente. Finalmente, los principios de funcionamiento que se establecen deben guiar este nuevo sistema hacia garantizar la soberanía económica, la progresiva superación del modelo extractivista, el reconocimiento del ser humano y su trabajo como la única fuente real de valor, posibilitar el fortalecimiento de formas de intercambio más solidarias e impulsar formas de consumo que no comprometan nuestro presente, ni la base material de las futuras generaciones.

2.2 La política económica soberana. La crisis de la deuda externa y los consecuentes procesos de ajuste y reforma estructural de la economía, impuestos por organismos multilaterales como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, restringieron considerablemente el margen de decisión de los diferentes gobiernos sobre sus políticas económicas, fiscales, monetarias, financieras, cambiarias y comerciales. La estabilidad macroeconómica, entendida básicamente como reducción de la inflación, y el pago puntual de la deuda se convirtieron en el fin último de toda la política económica. En igual dirección, los acuerdos comerciales y de inversiones, impulsados como parte del proceso de reorientación de la economía hacia el mercado mundial para garantizar flujos suficientes de divisas y el pago de la deuda, eliminaron prácticamente los márgenes de acción de la política comercial y con ella



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 055

las posibilidades de instrumentar incentivos para el aparato productivo nacional. El elemento clave en este proceso de desmantelamiento de la soberanía nacional sobre los procesos de conducción económica fue la deuda externa. Esta fue utilizada como palanca para obligar a la reestructuración del aparato productivo nacional y su adhesión a un nuevo orden jurídico internacional que ha garantizado la reproducción del capitalismo financiero a escala planetaria durante su última etapa de expansión que inició a fines de la década de los setenta. En este sentido, es indispensable la definición de políticas económicas que garanticen que las decisiones que se tomen sean soberanas y se orienten hacia el desarrollo del país. La recuperación de la planificación y la visión de largo plazo como eje central del proceso de toma de decisiones, constituye ya un avance significativo en la superación de la lógica neoliberal que ha gobernado el proceso de decisión e implementación de políticas. Sin embargo, la única manera de garantizar el poder transformador de la planificación es asegurando que las políticas económicas que las viabilizarán se tomen en un marco de independencia adecuado, flexibilidad y de acuerdo con las prioridades y objetivos de desarrollo del país. Política fiscal.- El dogma neoliberal impuso una serie de restricciones sobre la política fiscal con el fin de asegurar el pago de la deuda externa sin crear procesos inflacionarios acelerados. Esto se conseguiría, según sus defensores, asegurando políticas fiscales austeras y restrictivas, privatizando y, en suma, reduciendo el tamaño del Estado. Estas políticas significaron el desmantelamiento del poco gasto social que existía, de los servicios y en general de las empresas públicas. Conscientes de la importancia de la política fiscal en el manejo económico, más aún en un contexto de dolarización, el articulado propuesto en esta sección tiene dos objetivos centrales: primero, asegurar un mayor campo de acción para la conducción soberana de la economía; y segundo, flexibilizar los



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 055

procesos de construcción de estas políticas. En la primera dirección se ha establecido que el Presupuesto del Estado será plurianual, se aprobará anualmente y deberá estar obligatoriamente vinculado con el Plan Nacional de Desarrollo, por su parte las empresas públicas tendrán un marco de autonomía para sus decisiones de inversión que garantizará su desarrollo, entre otros elementos. Por su parte, en la línea de ganar mayor flexibilidad en el manejo económico, se han prohibido crear preasignaciones presupuestarias con excepción de cuatro, únicas e individuales, dirigidas a los gobiernos seccionales, instituciones de educación superior, y los sectores de educación y salud. Así mismo, se ha establecido que el manejo del Presupuesto se haga a través de una "cuenta única". Esta cuenta, junto con otras cuentas especiales creadas para los gobiernos seccionales y las empresas públicas se gestionarán a través del Banco Central. Finalmente, las compras públicas han sido definidas como un mecanismo de fomento e incentivos para el desarrollo del aparato productivo nacional. Respecto al endeudamiento público se ha establecido la necesidad de vincular el endeudamiento a la planificación, el carácter secundario y auxiliar del endeudamiento frente a la primacía del ahorro interno, la limitación de endeudamiento a proyectos productivos con capacidad de repago, la prohibición de anatocismo en convenios de renegociación, la posibilidad de declarar una deuda ilegítima en base a procesos de auditoría y demandar su ilegalidad, la imprescripción de responsabilidades civiles, penales o administrativas en asuntos de endeudamiento, la prohibición de estatización de deudas privadas, entre otros". Paso a leer el...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Informe de Minoría, por favor.-----

 EL SEÑOR SECRETARIO. ... el articulado propuesto...-----



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 055

EL SEÑOR PRESIDENTE. Perdón, sí, primero el articulado, después el informe de minoría.-----

EL SEÑOR SECRETARIO... por el informe de mayoría. El articulado dice lo siguiente. "Título VI: Del Régimen de Desarrollo. Capítulo 3: Política Económica. Régimen Económico. Artículo 1.- El sistema económico es social y solidario, reconoce al ser humano como sujeto y fin; propone una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza. Tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales que posibilitan el buen vivir. Integran el sistema económico y la economía pública, privada, mixta, cooperativa, asociativa, comunitaria, familiar y las demás que la Constitución determine. Se fortalecerá la producción nacional y una inserción estratégica en la economía mundial, la productividad sistémica, la acumulación del conocimiento científico y tecnológico, se asegurará la soberanía alimentaria y energética, se promoverá la incorporación de valor agregado con máxima eficiencia, dentro de los límites biofísicos de la naturaleza, y el respeto a la vida y las culturas; se generarán procesos internos de integración regional, campo y ciudad, económica, productiva, fiscal, tecnológica, financiera, laboral y cultural. Se valorizarán todas las formas de trabajo respetando la dignidad, estabilidad y seguridad laboral. Se promoverá el intercambio de bienes y servicios en mercados transparentes, competitivos y complementarios, priorizando la satisfacción de las necesidades de la sociedad. Se distribuirán equitativa y solidariamente los beneficios generados socialmente en el proceso de producción e intercambio; se impulsará un consumo social y ambientalmente responsable. De la Política Económica. Artículo 2.- La política económica tendrá como finalidad garantizar los derechos establecidos en esta Constitución, cumplir los objetivos del régimen de desarrollo y



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 055

del Plan de Desarrollo, buscar una adecuada distribución del ingreso nacional, y mantener la estabilidad económica, entendida ésta como el máximo nivel de producción y trabajo sostenible en el tiempo, dentro de los límites biofísicos de la naturaleza. De la Política Fiscal. Artículo 3.- La política fiscal tendrá como objetivos específicos el financiamiento de servicios, inversión y bienes públicos; la redistribución del ingreso por medio de adecuadas transferencias, tributos y subsidios; y la generación de incentivos para la inversión de todos los sectores de la economía y la producción de bienes, socialmente deseables y ambientalmente aceptables. Artículo 4.- Las finanzas públicas, en todos los niveles de gobierno deben manejarse de forma sostenible y buscando mantener la estabilidad económica. Todo gasto permanente deberá ser financiado con ingreso permanente. Los ingresos permanentes son los tributarios y arancelarios; los ingresos no permanentes son los provenientes de recursos no renovables y de endeudamiento público. Los gastos permanentes se financian exclusivamente con ingresos permanentes; los no permanentes se financian con ingresos no permanentes, de conformidad con la ley. Los egresos para salud, nutrición, justicia y educación serán considerados como gastos permanentes y serán financiados por cualquier tipo de ingresos. Artículo 5.- Toda ley que origine obligaciones financieras tendrá que crear las fuentes de financiamiento correspondientes. Solamente las instituciones de derecho público podrán financiarse por tasas y contribuciones especiales establecidas por la ley. Artículo 6.- Las compras públicas, como parte del gasto público, deberán cumplir con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social; priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, con la única restricción de posibles acuerdos regionales. Del Endeudamiento Público. Artículo 7.- La contratación de deuda pública en todos los



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 055

niveles del Estado se regirá por las directrices de la planificación, y será autorizado por el Comité de Deuda y Financiamiento, de conformidad con la ley. El Estado promoverá las instancias que el poder ciudadano impulse para auditar el endeudamiento público. Artículo 8.- El endeudamiento público se guía por los siguientes lineamientos: 1. Se recurrirá al endeudamiento público sólo en casos en que los ingresos fiscales y los recursos provenientes de cooperación y reciprocidad internacionales sean insuficientes. 2. Se velará porque los niveles y el carácter del endeudamiento público no afecten la soberanía nacional, los derechos humanos, el buen vivir y la preservación de la naturaleza. 3. Con endeudamiento externo se podrá refinanciar deuda pública externa ya existente o financiar exclusivamente programas y proyectos de inversión para infraestructura o que tengan capacidad financiera de pago. 4. No se podrá financiar gasto permanente con deuda pública. 5. Los convenios de renegociación no contendrán, de forma tácita o expresa, ninguna forma de anatocismo. 6. No se incurrirá en deudas que, por sus condiciones de contratación o de ejecución, sean o puedan devenir de ilegítimas. 7. La declaratoria unilateral de ilegitimidad da origen a la obligación del Estado para demandar su ilegalidad y, procede, ejercer el derecho de repetición. 8. Serán imprescriptibles las responsabilidades administrativas, civiles o penales que la adquisición de deuda pública ilegítima e ilegal causaren. 9. Se prohíbe la estatización de deudas privadas y la concesión de garantías de deudas privadas por parte del Estado. 10. El Estado no tiene obligación constitucional para asumir deudas de los gobiernos autónomos y los organismos seccionales. Artículo 9.- Los órganos pertinentes realizarán análisis previos financieros, sociales y ambientales del impacto de los proyectos para determinar su posible financiación. Los órganos pertinentes igualmente realizarán el control y auditoría financiera, social y ambiental de todas las fases de endeudamiento público interno



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 055

y externo: contratación, manejo y renegociación. Del Presupuesto del Estado. Artículo 10.- El Presupuesto General del Estado es el instrumento para la determinación y el manejo de los ingresos y egresos del Estado; incluye todos los ingresos y egresos del Sector Público con excepción de los pertenecientes a la banca pública, las empresas públicas y los gobiernos seccionales. Artículo 11.- La formulación y la ejecución del Presupuesto General del Estado y los presupuestos de los gobiernos seccionales, dentro del respeto de sus competencias y autonomía, y otras entidades públicas, se sujetarán al Plan Nacional de Desarrollo y a los planes regionales, provinciales, cantónales y parroquiales respectivamente. Los gobiernos seccionales se someterán a reglas fiscales y de endeudamiento similares a las del presupuesto, según determine la ley. Artículo 12.- La proforma presupuestaria será elaborada anualmente por el Ejecutivo con una proyección plurianual de al menos 4 años. La Asamblea Nacional aprobará u observará la proforma, así como las actualizaciones anuales de dicha proyección, y vigilará la constitucionalidad, la legalidad y la coherencia entre los contenidos del Plan Nacional de Desarrollo y la proforma planteada por el Ejecutivo. Artículo 13.- El Ejecutivo presentará a la Asamblea Nacional la proforma dentro de los primeros noventa días de su gestión. La Asamblea Nacional dentro de los treinta días subsiguientes aprobará u observará la proforma. Si transcurrido el plazo la Asamblea no se pronunciare, entrará en vigencia la proforma elaborada por el Ejecutivo. En caso de observación a la proforma por parte de la Asamblea Nacional, en los siguientes diez días el Ejecutivo deberá ratificar a la Asamblea su propuesta original de proforma o presentar una con cambios parciales o totales de acuerdo a las observaciones recibidas. Las observaciones de la Asamblea Nacional podrán ser solo por sectores de ingresos y gastos sin alterar el monto global de la proforma. La Asamblea Nacional, en los siguientes diez días, podrá ratificarse en su



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 055

propuesta de primera instancia en un solo debate y con el voto de dos tercios de sus integrantes. De lo contrario entrará en vigencia la proforma del Ejecutivo enviada en segunda instancia. Toda la información sobre el proceso de formulación, aprobación y ejecución del presupuesto será pública y se difundirá permanentemente a toda la población por los medios más adecuados. Artículo 14.- El Ejecutivo presentará semestralmente a la Asamblea Nacional el informe sobre el avance de la ejecución presupuestaria. De igual forma, los gobiernos seccionales presentarán informes a sus respectivos órganos de fiscalización. Artículo 15.- Se prohíbe crear por Ley preasignaciones presupuestarias. Se exceptúan la destinada a los gobiernos seccionales, la destinada a educación superior, la destinada al Sector Educación y la destinada al Sector Salud, en los términos previstos en la Ley. Artículo 16.- Las transferencias presupuestarias deberán ser predecibles y automáticas. Además de las instituciones y empresas públicas, solo las instituciones sin fines de lucro o comunitario-populares podrán recibir recursos públicos mediante transferencia presupuestaria. Toda institución que recibe recursos públicos deberá regirse a la normatividad, rendición de cuentas y controles públicos correspondientes. De la Cuenta Única. Artículo 17.- Para la gestión de los depósitos del Presupuesto General del Estado se establece en el Banco Central una Cuenta Única del Tesoro Nacional con las subcuentas que determine la ley. En la banca pública se crearán las cuentas especiales para el manejo de los depósitos de las empresas públicas y los gobiernos seccionales, y las demás cuentas que determine la ley. Se prohíbe a las entidades del Sector Público invertir sus recursos en el exterior sin las autorizaciones que el Ejecutivo expedirá conforme a la ley. Los fondos públicos se manejarán en la banca pública, de acuerdo a la ley. Del Régimen Tributario, Transferencias y Subsidios. Artículo 18.- El régimen tributario se regirá



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 055

por los principios básicos de generalidad, progresividad, simplicidad administrativa, no retroactividad, equidad y suficiencia recaudatoria. Se propenderá a priorizar los impuestos directos y progresivos sobre los indirectos y regresivos. Se establecerá impuestos e incentivos tributarios para estimular conductas ecológica, social o económicamente responsables que se determinarán por la ley. Artículo 19.- Solo por iniciativa del Poder Ejecutivo, y con la aprobación de la Asamblea Nacional, se podrá establecer, modificar o extinguir tributos de carácter nacional. Artículo 20.- Solo por acto legislativo de órgano competente se podrá establecer, modificar, exonerar y extinguir tributos. Las regalías y los impuestos de carácter nacional tales como impuestos a la renta, al valor agregado y a los consumos especiales, solo se podrán establecer, modificar y extinguir por ley. Las tasas y contribuciones especiales se crearán y regularán de acuerdo con la ley". Hasta ahí el articulado correspondiente a la sesión del día de hoy. Paso a leer el informe de minoría, señor Presidente. "Informe de minoría Pablo Lucio-Paredes. 27 de mayo 2008. Sobre el Régimen de Desarrollo, la Política Económica, el Presupuesto y otros. Estos temas son fundamentales para el desarrollo...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sí, señor Asambleísta, punto de orden.-----

EL ASAMBLEÍSTA LUCIO-PAREDES PABLO. Hay un error involuntario, pero un error en el título del informe. Es un informe de Pablo Lucio-Paredes y Roberto Ponce.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de información, gracias, señor Asambleísta.-----

 EL SEÑOR SECRETARIO. "Estos temas son fundamentales para el



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 055

desarrollo, y contienen algunas decisiones conceptuales y prácticas que son muy peligrosas para el futuro del país y por eso hemos votado en contra. Es el caso de: 1) Al plantear que el sistema económico ya no es una economía social de mercado sino economía social y solidaria, se elimina el concepto de mercado (con todos los defectos que pueda tener), que es básicamente el espacio de intercambio libre entre personas para producir, consumir, invertir, crear. Es decir, queremos una sociedad donde el peso del Estado, con muchos más defectos que el mercado, a través de lo social y lo solidario sea cada vez mayor frente al espacio de libertad de intercambio de la gente. De esta manera, el sistema que sí debe ser regulado y controlado para que cumpla con su obligación básica que es la de preservar la seguridad de los depósitos de los clientes, se convierte en un servicio público con un exceso de controles e incluso la posibilidad de quitarle la delegación. En el campo fiscal, no se pone límites a los excesos financieros del Gobierno ya que no hay reglas que limitan el crecimiento del gasto o el nivel de deuda, y esto, en un país como el Ecuador que depende de ingresos volátiles...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Con perdón, señor, Secretario, con perdón, señor Secretario. Estamos leyendo otro informe, seguramente. Aquí estamos con algún problema. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, como el informe de mayoría y el articulado fue dividido, el asambleísta Pablo Lucio-Paredes me indicó cuales eran las partes que corresponden a esta parte del articulado. -----

 EL SEÑOR PRESIDENTE. Ah, ya. Ándanos indicado en base al informe que tenemos para no perdernos; tratamos de seguir la lectura. -----



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 055

EL SEÑOR SECRETARIO. Estamos en el punto cuatro del informe, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Haber, asambleísta Lucio-Paredes aclare la situación, por favor. -----

EL ASAMBLEÍSTA LUCIO-PAREDES PABLO. Sí, efectivamente, yo había hecho unas opiniones en la cual están mezclados los temas de hoy de mañana, no sabía cómo se iba cortar, y me parece muy bien que se haya cortado, por supuesto. Entonces le he pedido, le he indicado al Secretario, qué cosas son de hoy y cuáles son las que él tendrá que leer mañana, mañana, sí. En cuanto a mis propuestas de texto, más adelante, obviamente eso no se tiene que leer, porque entre otras cosas yo ahí, para tratar, no sé si de confundir o de clarificar, la verdad, he indicado ahí, he subrayado mis agregados, he tachado las cosas que creo que hay que tachar, entonces, obviamente, es un documento para leer, digo, para leer personalmente y no para leerlo en público. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un momentito, señor Secretario. Voy a hacer una consulta al asambleísta Lucio-Paredes y a la sala. Yo preferiría que se lea el informe completo, ahora no importa, asumimos, seguimos la discusión mañana, y es el mismo tema, no creo que, no hay ningún problema, nos vamos a confundir con esa lectura parcializada, si le parece a usted. -----

EL ASAMBLEÍSTA LUCIO-PAREDES PABLO. Yo mismo había propuesto eso, pero estoy de acuerdo, de una vez leamos todo. -----

 EL SEÑOR PRESIDENTE. De una vez le leamos ese informe...-----



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 055

EL ASAMBLEÍSTA LUCIO-PAREDES PABLO. Me parece bien. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. ...el de Martha Roldós creo que se puede leer dividido, es más fácil o ¿quiere leerlo completo? También lo leemos todo, pero ya no leemos mañana los informes de minoría. ¿De acuerdo? Siga, señor Secretario, por mi parte no hay ninguna dificultad. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. En este momento, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Empiece el informe de Pablo Lucio-Paredes, completo. Del asambleísta Paredes y Roberto Ponce. -----

EL ASAMBLEÍSTA PONCE ROBERTO. Solamente quiero solicitarle, que si se va a leer el informe hoy día y no mañana, en la convocatoria de mañana, en el numeral se ponga, como no se ha puesto todavía, y ya sucedió, que hay informe de mayoría y de minoría. Solo está de mayoría para el día de mañana. Gracias, Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Bueno, señor Asambleísta, tomamos nota pero ya eso es una cuestión menor. Tomo nota, no hay problema. Señor Secretario, sírvase leer. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Procedo a leer, señor Presidente. "Informe de Minoría, Pablo Lucio-Paredes Roberto Ponce, 27 de mayo de 2008. Sobre el Régimen de Desarrollo, la Política Económica, el Presupuesto y otros.- Mesa 7. Estos temas son fundamentales para el desarrollo, y contienen algunas decisiones conceptuales y prácticas que son muy peligrosas para el futuro del país y por eso hemos votado en contra. Es el caso de: 1) Al plantear que el sistema económico ya no es una economía social de mercado sino una economía social y solidaria, se



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 055

elimina al concepto de mercado (con todos los defectos que el mismo pueda tener) lo que es muy peligroso. Además, la supuesta "economía solidaria" no constituye una teoría de manejo del mercado, peor un sistema económico, configurándose por lo tanto como un concepto indeterminado, de carácter indefinido que puede ser interpretado y aplicado en forma subjetiva adecuándose a la voluntad del gobernante de ocasión. Desde que Von Mohl creara la noción de Estado de Derecho en el año 1832, en el mundo contemporáneo se acepta de manera generalizada que en esta forma de organización estatal no se obedece a las personas sino a las normas jurídicas. La inclusión en la Constitución de conceptos, valores o principios indeterminados no definidos por los textos jurídicos, económicos o relativos a la ciencia que regule dichos principios o conceptos, abona el terreno de la subjetividad y por ende, el terreno de la arbitrariedad. Ya Karl Loewenstein explicó que más importante que la forma en que se desarrolla el proceso de poder, es la forma en que se controla dicho proceso. Si la Constitución incorpora conceptos inexistentes, la toma de decisiones de poder difícilmente podrá ser controlada. Por eso, constituyen básicamente el mercado el espacio de libre intercambio entre personas, para producir, consumir, invertir, y crear, significa que este configura un área libre del intervencionismo estatal en la cual los precios se regulan por la ley de oferta y demanda, que procura una sociedad donde el peso del Estado (con muchos más defectos que el mercado) sea cada vez menor frente al espacio de libertad de intercambio de la gente. Al eliminar el concepto de mercado se quiere profundizar el rol social u solidario del Estado en detrimento de la libertad de las personas que crea riqueza. Una sociedad equitativa sin los incentivos para generar riqueza se empobrece. 2) Al proponer que el sistema financiero es un servicio público delegado se está atentando gravemente contra su funcionamiento. En efecto: Servicio público: La doctrina considera que



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 055

para concebir una actividad como de servicio público (función pública), esta debe contar con cinco características esenciales que son: continuidad, regularidad, uniformidad o igualdad, generalidad y obligatoriedad. Y el sistema financiero no cumple, ni debe cumplir, ni con la obligatoriedad ni la igualdad, por lo cual no se le puede aplicar este concepto. Servicio público delegado: Es aquél, en cuya virtud la Administración Pública encomienda a una persona, natural o jurídica, pública o privada (operador), la gestión de un servicio o actividad económica de interés general, que funciona bajo responsabilidad de las autoridades públicas, cuya prestación o gestión ha sido cedida o delegada a estos operadores. Usualmente a través de concesiones, asociación, capitalización o cualquier otra forma contractual. Este concepto no se puede aplicar al sector financiero. De esta manera el sistema que sí debe ser regulado y controlado, para que cumpla con su obligación básica que es la de preservar la seguridad de los depósitos de los clientes, se lo quiere convertir en un servicio público delegado con un exceso de controles, e incluso la posibilidad de "quitarle la delegación". 3) En los sectores estratégicos, además de la excesiva intervención del Estado en muchos sectores, se atribuye a la ley la posibilidad de normar qué sectores pueden o no ser privatizados. Esto deja puertas abiertas muy peligrosas (una mayoría simple del Congreso aprueba esto), y además va en contra de la lógica que la Constitución debe delinear las cosas importantes porque si todo se delega a la ley, entonces ¿para qué la Constitución? Esto es especialmente peligroso en campos como estos, que norman las relaciones entre el Estado y la sociedad, que son la esencia misma de la Constitución. Lo que debemos tener son mercados competitivos y abiertos donde la gente tenga la libertad de escoger. 4) En el campo fiscal, no se ponen límites a los excesos financieros del Gobierno, ya que no hay reglas que limitan el crecimiento del gasto o el nivel de deuda, y esto en un país como el



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 055

Ecuador que depende de ingresos volátiles como el petróleo es muy peligroso. Así mismo hay decisiones que van en contra de la autonomía seccional, como el hecho de que toda deuda deba ser aprobada por un Comité de Deuda ligado al Gobierno. 5) Respecto al Banco Central, se elimina su autonomía (con todos los defectos que haya tenido), con lo cual ya no hay ni pesos ni contrapesos en el manejo económico en el país ya que el Gobierno tendría en sus manos las áreas de Finanzas, Planificación y Banco Central. Esto es muy grave. Además, dejar a la ley la decisión sobre la moneda vigente en el país, es peligroso en un entorno de poca institucionalidad. Nosotros estamos planteando un concepto muy claro al respecto, en particular que se mantenga el dólar como moneda del país. Si hay cosas positivas que resaltar en lo aprobado: *El presupuesto plurianual que nos permite mirar el país, más allá del periodo de Gobierno. *Las preasignaciones en salud, educación y seccionales (aunque hay que agregar el Fondo de Ahorro y Estabilización y darles más fuerza y obligatoriedad, tal como planteamos). *Un proceso presupuestario que deje menos discrecionalidad a los manejos clientelares. *La posibilidad de asumir... Perdón. *Un proceso presupuestario que deje menos discrecionalidad a los manejos clientelares. *La imposibilidad de asumir deudas privadas por parte del Estado. Y nosotros agregamos otras cosas positivas que no han sido acogidas: *La necesidad que todo programa público tenga un plazo predeterminado para ser evaluado y no poder continuar sin su aprobación. *Que las empresas públicas estén sometidas a concesiones formales con evaluación anual y que también puedan perderlas (igual que sucede con las privadas). *Que las entidades financieras tengan un defensor del cliente. *Determinar el tipo de subsidios permitidos en el país, para que puedan realmente orientarse hacia la gente de más bajos recursos y generen oportunidades. *El respeto a las minorías de accionistas en empresas públicas y privadas. *Que los ciudadanos



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 055

sean dueños efectivos de las empresas públicas. *Que la inversión sectorial del Estado se oriente a cerrar las brechas de productividad en favor de los productores con mayores desventajas. Y otros aspectos adicionales que comentamos en el texto (en subrayado nuestros agregados y tachado lo que proponemos eliminar). Con el objetivo de avanzar en consensos, hemos votado a favor o abstención algunos artículos que requieren muchas mejoras que ojalá se acepten. Régimen Económico...". Y aquí está el articulado propuesto, señor Presidente. ---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe con el siguiente informe de minoría, por favor. Ese sí se puede dividir más fácilmente. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Informe de Minoría. Martha Roldós Bucaram. Mesa 7. Debo manifestar que hasta ahora he suscrito los informes de mayoría presentados por mi Mesa, de Régimen de Desarrollo, tanto en lo que se refiere al Capítulo 1: Principios Generales, como al Capítulo 4: De la Planificación del Desarrollo. Lo he hecho porque coincido con el espíritu de cambio que se observa en la Mesa, lo que considero, debe animar a esta Constitución, lo que se ha expresado en cada uno de los artículos de estos capítulos. Creo que la meta del desarrollo debe ser garantizar el buen vivir (sumak kawsay), como rector del proceso de desarrollo. Creo en los objetivos del desarrollo que elaboramos a partir esa premisa central y en la redefinición del rol del Estado que es necesario para alcanzar tales objetivos. Coincidió plenamente con la necesidad de establecer un sistema nacional de planificación descentralizado y participativo, y concuerdo también con un régimen económico social y solidario, como se plantea en el primer artículo del Capítulo 3, que se pone ahora a consideración para primer debate en la Asamblea. Pero es, justamente, este primer artículo el que fundamentalmente origina este Informe de Minoría. Puede parecer



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 055

curioso que sea este texto, en el que solo me abstuve, el eje de este informe, cuando existen otros dos artículos en los que voté en contra. Debo aclarar que a pesar de coincidir con lo que señala, mi objeción se debe a lo que no se dice o a lo que soslaya. Lamentablemente, lo que se evita estuvo en el texto original que se discutió en la Mesa número 7, el viernes 23 de mayo y que incorporaba dentro de la caracterización del régimen económico que este: "promocionará la incorporación de valor agregado con máxima eficiencia, dentro los límites biofísicos de la naturaleza, evitando el extractivismo".-evitando el extractivismo, está resaltado, se cierra comillas.- Esta última expresión fue eliminada en la Mesa por la mayoría, al inicio del debate, por considerar, que podía llevar a malos entendidos en el sentido de que no se podrían explotar más los "recursos naturales", como por ejemplo el petróleo. Aunque no se mencionó, supongo que ante el discurso del Ejecutivo, la preocupación por el futuro minero del Ecuador estuvo presente en esa decisión. Pero el extractivismo no puede ser confundido ni se refiere, restrictivamente a la práctica de extraer recursos de la naturaleza; tampoco se limita como modelo a las actividades vinculadas a la explotación de los minerales y el petróleo del subsuelo; pues, también son actividades extractivas la pesca y la agricultura y nadie pretende evitar esas actividades. El concepto de extractivismo se refiere a un modelo económico caracterizado por centrar sus actividades en un sector económico determinado, vinculado a actividades extractivas, sin integrarse ni vertical ni horizontalmente a otros sectores de la economía nacional, más allá de las relaciones tangenciales inevitables que demanda este tipo de modelo. Igualmente se caracteriza por los exiguos flujos financieros hacia el país huésped, fundamentalmente por pago de reducidas regalías e impuestos, en tanto que la mayor parte de las utilidades generadas se remesan al país de origen. Adicionalmente, se caracteriza por elevadas importaciones de bienes y servicios y la



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 055

consecuente exigua relación con el mercado interno. Finalmente debe señalarse que este modelo utiliza mano de obra extranjera para operaciones calificadas, en tanto que la mano de obra del país huésped sirve sólo para actividades no calificadas. El "extractivismo", es una forma de acumulación utilizada por los países más desarrollados, puesto que provee de insumos, materias primas a otras empresas del holding, importa productos de sus propias empresas, y remesa los recursos financieros necesarios para la expansión del holding. Situación que determina que el "extractivismo" se encadena con el extranjero, por lo que, una vez terminadas las operaciones, solo resta devastación -puesto que sus actividades se enmarcan principalmente en la producción de materias primas-, imposibilidad de continuar las actividades por falta de tecnología y de capacitación de la mano de obra. El "extractivismo", centra sus actividades en la provisión de materias primas: petróleo, minerales metálicos y no metálicos, recursos forestales (astillas de eucalipto, por ejemplo), etcétera, en este sentido este modelo genera graves problemas socio-ambientales (la devastación causada por Texaco es un buen ejemplo), cuando el Estado se muestra proclive a su desarrollo o acepta condiciones financieras contrarias a los intereses nacionales, no exige la transferencia de tecnología, el encadenamiento con la economía nacional, la capacitación de la mano de obra, etcétera. En el caso de Ecuador su historia económica nos da muestra de una cronología del "modelo de desarrollo extractivista" que ha regido al país, y que ha determinado una organización de la economía nacional, y en general de la sociedad, orientada hacia la extracción y exportación de materias primas como el cacao, el café, el banano, el petróleo, el camarón, la madera y los minerales, entre otras. Además, en el caso ecuatoriano se ha comprobado, por décadas, que este modelo, ha mermado de forma permanente y acelerada los recursos naturales y la biomasa del país, ha destruido la economía campesina,



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 055

ha hecho desaparecer pueblos indígenas y nacionalidades ancestrales, y ha generado conflictos sociales que han cerrado muchas posibilidades de desarrollo. En este punto, es importante recalcar, entre otros aspectos, que el "extractivismo" se constituye, entonces, en un modelo esencialmente violatorio de los derechos humanos en su integralidad. Pues, por un lado, atenta contra los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales de las poblaciones afectadas y del conjunto de la sociedad ecuatoriana, y por otro, anula las posibilidades de ejercicio del derecho al desarrollo sustentable de la nación. Los únicos intereses que se han logrado cumplir, con este modelo, son los de las empresas extranjeras multinacionales y sus socios (incluidos miembros de los gobiernos de turno) quienes, al implementar esta explotación irracional de los recursos, se han enriquecido ilícitamente, dejando como herencia repercusiones que han agudizado las condiciones de marginación y pobreza de los habitantes. De ahí por ejemplo la necesidad del mandato minero. El extractivismo equivale a saqueo, nunca compensado suficientemente por impuestos -que además se evaden y eluden- y por regalías -que en caso minero, hasta se eliminaron-. Ante la supresión de la expresión evitando el extractivismo en la Mesa se introdujeron otras características del régimen de desarrollo tales como: "propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza"; -"inserción estratégica en la economía mundial, la productividad sistémica, la acumulación del conocimiento científico y tecnológico"; -"el respeto a la vida y las culturas" en el segundo párrafo donde se establecía el límite dentro del cual se iba a promocionar "la incorporación del valor agregado con máxima eficiencia, dentro de los límites biofísicos de la naturaleza"; y, también se indica que "se generarán procesos internos de integración regional, campo y ciudad, económica, productiva, fiscal, tecnológica, financiera, laboral y



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 055

cultural". Todos estos son aportes valiosos enriquecen el articulado, es más, establecen condiciones para superar el extractivismo, sin embargo, equivalen a describir a un rumiante que da carne y leche, con cuatro estómagos, que pasta en los campos y que pertenece a razas bhrama, jersey, holstein y no definir que es una vaca. ¿Por qué se elude el concepto? Esa interrogante se agrava cuando llegamos al artículo 35 donde dice que: "Para la gestión de los recursos no renovables el Estado priorizará la responsabilidad intergeneracional, la conservación de la naturaleza, y minimizará los impactos ambientales, culturales, sociales y económicos. Los recursos no renovables son de propiedad del Estado, su explotación se realizará directamente por medio de empresas públicas o de forma delegada por empresas privadas y comunitarias de conformidad con la ley". Antes que nada un par de observaciones: 1.- En varias ocasiones he mencionado ante el Pleno de la Asamblea, que debemos utilizar la expresión "patrimonio natural" y no "recursos naturales". La primera trae consigo la noción de algo que si bien se utiliza hay que preservarlo, y que tiene aparejada una responsabilidad con las generaciones futuras. Un patrimonio no es desechable y no debería agotarse sólo en nosotros. Un recurso siempre implica una visión más utilitaria y en una Constitución en que se establece que la naturaleza tiene derechos, es una expresión poco feliz por no decir incoherente. 2.- Es también incoherente el que se establezcan empresas públicas para explotar tal patrimonio en las condiciones "responsables" como se prescribe en el primer inciso y acto seguido se establece una redacción tan laxa y confusa. ¿Cuales serán estas empresas privadas? Grandes transnacionales explotando nuestros "recursos naturales" por "delegación" constitucional, ¿quizás? ¿O empresas locales vinculadas al proyecto extractivista? "Y se Muerde la Serpiente la Cola". Volvemos a consagrar el extractivismo, con este artículo seguimos en el neocolonialismo, en contra de lo que directa o indirectamente se ha



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 055

escrito en todos los artículos de la Mesa número 7 y que se ha expresado en esta Constitución. Si esta Constituyente a la que hemos llegado después de un largo proceso de lucha de la cual los asambleístas solo somos una parte, deja la puerta abierta a: Minería a cielo abierto más cultivos transgénicos, más ampliación indiscriminada de la frontera agrícola, más biocombustibles igual una devastación que no tiene remedio. La "larga noche neoliberal" que tanto citan nos dejó una secuela de inequidad que va a tomar más de una década superar. El proyecto extractivista que se plantea desde el ejecutivo, nos va a costar siglos. Los arañazos de equidad que se consigán van a ser nada comparados con el saldo en contra en materia ambiente, salud y muerte. "Es fácil callar pero es demasiado costoso". Con este informe espero que asumamos un debate que de forma fragmentaria se está dando en varias mesas de la Asamblea, en los corredores y por medio de la visita de ciertos asesores que vienen de Quito. Sería muy fácil, también, contestar al calificativo de "infantilismo ecológico" con el de "depredador populista dueño de la verdad". Pero tales calificativos impiden la comunicación y el debate. Y yo creo en el debate, porque no me creo dueña de la verdad. Porque el debate no solamente es expresión de democracia sino una construcción colectiva de una verdad común. Porque un debate honesto donde se expresan posiciones y no cálculos electorales, es importante, para de una vez exponer ante el Pleno el tema del modelo extractivista, no solo por los textos propuestos por la Mesas 7, sino por textos que han sido suprimidos en otras mesas, y no soslayar una vez más unos de los temas de fondo de esta Constituyente y de la historia republicana del Ecuador. También voté en contra del artículo 22..."-----

 EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, señor Secretario, ahí podemos dividir. Yo creo que ahí cerramos, eso podemos leer el día de



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 055

mañana, porque esto sí es más fácil que lo de Pablo Lucio. De todas maneras,.....

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente, hasta ahí sería el texto que corresponde.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le agradezco, señor Secretario. Les recuerdo a los compañeros, que hemos dividido los textos, los capítulos del Régimen Económico en dos partes, a momento será difícil en el debate no abordar los temas de la segunda parte, pero procuremos discutir los que corresponden a la parte inicial. ¿Entiendo que Pedro Morales va a hacer la primera presentación? Asambleísta Morales, por favor.

EL ASAMBLEÍSTA MORALES PEDRO. Señor Presidente, compañeros asambleístas. Permítanme que inicie mi intervención expresando un agradecimiento a los compañeros asambleístas, que muy profundamente y en diferentes circunstancias hemos tenido que debatir y analizar este tema, sobre la economía, para poder presentar aquí en el Pleno. Pero sobre todo, resaltar las visitas que hemos tenido a diferentes instituciones públicas, privadas, sociales y de los foros realizados en diferentes lugares del país, donde precisamente hemos recogido las propuestas de los cambios estructurales que requiere el país, de las aspiraciones de la juventud, que se pregunta: ¿Qué sociedad?, ¿qué Estado nos va a dejar la nueva Constituyente? Si no hubiese sido por este apoyo valioso, no hubiésemos alcanzado a presentar estos artículos, dentro del alcance que tienen los mismos. En segundo lugar, es complacencia, esos contenidos aprobados, entre los cuales vale destacar los que se detallan más adelante, no solamente por su carácter inédito en la historia constitucional del Ecuador, sino también por su contenido transformador. Es necesario poner de relieve la



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 055

caracterización de la economía, como un sistema económico, social y solidario, en reemplazo de la economía social de mercado. Y eso tenemos que ser muy enfáticos, porque el país es consciente la realidad dura que vive, en desigualdades sociales, en sistema de explotación, donde solamente se ha relacionado las fuerzas del mercado, valiéndose o proyectando lo que pensadores en la economía internacional decían en la década de los setenta, que las fuerzas del mercado eran la base de la democracia. Pero en la evolución de la sociedad, en la evolución de los pueblos y naciones, se empezó a hablar de que no era posible hablar de democracia solo estableciendo la relación de inversionistas y consumistas. Y por eso afirmaban ya estos mismos pensadores, en la década del ochenta, de que la real democracia tiene que establecerse en un Estado que realmente regule la economía. Este carácter social y solidario que expresamos, trata de privilegiar lo social sobre lo individual, valorizando todas las formas de trabajo, a lo que se suma el respeto a la naturaleza. Que se concrete en la negación de una inserción internacional estratégica, que replique las características del modelo extractivista, modelo que conforme enclaves, que no queremos tenga presencia nunca más en nuestro país. Igualmente, es importante señalar la importancia que se aplica a la planificación como instrumento rector de la economía, cuando se afirma que la política fiscal, la política monetaria, cambiaria, crediticia, deberán concurrir al cumplimiento de metas y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, que conlleva a que tanto el Presupuesto General del Estado, como los presupuestos sectoriales deban guardar una total coherencia en el Plan Nacional de Desarrollo. Sujeción que se hará presente en caso de todas y cada una de las políticas antes mencionadas, a la característica antes mencionada. Como uno de los elementos inéditos de la historia política presupuestaria del Ecuador, debe mencionarse la obligación del Ejecutivo, que tendrá para elaborar sus proformas presupuestarias



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 055

plurianuales, cuyas proyecciones, repito, se sujetarán al Plan Nacional de Desarrollo, principalmente en lo que se refiere al programa de inversiones. La forma plurianual se completará con la actualización anual, los cuales al igual que la proforma plurianual será puesta a consideración de la Asamblea Nacional o el Congreso, para su aprobación. Es igualmente inédito, la disposición que obliga a que los excedentes restantes de las empresas públicas, luego de que se produzca el proceso inversionista, se transfieran al Presupuesto General del Estado, para que sea distribuido a la sociedad en su conjunto, especialmente a través de los sistemas nacionales de educación y salud. Planteamiento que responde a otra innovación prevista, la inauguración de las formas de propiedad social, sobre la base de la transformación de las empresas estatales en empresas públicas. Señores asambleístas, podrán apreciar, lo expresado, señala una de las bases que posibilitaran concretar la preeminencia de las preasignaciones para los dos sectores antes mencionados, en base a la cual se agrega el financiamiento con recursos permanentes, lo que eliminará el desfinanciamiento que se producen, cuando el financiamiento proviene de fuentes no permanentes, como ha sido en años anteriores. La política tributaria, en la línea inaugurada con la Ley de Equidad Tributaria aprobada por esta Asamblea, convierte a la tributación en un activo instrumento de redistribución de la riqueza, renovándole el principio de solidaridad que sustenta en quienes poseen mayores rentas, paguen mayores tributos, el cual había sido deliberadamente debilitado cuando se optó por privilegiar los tributos indirectos sobre los directos, con una consecuencia y un debilitamiento de la imposición directa. Con esta política, lo que proponemos es avanzar en la construcción de una sociedad más justa y equitativa. La política de endeudamiento público, al igual que las antes mencionadas, incluye varios elementos: la supeditación de su contratación, manteniendo y



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 055

defendiendo la soberanía nacional; el respeto a los derechos humanos; y, los equilibrios del buen vivir y la preservación de la naturaleza. Aspectos totalmente ajenos como precondiciones en etapas anteriores de la historia nacional, excepción hecha de la soberanía. Si lo anterior es importante, es mucho más la creación propuesta, de la formación de un comité de deuda y financiamiento, responsable del futuro en el endeudamiento público que tenga el país. Con lo que se pretende acabar con la omnipotencia...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, Asambleísta. -----

EL ASAMBLEÍSTA MORALES PEDRO. ...de ciertos funcionarios que determinaron acelerados e inadecuados endeudamientos, para que la responsabilidad administrativa, civiles o penales vayan en contra de los que hayan firmado estos convenios que van en contra de las aspiraciones del país. Finalmente, en el campo del endeudamiento público, se prevé la participación social, tanto en el proceso de análisis de los impactos económicos, sociales y ambientales, y de los proyectos a financiarse con esta fuente, como un manejo de negocio. Señores asambleístas, debemos preguntarnos: ¿Hacia dónde van estas propuestas? Y para contestar sin reserva alguna, hacia el desmantelamiento de la economía social de mercado, ese desarrollo que como lo afirma...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Concluyó su tiempo, compañero Asambleísta. -----

EL ASAMBLEÍSTA MORALES PEDRO. Gracias, señor Presidente. Solamente termino con esta frase: El modelo neoliberal ha conducido a que el bien común se subordine a resultados de los balances



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 055

empresariales, a un mundo en que los gobiernos retrotraen para dar paso a los grandes negocios, a una situación que erosiona el poder y que las personas no puedan tener una real democracia. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Ponce, tiene la palabra. -----

EL ASAMBLEÍSTA PONCE ROBERTO. Muchas gracias, Presidente, buenos días. Quiero comenzar mi intervención, dando un respaldo fehaciente a los concejales de la ciudad de Guayaquil, que están reclamando por tener que esa ciudad que ahora en los últimos años ha sido ejemplo de progreso, se le quieren eliminar y se le ataca por todos los frentes, mi respaldo absoluto a mis conciudadanos, y espero que los concejales que están... perdón, los asambleístas que están aquí, se sumen al respaldo. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Compañero, concrétese en el punto que estamos tratando. -----

EL ASAMBLEÍSTA PONCE ROBERTO. Voy al punto, Presidente. Pero tenía que manifestarlo, porque hace muchas intervenciones le pedí de que puntos varios sea una parte de las convocatorias. No me hizo caso, y por eso sucedió antes un golpe bajo. Voy al tema, Presidente. La Mesa Siete ha sido cuestionada también por el Concejo Cantonal de Guayaquil, y por eso lo menciono, porque INTERAGUA, que es una concesionaria que nos sirve a los guayaquileños, va a ser eliminada con uno de los artículos que se proponen aquí en la Mesa Siete. Tanto así lo digo, que un concejal de País, a pesar de que el artículo habla de privatizaciones, de no privatizaciones, el Concejal Octavio Villacreses, de País, dijo que así se terminaría con un negocio que ha significado a



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 055

la concesionaria por más de cuarenta o cincuenta millones de dólares.
¿Qué pasa ahora?, el Estado lo va suprimir...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Con perdón, con perdón, Asambleísta, le interrumpo. Este es un tema para mañana, pero si usted quiere tratarlo ahora, trátelo ahora. -----

EL ASAMBLEÍSTA PONCE ROBERTO. ...los temas, Presidente... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El tema es para mañana...-----

EL ASAMBLEÍSTA PONCE ROBERTO. ...de mi ciudad son para todos los días, porque a partir de ahora estamos en pie de lucha, como lo dije. Continúo Presidente. Otra cosa, Presidente, Creo que el tema presupuesto es un tema a tratarse no solamente en una mañana y en una tarde, y que el paquetazo dividido en dos, debería haber sido dividido en cuatro paquetitos, para poder discutir realmente los temas tan importantes como los que se tratan en esta Mesa. En forma secuencial, Presidente, hemos presenciado que se está, destruyendo las instituciones constitucionales. Primero se eliminó la posibilidad de ayuda externa en el combate al narcotráfico, prohibiendo el ejercicio de esta forma de cooperación que actualmente no representa egreso alguno para nuestro país. Luego se aisló al Ecuador del mundo, eliminando la posibilidad de someter nuestras controversias a una jurisdicción arbitral internacional. Posteriormente se suprimió la libertad de información y se formó la noción clásica de propiedad privada, introduciendo un nuevo concepto de propiedad, basado en la justicia redistributiva. Luego de todos estos excesos, se evita mencionar el dólar en la Constitución, Presidente, lo que nos permite conjeturar que el Gobierno pretende en el futuro salir de la dolarización, allá nos están



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 055

llevando, cuando ya el pueblo ecuatoriano aprendió a manejar esa moneda y con la cual estamos tranquilos nosotros. Entonces me parece sensato y coherente concluir con todas estas formas, reformas que dan señales peligrosas para cualquier inversionista y que este nuevo concepto de economía solidaria también consagra la peligrosa apertura de una garantía constitucional. ¿A juicio de quién es solidaria la economía, Presidente?, ¿qué sistema económico estamos consagrando? Un sistema de propiedad comunitaria, que a futuro pueda hacerse extensible en base al concepto de nueva redistribución de la riqueza. Precisamente ¿por qué la economía es solidaria? De paso, todo este intenso articulado no debe ir en la Constitución, Presidente, sino en una Ley de Desarrollo Económico, esto no es materia constitucional. Además, está mal redactado, porque el concepto de “Estado Social”, lleva implícito el de solidaridad, por lo cual es innecesario construir un pleonasma en el texto de la Constitución. Repetidas palabras, consuetudinariamente, quiere decir “pleonasma”, Presidente. También es incorrecto decir que aquí, en ese artículo uno, que el sistema económico solo reconoce al ser humano como sujeto y fin. Si la naturaleza también ha sido consagrada como sujeto de derecho. Si seguimos cayendo en estas contradicciones, la Constitución va a ser totalmente inaplicable, Presidente. Además, al no especificar quién tiene a su cargo todas las obligaciones que se establecen en los incisos dos y tres del artículo uno, estas quedan con un enunciado lírico, inaplicable pues no se establece cuál de los órganos del Estado es el que tiene la obligación de realizar el largo listado de tareas que aquí se encomiendan. ¿Quién tiene asignada la obligación de fortalecer la producción nacional?, es mi pregunta, Presidente. ¿Quién está obligado a procurar el intercambio de bienes y servicios en mercados transparentes? Esto configura un catálogo de deberes que mañana será incumplido por los funcionarios públicos de ocasión. Porque, con todo



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 055

respeto para mi Mesa, se encuentra mal redactado. Y con el mismo respeto debo precisar otra gran preocupación. Perdone usted mi ignorancia, Presidente, pero tengo la impresión de que la parte del artículo propuesto, que se refiere a la adecuada redistribución del ingreso nacional, es realmente impracticable, debido a la diversa y diferenciada naturaleza de sus componentes. ¿Cómo se podría concretar en la práctica lo que dice aquí, esto de buscar una adecuada distribución del ingreso nacional? Se sumarán todos los ingresos por conceptos de sueldos, salarios, exportaciones, ventas, ingresos provenientes de la actividad profesional, y luego ¿se los va a dividir para el número de habitantes? Si esto es así, ¿se aplicaría la misma política económica para el caso de los ingresos estatales? O dicho en forma concreta, práctica, ¿se sumarían los ingresos por exportaciones petroleras y se los redistribuiría entre todos los habitantes del país? Esta es la conclusión que surge después de leer todo esto, Presidente. Creo que este aspecto debe ser aclarado. Gracias a Dios, tenemos un segundo debate para poderlo aclarar y que realmente se den cuenta de los errores que estamos cometiendo. Además, tengo otra duda de carácter técnico, ¿Cómo es que la política fiscal redistribuye ingresos en base a subsidios? De lo poco que conozco en esta materia, los subsidios son para evitar los egresos excesivos de los sectores más vulnerables de la población, no para redistribuir ingresos. Entonces esta redacción del artículo también está equivocada, Presidente. Por cierto, también hay un error de concepción en la finalidad de la política económica. En fin, el fin directo de la misma, es el desarrollo nacional, y de esta forma cumple como fin indirecto la satisfacción de los derechos, pues hay muchos aspectos del desarrollo nacional que no son derechos y que el Estado podía proporcionar a la ciudadanía. Por eso el fin último de la política económica, no es la garantía de los derechos, sino la obtención del desarrollo nacional. Como el proyecto de reforma, esta vez es de



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 055

treinta y cinco artículos, Presidente...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, señor Asambleísta. -----

EL ASAMBLEÍSTA PONCE ROBERTO. El tiempo no me alcanza para seguir analizándolo, lamentablemente. Así que tendré que reservarme ya para el segundo debate, como dije anteriormente. Pero si hubiéramos aprobado dos artículos diarios en los ciento ochenta días de trabajo que tiene esta Asamblea, ya hubiéramos terminado la nueva Constitución, bien analizada por supuesto. Ahora tenemos que aprobar una excesiva cantidad de artículos por cada sesión, lo que se torna imposible en un análisis técnico. Muchas gracias, Presidente, buenos días. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Ruiz, por favor. -----

EL ASAMBLEÍSTA RUIZ JAIME. Señor Presidente, compañeras y compañeros asambleístas: El desafío de este proceso constituyente, sin duda, el principal desafío es la construcción de un modelo alternativo, con impactos sociales y concretos. Parecería obvio, pero un modelo económico no es otra cosa que la estrategia de un país, para lograr el bienestar de su población, nada más y nada menos que eso. Nosotros hemos definido el concepto de nuestros ancestros, hemos recuperado sus ideas, hemos definido el bienestar como el *sumak Kawsay*. Es en relación al *sumak Kawsay*, entonces que debemos desarrollar la estrategia, que debemos definir este modelo económico alternativo, fundamentado en una adecuada interrelación entre el Estado, el mercado, la sociedad y la naturaleza. El buen vivir, compañeras y compañeros y pueblo ecuatoriano, solo será una realidad cuando logremos un país con educación de calidad; cuando logremos un país con acceso a la salud para todos los ecuatorianos; cuando logremos un



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 055

país en donde exista producción y empleo en todos los sectores y para todos los ecuatorianos. Estaremos hablando de que hemos logrado el desarrollo, cuando no tengamos a millones de ecuatorianos pugnando por salir a otros países a permitir que exploten su mano de obra y su trabajo. Ya en mil novecientos setenta y ocho, quienes fueron denominados o llamados “arquitectos de la democracia”, se propusieron construir una sociedad diferente, pretendieron encontrar el camino del desarrollo con las reformas políticas y económicas que introdujeron en la Constitución de aquella época. Sin embargo, luego de veinte años el pueblo ecuatoriano y la clase política evaluó y se dio cuenta que esos postulados, esos planteamientos no funcionaron. Hace diez años, en mil novecientos noventa y ocho, nuevamente la Asamblea Constituyente pretende corregir y estructura un nuevo esquema, un nuevo esquema alternativo para el manejo de la economía en el país, se define el modelo de la economía social de mercado, ese esquema que pretendía que sean las fuerzas del mercado las que actúen, las que generen y asignen bienes y servicios para la sociedad; ese esquema que pretendía que el Estado se limite a dejar que funcione libremente el mercado; ese modelo que no ha funcionado tampoco. En estos diez años la crisis se agudizó. Basta ver en las esquinas de las ciudades donde los niños tienen que protagonizar actos circenses para recibir unas monedas; basta ver los hospitales llenos de enfermos y de gente que pugna por ingresar a las camas y no hay camas en los hospitales públicos; basta ver a los profesionales que salen de las universidades, sin posibilidades de encontrar un trabajo. El modelo de economía social de mercado ha fracasado. Mientras nosotros debatimos en este Pleno, miles de niños, miles de niños se van a sus camas con los estómagos vacíos. Nosotros creemos que es necesario definir un nuevo modelo, y hemos pensado sustituir el modelo de economía social de mercado, por este modelo de economía social solidario, que no pretende de modo alguno excluir al



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 055

mercado. Sabemos que el mercado está presente, pero la iniciativa tiene que llevar de manera directa el Estado, el Estado debe entrar a regular la competencia en la sociedad. No podemos seguir desarrollando la vida de los ecuatorianos, con empresas monopólicas que controlan la producción, el consumo y el intercambio de los principales bienes que necesita nuestro pueblo; no podemos encontrar un camino de desarrollo si es que mantenemos todavía latentes la acción monopólica y centralista de algunas entidades financieras que cada año acumulan millones de millones de dólares de utilidades y que se convierten en una verdadera ofensa a los ecuatorianos que carecen de trabajo. Fracasó la economía social de mercado, por eso es necesario que nos planteemos un modelo distinto, un régimen de economía diferente, que fortalezca la dimensión pública del Estado, que lo desmercantilice a través de la elaboración de presupuestos participativos, un régimen de economía que enfrente la hegemonía imperial, la dominación económica, tecnológica, política, militar y cultural; un régimen que fortalezca la integración. Queremos un régimen de economía que recupere el control de los recursos naturales y de sus sectores estratégicos; un régimen que enfrente al capitalismo, que consume recursos renovables y no renovables a un ritmo mayor que el requerido por el planeta para su natural reposición y que genera desperdicios a un ritmo superior del que precisa para su natural reciclaje. Un régimen de economía que respete a la naturaleza, debemos construir un régimen económico que no nos enrostre en la cara la miseria, un modelo económico que permita arribar mas temprano que tarde, al sumak Kawsay. La Mesa Siete, con responsabilidad, compañeras y compañeros, ha definido textos constitucionales que permitan incluir en la Constitución esa herramienta que el país necesita para los cambios que el pueblo ecuatoriano demanda. Sin duda, la columna vertebral de este proceso tiene que ver con este debate, con el régimen económico, con el modelo



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 055

económico, con el futuro del sistema financiero. ¿Vamos a continuar hacia delante, sin la posibilidad de que la mayoría de ecuatorianos puedan acceder a un crédito barato? ¿Vamos a seguir hacia delante, sin la posibilidad de que haya oportunidades para los pequeños emprendimientos? No, esta Constitución tiene que implementar un verdadero cambio a partir de definiciones conceptuales claras, que den al traste con los fundamentalismos ideológicos que no permitieron la transformación. Señor Presidente, compañeros assembleístas, es necesario avanzar hacia la economía social, solidaria; economía o régimen de economía que con seguridad nos va a permitir iniciar ese cambio y esa transformación que todos los ecuatorianos hoy más que nunca aspiran de nosotros. Gracias, Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Martha Roldós, por favor. -----

LA ASAMBLEÍSTA ROLDÓS MARTHA. Señor Presidente, compañeros assembleístas: Normalmente, cuando uno toma la palabra en este Pleno, o se dirige a los otros o se dirige a la cámara o se dirige al pueblo ecuatoriano, yo creo que tengo normalmente el defecto de dirigirme normalmente a mis compañeros assembleístas, y creo que lo voy a hacer ahora. El pueblo ecuatoriano es partícipe de este proceso, es testigo de este proceso, pero de los que estamos aquí, de los ciento treinta assembleístas depende lo que resulte en este proceso, y esa es una responsabilidad histórica que no podemos eludir, no podemos pasarle a nadie la estafeta de esta delegación que nos ha dado el pueblo ecuatoriano. Somos nosotros, nadie más que nosotros, los que estamos aquí presentes en este Pleno, los que tenemos que decidir; somos nosotros los que detentamos ahorita la alta responsabilidad que nos puso el pueblo ecuatoriano en las manos. Y cuando uno habla, también tiene que hablar desde donde uno es, y yo soy una mujer de izquierda,



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 055

con propuestas de izquierda, y en la Mesa Siete he encontrado un espacio enormemente fructífero de trabajo, fructífero. Hemos coincidido en posiciones e incluso ha sido un espacio donde con aquellos que no hemos coincidido en posiciones, ha habido un debate franco, un debate abierto, un debate que nos ha permitido ir afinando las cosas que queremos construir. Por eso yo, hoy me dirijo a los ciento treinta, pero en especial a aquellos assembleístas que llegaron a este lugar, diciéndole al pueblo ecuatoriano, que eran las mentes más claras, los corazones ardientes y las manos limpias. A estos compañeros, con los que hemos recorrido muchos caminos y que llegaron con ese slogan, a ellos me quiero dirigir, especialmente hoy. Porque esas manos no se pueden levantar por cualquier cosa, ni deben oprimir un botón por cualquier cosa. Debemos asumir claramente la responsabilidad que nos trae aquí. ¿Y por qué este para mí es un momento de partir aguas? Es la primera vez que hago un informe de minoría, me ha gustado compartir los informes de mayoría con mi Mesa, con la Mesa Siete, y lo hago por una omisión, pero que está en el corazón de este proceso; por la omisión de que, evitando el extractivismo que ya se ha explicado suficientemente en mi informe. Porque creo que ya es hora, y sobre todo puede ser el defecto de una economista. Los que estén trabajando en instituciones, dirán que esto es el centro de la Constitución. Pero yo creo que si aquí hemos hablado tanto de la larga noche neoliberal, el corazón de la larga noche neoliberal también estuvo vinculado al modelo extractivista, y no podemos hacer pues la misma cosa con otros nombres. Normalmente no me gusta referirme a los periódicos, pero el día de hoy, la noticia era que pase lo que pase se va a poner la primera piedra para hacer la refinería en El Aromo, el día siete de julio con la presencia de los presidentes Chávez y Correa, y que los informes de impacto ambiental los va a hacer PEDEVESA. Espero que la prensa esté equivocada, doy ese beneficio de la duda. Pero no puede ser, no puede ser, porque



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 055

entonces estamos siendo terriblemente incoherentes en lo que le hemos dicho a la gente, en lo que le ofrecemos a la gente, y en lo que venimos a hacer aquí. Y yo digo de nuevo, defendiendo el trabajo de la Mesa Siete. En muchos de los artículos que otros compañeros han criticado, yo firmé y me reafirmo, y mañana lo sostendré, en el tema del agua, en el tema de los servicios financieros. Pero hoy día quiero que hablemos de extractivismo, del corazón del modelo, porque no se trata en este país, de decir que vamos a dejar atrás a la partidocracia, las viejas formas de hacer políticas, y luego todo se convierte en quitate tu para ponerme yo. Eso no es un proceso de cambio, no lo es, por lo menos no es el proceso de cambio por el que yo luché también desde el Congreso, porque ha habido, por el que ha habido una amplia lucha en el pueblo ecuatoriano. Eso es partir a la reducción, al absurdo de decir que el proceso de lucha histórica del pueblo ecuatoriano por el cambio, con todo respeto, compañeros, se reduce a la revolución ciudadana, que se reduce a País, que se reduce al Presidente Correa, que el Estado se reduce al Gobierno, que se reduce al Presidente Correa. Eso no es así, esta Constitución tiene que tener largo aliento, tiene que propiciar la defensa de la vida y de los derechos, y el modelo extractivista atenta contra eso. Creo que ya es hora de que definamos ¿qué país vamos a ser?, ¿cómo nos vamos a insertar en la globalidad? Yo no digo que no produzcamos, yo creo, yo creo enormemente en el trabajo y en la producción. Aquí hemos recibido montones de personas, a esos es a los que yo quiero apoyar e impulsar, darle crédito al pequeño productor campesino, al artesano; creo que ese es el país que nos puso aquí a la mayor parte de los que estamos ahora. El informal, ellos son los que nos trajeron aquí, ellos que merecen tener un aire puro para respirar, una agua limpia que beber y una tierra que le puedan heredar a sus hijos y sus nietos, que le podamos todos heredar a los hijos y los nietos. Si no asumimos, si no asumimos que eso no es compatible con un



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 055

modelo extractivista, estamos simplemente haciendo labores de maquillaje y yo, créanme, no soy buena para esas. Yo creo que, se decía en la Mesa, es mejor escribir en positivo, y se pusieron muchas características que las recojo en el informe, positivas, se mejoró el artículo uno, sobre régimen económico. Pero yo creo que también es importante llamar a las cosas por su nombre, y hay cosas a las que uno sí tiene que decirles no. Yo creo que las mujeres sabemos la importancia de decir no, en nuestra vida, sobre todo las mujeres. Y creo que hay cosas a las que hay que decirle no, y el no tiene que ser claro, tiene que ser alto, tiene que ser firme, tiene que ser tajante, porque sino estamos en la vaguedad. Yo me acordaba de una canción que un día de casualidad me tocó en el iPod cuando iba llegando acá, que era llueve sobre mojado de Joaquín Sabina y Fito Páez, y luego bla, bla, bla. Aquí no queremos bla, bla, bla, bla, la. Palabras, lo que decimos y lo que callamos, todo tiene consecuencias, y más lo que uno escribe en un texto constitucional. Por eso, yo les solicito a los compañeros de la Mesa, que para el segundo debate, les solicito a los compañeros del Pleno, que para el segundo debate asumamos que en este artículo, si queremos caracterizar de verdad al régimen económico, un régimen económico que de verdad deje atrás la larga noche neoliberal, tenemos que decir que sea evitando el extractivismo. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, compañera.-----

LA ASAMBLEÍSTA ROLDÓS MARTHA. Y yo sí quiero decir, además, que creo en el diálogo, que creo en la concertación, pero uno tiene un límite, y perdónenme que si lo que voy a decir puede sonar grosero, pero hay máximas de vida que uno va aprendiendo hasta de la persona que le vende chicles en la esquina. Y yo aprendí una máxima de vida, de un maestro de teatro, ya fallecido, de mi hermano, ya fallecido, que nadie



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 055

se escandalice, yo me acuerdo, el director de teatro, polaco, Louis Inmargule, residente en México, maestro de mi hermano Santiago, tenía una frase que decía: "Compañeros, uno aguanta mierda hasta aquí, hasta aquí ya no". Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Asambleísta. Tiene la palabra el asambleísta Zambrano. Está conectado, compañero. -----

EL ASAMBLEÍSTA ZAMBRANO RICARDO. Ya. Ecuatorianos, ecuatorianas: El régimen económico es un sistema, principios, reglas, procedimientos; instituciones armonizadas funcionalmente, para la consecución de fines colectivos determinados. Durante esa articulación, de parte de cada sociedad, trata de resolver el problema fundamental económico, que es la satisfacción de las necesidades básicas. El enfoque económico que nos han implantado en el Ecuador, en las últimas décadas, tiene como eje ideológico, la acumulación capitalista; como común denominador, la descapitalización de las instituciones del Estado, y como resultado final, la capitalización de los intereses de ciertos grupos de poder, en detrimento de las mayorías. Ese modelo suicida que hemos heredado, tiene como rasgo esencial un carácter rentista, basado en la explotación o aprovechamiento de la mano de obra agrícola y manufacturera, control financiero, descapitalización del Estado, etcétera. El país que queremos construir, tiene que garantizar los denominados derechos sociales, mediante su reconocimiento en la legislación, trabajo, vivienda, salud, educación, ambiente, etcétera, y mediante políticas activas de protección social, de protección a la infancia, a la vejez, frente a la enfermedad y al desempleo; de integración de las clases sociales menos favorecidas, evitando la exclusión y la marginación de compensación de las desigualdades, de redistribución de la renta, a través de los impuestos y el gasto público.



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 055

Este país que queremos, señor Presidente, tiene que utilizar instrumentos como los sistemas de educación y sanidad, en mayor o menor grado, públicos o controlados por el Estado, obligatorios o universales y gratuitos o subvencionados. Ese país debe tender a una mayor regulación en el mercado y a la recuperación de la planificación en la economía. Se debe dejar a un lado el estado de anarquía, el juego libre o el juego de tierra de nadie que tanta precariedad ha traído a todos los ecuatorianos. El sistema económico que se ha establecido en nuestra Mesa, contempla un marco regulatorio al capitalismo, a fin de asegurar que las reglas de la competencia realmente se implementen, y segundo, que los beneficios de la actividad económica se extiendan a la sociedad entera, en relación a los esfuerzos personales, pero evitando extremos de privación o injusticias. Ecuatorianos, ecuatorianas residentes en este hermoso país, no estamos construyendo un Estado confiscador, ni mucho menos propietario de los medios de producción, como negativamente lo expresan ciertas personas. Compañeros assembleístas, si se desea hacer contribuciones, no discursillos, estamos construyendo un sistema económico que signifique una reforma, a fin de mejorar la calidad de vida de las clases sociales más desposeídas, evitando así, según las palabras del sociólogo alemán Lorence Bonn Staine, el proceso de las clases que buscan ascender socialmente, rompiendo el estado de derecho. Queremos un país que regle a los gobernados y regule la conducta gubernamental o estatal, pero también la relación entre individuos, empresas y grupos de poder, en un mercado libre, estableciendo así las bases para un Estado moderno. Rechazamos la construcción de un país benefactor como ente ideológico, y el paternalismo total sobre los individuos, que dé lugar a una paralización de la voluntad individual de rendimiento, pero no es menos cierto, que tantas décadas de no atención social, exigen una inversión urgente en las clases sociales más pobres. Queremos un país



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 055

que reconozca el derecho legítimo no solo de los individuos, sino también de grupos o sectores sociales, desde juntas de vecinos, pasando por las juntas parroquiales y las agrupaciones regionales, a actuar y tener acceso a niveles de decisión política o administrativas, manteniendo, al mismo tiempo, que el Estado como tal debe estar sobre esas divisiones, actuando no solo como buen juez, sino al mismo tiempo tomando acciones activas, a fin de asegurar tanto la participación general como la mantención de la legalidad e intereses comunes. Un país que promueva la dispersión del poder de decisión política y el equilibrio entre las provincias y entre las zonas urbanas y las zonas rurales. Estamos construyendo un sistema económico en donde el Estado tienda a posicionarse en el centro político, aceptando líneas generales, el liberalismo económico, en donde también hay un área de acción legítima que corresponde al Estado, la de establecer los mecanismos financieros básicos, emisión del dinero, control de las tasas de interés, etcétera. La acción directa, pero no necesariamente como propietario, en ciertas áreas de interés común, tales como: redes de transporte, provisión de energía, provisión de derechos sociales y supervisión del funcionamiento de empresas privadas y economía en general. Dentro de estas premisas, el Estado regulará la actividad económica, priorizando el fomento de actividades económicas que incorporen valor agregado a los bienes. Ecuatorianas, ecuatorianas, queremos construir un sistema económico en el cual el Estado debe proporcionar, sino a todos, a una mayoría, el mayor grado de bienestar posible, respecto a aquellas necesidades que el individuo no pueda proporcionarse por sí mismo. Según García de Enterrera, el Estado debe encausar adecuadamente la tarea de la asistencia vital, asegurando las bases materiales de la existencia individual y colectiva. El ciudadano debe poder obtener de los poderes públicos, todo aquello que siéndole necesario para subsistir dignamente, queda fuera de su



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 055

alcance. Quiero concluir, haciendo una breve reflexión sobre la política fiscal que está en nuestra Mesa, en donde a mi manera de ver las cosas, en la Constitución se estarían omitiendo ciertos principios que ignoran el proceso de las autonomías o de las regiones autonómicas, como es el hecho del principio de la territorialidad y también el principio de la solidaridad y también el principio que viene a marcar un punto de ruptura para todo el sistema económico, como sería que se tribute en donde se genera la renta. Entendiéndose como tal, en donde haya un punto de venta o un punto de distribución, es en aquella provincia en donde se debe hacer la tributación. Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Lucio-Paredes, por favor. -----

EL ASAMBLEÍSTA LUCIO-PAREDES PABLO. Gracias. En primer lugar, quiero desde ya, pedir mis cinco minutos adicionales a los que tengo derecho como Asambleísta, y además como miembro de la Mesa, para más tarde. Pero quiero primero pedir formalmente a la Mesa Directiva, que dentro de quince días declare en vacación formal a la Mesa número Siete, cuando terminemos este tema. Nosotros teníamos en carpeta, el tema de educación, de salud, seguridad social y ciencia y tecnología, hemos estado trabajando responsablemente en ese tema, y resulta que el día de ayer en la noche, la Mesa Uno aprobó los textos relativos a educación. Me parece una burla a los miembros de la Mesa Siete, ¿qué hacemos trabajando en temas que luego pasan a otra Mesa? Esto, como diría Leonardo Viteri, y escúchenme bien, es inaceptable, como él dice, es inaceptable. En consecuencia, si la Mesa Uno va a tratar todos esos temas, que lo digan de una vez, y nosotros, como digo, en quince días, como Mesa, no como asambleístas, pero como Mesa, entramos en vacaciones, porque se acabaron esos temas, me parece inaceptable. Voy



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 055

al tema que nos reúne esta mañana. Tienen importancia las palabras en la Constitución, claro que tienen importancia, cada palabra tiene una tradición jurídica, una tradición legal y una tradición práctica. Por eso, cuando hablamos de estado social de mercado, estamos hablando, no de cualquier cosa, sino algo muy concreto, que cualquier persona entiende de qué se trata y puede aplicarlo. Y cuando quitamos la palabra "mercado" de eso, y ponemos "estado social", bueno, "y solidario", y quitamos la palabra "mercado", eso tiene una connotación profunda, y eso no se puede reemplazar, con que tres líneas más adelante diga que el mercado y el Gobierno y la sociedad interactúan. Es como si en materia de derecho dijéramos, tenemos un estado social y nada más. Y recién tres líneas más adelante, tres líneas más adelante dijéramos, ah, el derecho es importante. No, no es lo mismo decir que estamos en un estado social de derecho, que un estado social, y tres líneas más adelante, el derecho es importante. Y aquí lo que se está diciendo es eso, no estamos en una economía social y solidaria de mercado, sino en una economía social y solidaria, y tres líneas más adelante decimos, ojo, no, el mercado también es importante. No es lo mismo. En consecuencia, no es lo mismo economía social y solidaria, que economía social de mercado. ¿Por qué el mercado es importante? Porque cuando el ser humano pasa del estado animal al estado humano, cosa que muchas veces me pregunto ¿si realmente ha sucedido es transición, viendo ciertas actitudes de los humanos? Pero supongamos que hemos hecho esa transición, de lo animal a lo humano. Pues, cuando los hombres se reunieron, lo primero que hicieron es recolectar, producir e intercambiar, y tuvieron desde el principio varias formas de intercambio. Hay los intercambios gratuitos, cuando yo cojo una manzana y te regalo porque me da la gana. Hay los intercambios festivos, cuando yo cojo una manzana y la regalo por tu cumpleaños, esperando, obviamente, que cuando sea el mío tú me



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 055

regales algo. Hay lo intercambios recíprocos, en cada un entrega y recibe sin ninguna valoración. Hay intercambios solidarios, cuando yo veo que alguien no tiene y le doy, para completar su calidad de vida. Y luego, hay los intercambios con valor, eso se llama el mercado, los intercambios en que hay una valoración, en que yo te doy una manzana y tú me das tres naranjas. Porque estamos suponiendo que esa es la valoración relativa que tenemos, de las manzanas frente a las naranjas. Y ese intercambio valorativo se lo da de muchas maneras, pueden ser con o sin fines de lucro, pueden ser intercambios de trueque o pueden ser intercambios con precios; pueden ser intercambios monetarios o no, el intercambio valorativo, con valor, es un intercambio que se llama mercado. Y resulta que los seres humanos, sin que tenga que recibir un servicio público, una instrucción del Estado, los ciudadanos decidieron en el caminar de la vida natural, que querían mantener esos intercambios con valor, y querían mantener esa esfera de intercambio que es el mercado. No es un servicio público delegado, no es un servicio que nadie le ha dado construyendo a nadie. Donde hay seres humanos que intercambian con libertad y valoración, ahí hay un mercado. En realidad, el mercado no existe. En el momento en que dos personas intercambian hay mercado. Y en el momento en que se separan las dos personas, ya no hay el mercado. El mercado es esencialmente, personas intercambiando libremente, eso es el mercado. En consecuencia, el mercado es un elemento natural y fundamental de los intercambios entre las personas. El mercado tiene cualidades y defectos, es libre por esencia, es altruista, aunque ustedes crean lo contrario, porque en el momento en que yo tengo que intercambiar con alguien, tengo que hacerme la pregunta, ¿qué quiero yo? y ¿qué quiere esa persona? Porque si no pienso en lo que quiere esa persona, es imposible hacer el intercambio, porque esa persona no va a querer intercambiar conmigo. El mercado es altruista, el mercado genera derechos y



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 055

responsabilidades. Lo bueno que sucede en el mercado, lo puedo captar, y las malas cosas que sucede en el mercado tengo que asumir la responsabilidad de mis errores. Y finalmente, el mercado tiene graves efectos, y los efectos del mercado están fundamentalmente ligados a las relaciones de poder que surgen en la relación entre las personas; por supuesto que sí. Hay uno que en el mercado tiene más poder que otro, y esas relaciones de poder son un gran problema en el mercado. Por eso yo estoy de acuerdo con esta frase que se repite mucho, de que el mercado es un buen siervo, pero el mercado es un mal amo; Por supuesto que sí. Y por eso las personas fueron desarrollando el Estado, primero para proteger esas libertades básicas de intercambio, para proteger esas libertades del mercado y para proteger la propiedad. Para eso se creó primero el Estado. Luego el Estado fue tomando otros campos, unos más aceptables y otros menos, pero campos válidos de controlar que los mercados funcionen, de ayudar a la solidaridad; por supuesto que sí. Pero recordemos que el Estado, contrariamente a lo que algunos creen aquí, no es perfecto, el Estado, primero es coercitivo, porque si a nosotros no nos coaccionan, discúlpennme, no pagamos, por ejemplo, nuestros impuestos. El Estado es mucho menos altruista de lo que se piensa, el Estado no genera ningún tipo de responsabilidad, y el Estado está sometido a los poderes humanos. Dijimos que el mercado no funciona por los poderes, el Estado también está sometido a esos mismos poderes. Por eso yo agregaría una frase a la que dije antes, una frase que diga: El Estado es un mal siervo y es un pésimo amo. Pero lo que queremos en la sociedad, es juntar el Estado y el mercado, cada uno en su función. Y eso, amigos, se llama la economía social de mercado, es una economía donde el mercado cumple su rol de libertad y donde el Estado cumple su rol de regulación, de apoyo solidario, de apoyo a la gente, socialmente.....



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 055

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, señor Asambleísta. -----

EL ASAMBLEÍSTA LUCIO-PAREDES PABLO... eso se llama economía social de mercado, y muchos países exitosos en el mundo lo hacen, no están locos, lo hacen porque eso se llama economía social de mercado. Si queremos pongamos otra frase, pongamos economía social solidaria, festiva, asociativa, recíproca, de vecinos, y al final lo que ustedes quieran, hay que agregar "de mercado", porque es un elemento fundamental de la libertad de la gente. Yo creo que aquí hay un gran problema, debíamos haber enfrentado en la Asamblea, cómo juntar a economía, mercado y sociedad, perdón, a Estado, mercado y sociedad, cada uno en su rol complementario. Pero lo que estamos haciendo en la Asamblea, discúlpenme, es una vez más, la dicotomía entre Estado y mercado, y esa es una responsabilidad de la mayoría que es la que guía a la Asamblea, de nuevamente plantear esa dicotomía. El mercado y los privados, malos, y el Estado, bueno. Ese es un gran error y es una gran responsabilidad de la Asamblea, de pasar a esa relación complementaria y no a lo que estamos haciendo, es una vez más, separar y crear dicotomías. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Asambleísta. Asambleísta Tola, por favor. -----

LA ASAMBLEÍSTA TOLA BEATRIZ. Compañeros, compañeras, señor Asambleísta: Nuevamente estamos mintiéndole al pueblo ecuatoriano cada día en esta Asamblea, cuando esta Asamblea pretende hacer, llevar a cabo el Mandato para el cual fue electa, se le miente al pueblo ecuatoriano, se dice que nosotros estamos eliminando el mercado.

 Mentira, absolutamente mentira, el texto constitucional, y lo voy a leer, el tercer inciso dice: "Se promoverá el intercambio de bienes y servicios



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 055

en mercados transparentes, competitivos y complementarios, priorizando la satisfacción de las necesidades de la sociedad. Se distribuirán equitativa y solidariamente los beneficios generados socialmente en el proceso de su producción e intercambio; se impulsará un consumo social y ambientalmente responsable". Lo que nosotros queremos es construir un nuevo régimen económico, el social y solidario, que también incluye al mercado, porque obviamente que la distribución y el intercambio son necesarios, pero no de la manera en que se ha hecho en estos últimos años en este país. Hoy resulta que el mercado ha sido el altruista. ¿Vamos entonces a declararle santo al señor Noboa, porque justo, porque paga los precios justos a los productores de banano? Ese es el mercado perverso que ha vivido este país, ese es el mercado ecuatoriano. Ese mercado, que lo que hace es generar un incremento disparado de los precios en este país...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Con perdón, Asambleísta, va a haber un punto... Con perdón, le estoy escuchando. Punto de orden. -----

EL ASAMBLEÍSTA PONCE ROBERTO. Presidente, le exijo a la señora Tola, que presente pruebas con lo que está diciendo, ella no puede aludir a personas aquí, y a gente que da trabajo en este país, le exijo pruebas. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Continúe asambleísta Tola. -----

LA ASAMBLEÍSTA TOLA BEATRIZ. Queremos entonces generar otro tipo de economía, esa que garantice y que tenga sobre todo como privilegio las personas y los seres humanos. Claro que queremos un intercambio, pero queremos un intercambio justo, que pague por igual el tiempo invertido para la producción de las mercancías, no la



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 055

perversidad que hoy tenemos en este país. Por eso, para nosotros la propuesta que está presentándole al país la Mesa número Siete, tiene importantísimos planteamientos, justamente para tomar un tema que es de preocupación muy importante para la vida de la gente. Toda la gente nos ha dicho, el pueblo ecuatoriano nos ha dicho, durante los meses que recorrimos el país para la campaña electoral, nos dijeron, queremos un cambio en la economía, y eso es lo que le estamos ofreciendo al pueblo ecuatoriano. Queremos entonces reconocer la diversidad de las economías que hay en el país, no solo queremos el privilegio y la supremacía de una economía privada, ligada, básicamente a los niveles especulativos. Queremos reconocer la economía cooperativista, queremos reconocer la economía comunitaria, la economía asociativa, en general, también la economía popular, que hoy da alrededor del ochenta por ciento de los puestos de trabajo en este país. Esa es la economía que requiere fortalecerse. Pero también nosotros queremos cerrar de una vez por todas, un mecanismo que ha sido grave durante los últimos años en este proceso de desarrollo en el país, y es el aperturismo indiscriminado, que lo que no ha hecho más que terminar con el aparato productivo nacional. Creemos que es fundamental recuperar el aparato productivo nacional, creemos que es importante que en el país se genere valor agregado, para dejar atrás lo que acá se ha dicho, un modelo económico primario exportador, que lo que ha hecho es exacerbar los recursos naturales y también la explotación de las personas. Queremos también, y por eso es que nosotros estamos dando un paso significativo para recuperar la soberanía de nuestro país. Creemos que el tema de la deuda externa ha sido una muestra clara de la forma en cómo en este país se ha manipulado y sobre todo se han establecido normas que vienen de los organismos internacionales. Por eso hay dos o tres cosas que quiero resaltar sobre la propuesta del texto de deuda externa. El primero, la



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 055

creación del Comité de Endeudamiento, de Deuda y Financiamiento, que establece mecanismos a través de los cuales se defina las políticas del endeudamiento. Pero también recogiendo lo que este Gobierno ya ha iniciado, se establece constitucionalmente la existencia de la auditoría ciudadana para el seguimiento de la deuda externa. Creo que es importante también, señor Presidente, recuperar algunos puntos que acá se han planteado en materia de política fiscal. Nosotros queremos recuperar la prioridad de la inversión social en materia de la política pública de nuestro país. La perversión del neoliberalismo creó esa famosa regla fiscal, que esta Asamblea ya derogó y modificó cuando aprobó la Ley de Uso de Recursos Petroleros. Porque esa perversa regla fiscal lo que hacía es limitar la inversión en educación, salud, y en cambio lideraba a cualquier monto, el pago del servicio de la deuda externa. No nos olvidemos ecuatorianos y ecuatorianas, que durante muchos años el Presupuesto General del Estado destinó hasta el cuarenta y dos por ciento de su Presupuesto, al pago de la deuda externa, en detrimento de las escuelas, de los colegios, de los centros de salud. Eso estamos revirtiendo, eso estamos recuperando. Por eso es que también nuestro presupuesto, en el planteamiento que hacemos, del Presupuesto del Estado, recogemos y ratificamos la existencia de cuatro preasignaciones: la preasignación para salud, la preasignación para educación, la preasignación para educación superior, y la preasignación para gobiernos seccionales. ¿Por qué esto?, porque obviamente, nosotros sí tenemos la decisión política de que no exista una separación entre la parte dogmática y la parte orgánica de la Constitución. Hemos dicho, que los derechos sobre el caso del tema de educación se establece la gratuidad en todos los niveles de educación, incluida la educación superior. Muy bien, para eso están la preasignaciones. Hemos dicho que vamos, contrariamente a lo que nos dicen todos los días, que aquí estamos avanzando al centralismo;



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 055

contrariamente a eso, nosotros estamos estableciendo constitucionalmente la preasignación para los gobiernos seccionales, porque creemos en la capacidad de todos los organismos seccionales para aportar al desarrollo del país. Pero también estamos haciendo una innovación muy importante, queremos acabar con las clientelas y, por tanto, con la forma en cómo se manejan los presupuestos en todos los niveles del Gobierno. Por eso es que estamos proponiendo que la elaboración del Presupuesto, tanto del Estado y del Gobierno Nacional, cuanto de los gobiernos seccionales, esté ligada a los planes de desarrollo. Y aquí hay una innovación muy importante, que aspiro a que en el texto que, finalmente, aprobemos, la podemos incorporar tal cual fuera propuesta inicialmente, que reconocemos la existencia de presupuestos plurianuales ligados al período para el cual dura el Gobierno electo. Creo que también es importante recuperar un aporte que estamos haciendo respecto a la existencia de la Cuenta Única. Ecuatorianos y ecuatorianas, la plata pública tiene que estar en la banca pública, no puede estar regada en el sistema financiero privado, peor aún estar invirtiéndose en los bancos exteriores en el país. Creo entonces que éste también es un elemento que le permite al Ecuador recuperar, y al Gobierno recuperar la soberanía sobre esos recursos, le permite a la banca pública fortalecerse para aportar de manera cierta y real al desarrollo del país. Creo que es importante reconocer también otro elemento que está planteado en el texto constitucional, y es respecto al régimen tributario. Uno de los ejes fundamentales del todo, política económica que pretende garantizar un país en donde exista redistribución, es lo que tiene que ver con el régimen tributario. La Constitución del noventa y ocho, eludió en el artículo doscientos cincuenta y seis, el principio de progresividad, nosotros lo reconocemos.

[Firma] Y esto dicho de manera concreta, significa que quien tiene más, tiene que pagar más. Eso ya lo hizo esta Asamblea Constituyente cuando



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 055

aprobó la Ley de Equidad Tributaria. Nosotros estamos ratificando y elevando hoy a norma constitucional el principio de progresividad, que lo que hace, además, y lo ratifica el texto propuesto, prioriza los pagos directos a los pagos indirectos. Ecuatorianas y ecuatorianos, creemos que estos cambios que hoy estamos proponiendo en materia económica, sientan las bases de manera cierta, en definitiva, para alcanzar esa igualdad que tanto aspiramos todos nosotros. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Acosta, por favor. -----

LA ASAMBLEÍSTA ACOSTA DIANA. Gracias, señor Presidente. No estoy de acuerdo, por supuesto, como es lógico, con el tema de que se omita la palabra "mercado". La economía sí tiene que ser social, solidaria, ¿por qué no, que sea solidaria? Por supuesto que sí, todos tenemos que contribuir. Pero ¿de qué?, ¿en qué nos basamos? Tenemos que basarnos en algo como el mercado. La mundialización nos compele hoy en día, y el mercado es algo que está en todos lados. En la globalización, China ha acaparado el mercado, y por eso ahora son una potencia, pero sin embargo aquí queremos omitir la palabra "mercado". Entonces ¿de qué producción vamos a hablar, si simplemente es "social y solidaria"?, y nos olvidamos de lo más fundamental. Creo que tiene que agregarse a lo "social y solidario", la palabra "mercado", porque es fundamental y necesaria. Creo que está demás poner "las condiciones materiales que posibilitan el buen vivir". Una vez más repito, ¿qué es el buen vivir? Ya la vez pasada, Norman Wray me corrigió y me dijo que efectivamente ya habían aprobado el buen vivir. Y sí, efectivamente, el buen vivir quiere decir que las personas gocen, efectivamente, de sus derechos y libertades y ejerzan las responsabilidades en el marco de la interculturalidad, el respeto de sus diversidades. Pues, yo no tengo buen vivir, yo, aquí en esta Asamblea, no poseo buen vivir, porque aquí



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 055

no se respetan mis libertades, porque aquí no se respetan mis derechos, porque aquí hay atentados en contra no solo de la integridad mental, psicológica, puesto que aquí es la sede de la democracia, se ofende a la mujer guayaquileña. Y no solo eso, hoy día vimos otro espectáculo más, referente a que no hay seguridad física, y en especial para mí, Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le pediría de favor que se concentre en lo que estamos...-----

LA ASAMBLEÍSTA ACOSTA DIANA. Me estoy concentrando en el buen vivir, que es tema...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ahora es del "Régimen económico". -----

LA ASAMBLEÍSTA ACOSTA DIANA. Y está aquí, el régimen económico nos lleva al buen vivir, y lo dice el artículo uno, con lo que no estoy de acuerdo. No puede ser que el régimen económico nos lleve al buen vivir; no. El régimen económico tiene que promover condiciones favorables para el progreso social y económico, y para una distribución regional de la renta, en el marco de una política de estabilidad económica, garantizando una política orientada al pleno empleo. Yo aquí no veo que en ningún momento se hable de las políticas que van a orientarnos al pleno empleo, que al final del día, eso es lo que se quiere, que la gente tenga más empleo, que tenga dónde trabajar, que tenga dónde impulsar esa producción y esa productividad. Si no hay mercado, si se va a eliminar el mercado y no se lo va a poner como algo elemental, porque como bien dijo Pablo Lucio-Paredes, y él conoce del tema por supuesto muchísimo más que yo, y me adhiero a su informe de minoría, no es posible que al mercado se lo tome como algo secundario. Es prioritario que sea social y que sea solidario, pero también es importantísimo que



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 055

se refiera al “mercado”, “social y solidario del mercado”. Insisto que el “buen vivir” debe quitarse no solo de este artículo, sino de todos los demás artículos, porque en realidad no tiene ninguna razón de ser, si ni siquiera aquí en el supuesto seno de la democracia se respetan las garantías, entonces tampoco vamos a pretender que en un Estado se los respete al resto de ciudadanos. Está demás este tema del buen vivir. Me refiero específicamente a mí, señor Presidente, donde espero que de aquí en adelante se me dé mayores garantías por ser del grupo vulnerable, ya que hace poco presenciamos un espectáculo nefasto, donde a mí se me pudo haber agredido, y el miércoles le pedí a usted, en atento oficio, que se me brinde a mí la atención prioritaria y preferente, según la actual Constitución, en el artículo cuarenta y siete, y eso no ha acontecido. Se sacó a mi seguridad de aquí, y yo le pido a usted que para la próxima se me brinde las seguridades del caso. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Discúlpeme. Dentro del Pleno no puede entrar seguridad privada de nadie, ni nadie armado. -----

LA ASAMBLEÍSTA ACOSTA DIANA. Pero, si el peligro es aquí adentro, ¿cómo hacemos entonces?-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No, con perdón, aquí yo respondo por las personas de adentro. -----

LA ASAMBLEÍSTA ACOSTA DIANA. Bueno, entonces a usted lo responsabilizo de lo que me puede pasar a mí, y recuerde usted, que yo estoy en estado de gravidez, y espero que de aquí en adelante no ocurran estas cosas, ni verbales ni físicas. Ya un compañero fue agredido, seguramente otra vez seremos otros los agredidos. En lo referente al endeudamiento público, me parece...-----



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 055

EL SEÑOR PRESIDENTE. Con perdón, un momentito. Punto de orden.
¿De información? -----

EL ASAMBLEÍSTA RUIZ JAIME. Señor Presidente, punto de información. Aquí no ha existido ninguna agresión a Asambleísta alguno. Se me ha pretendido imputar aquello, y lo que hubo es un acto de teatro donde el señor se lanzó al piso...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Asambleísta. -----

EL ASAMBLEÍSTA RUIZ JAIME... así lo determinan las pruebas, señor Presidente, y quiero dejar definitivamente aclarado este hecho. No pretendemos desprestigiar más a la Asamblea Constituyente, con este tipo de hechos. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Asambleísta. Continúe Asambleísta Acosta. -----

LA ASAMBLEÍSTA ACOSTA DIANA. Yo no he imputado absolutamente a nadie, solo he dicho que alguien ha sido agredido. Y a mí, la verdad, no me importa quién le agredió ni quién fue el agredido. Pero sí me importa que a mí se me den las garantías del caso, por mi estado, señor Presidente, y repito, responsabilizo aquí y a la Mesa Directiva, donde algo me llegara a pasar a mí o a mi condición de mujer embarazada. En lo referente al endeudamiento público, me parece, y en realidad, pues bueno, el compañero Pablo Lucio-Paredes lo explica mejor y lo podrá explicar mejor luego de cinco minutos, pero que en realidad es un tema que me parece que está muy centralista, es un tema que afecta a las autonomías, cuando se refiere que la contratación de deuda pública en todos los niveles del Estado se regirá por las directrices



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 055

de la planificación y será autorizado por el Comité de Deuda y Financiamiento. Entonces me pregunto yo: ¿Qué pasa con los organismos seccionales?, ¿también van a necesitar de esa autorización? Los organismos seccionales, si estamos aquí propendiendo a que seamos autónomos, a que hayan regiones autónomas, que se puedan valer autónómicamente de sus finanzas, de sus recursos, de su administración entonces ¿financieramente ellos ya no van a ser autónomos? Me parece sumamente peligroso eso en pro de las autonomías, no quitarlo. Debería haber una salvedad que se refiera, específicamente a estas entidades seccionales que podrían, según lo que yo asumo que va a adoptar la posición de la Mesa Cuatro, de que vayamos en realidad a una descentralización, a una verdadera autonomía de las diferentes regiones, yo creo que habría que modificar aquello y ponerlo con la salvedad de las administraciones autónomas, quienes, ellos, si es que bien mantienen sus propios recursos, si tienen propios ingresos y pueden decidir per se, administrativa y financieramente, pues no debería limitárselos, porque eso podría pensarse que está atentado contra la autonomía de estas regiones seccionales. En cuanto, como ya seguramente no me queda nada de tiempo, voy a pedir que se haga una incorporación al artículo uno, que considero fundamental, porque yo creo que es lo que todos aspiramos. Y es que a continuación de cuando se habla de el “objeto de garantizar la producción y reproducción”, se agregue “promoviendo las condiciones favorables para el progreso social y económico y para una distribución de la renta regional, en el mercado de una política de estabilidad económica, garantizando las políticas orientadas al pleno empleo”. Creo que eso es importante...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, Asambleísta. -----



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 055

LA ASAMBLEÍSTA ACOSTA DIANA... creo que es una contribución. En varios otros países del mundo se habla de este tema. El pleno empleo es lo que queremos, la estabilidad económica creo que es fundamental, porque sin estabilidad económica no va a venir la inversión; todo lo contrario, se va a ahuyentar. Y para producir el empleo, ese que luego lo vamos a hacer solidario, como bien tiene que ser, tiene que primero crearse. Entonces solo a través de este tan importante capítulo, que es el de "Régimen económico", podemos crear estas condiciones para que la inversión venga, dándole seguridad, estabilidad económica, por supuesto, seguridad jurídica y con políticas que beneficien justamente a este tipo de iniciativas, para que luego se puedan redistribuir a toda la sociedad. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Wray, por favor. -----

EL ASAMBLEÍSTA WRAY NORMAN. Gracias, señor Presidente. Compañeros y compañeras: Creo yo, que vamos a tener que agradecerle a mi compañero Pablo Lucio, y la verdad un comentario, siempre con el humor y el cariño que ha demostrado en el debate en la Mesa, y la forma tan interesante que hemos avanzado en el debate teórico, al interior de la Mesa Siete, agradecerle, digo, porque luego de su brillante intervención, siento que hay un tema ya superado en la Constituyente, y es el tema de Dios, en el preámbulo y en la Constitución, puesto que en vez de "Dios" vamos a poner el "mercado". Y de esa manera, porque luego de lo que sostuvo Pablo Lucio, parecería que tenemos que confiar ciegamente en el mercado como un hecho natural que se manifiesta y se define por sí mismo, y casi, casi como en mátrix, se autoalimenta y es referente de lo que se puede y no se puede hacer en la vida. Mátrix, brother, gracias. Creo yo, que hubo un pensador importantísimo en la teoría política occidental, se llamaba Thomas Hobbes, este señor que



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 055

incluso para muchos tratadistas, es el antecedente del pensamiento liberal, y aunque teorizó alrededor del absolutismo, en su momento, a mediados del siglo diecisiete, al ser un aritmético y geómetro, señaló lo siguiente y dijo: “Conocemos las consecuencias, conocemos las consecuencias de las figuras que estudiamos, porque nosotros mismos las creamos. Es decir, uno no va por la vida descubriendo triángulos, cuadrados, círculos o trapecios, puesto que son construcciones y abstracciones teóricas, sobre las cuales yo desarrollo teoría”. Y esta misma concepción la aplicó a su teoría política. ¿Cuál es el aprendizaje de lo que acabo de señalar? Que todo orden social es creado, que nosotros mismos definimos cómo queremos vivir, bajo qué reglas, y las definimos. En ese sentido, cuando nosotros hemos impulsado la discusión alrededor del régimen de desarrollo, cuando nosotros optamos por el concepto de buen vivir, -me hubiera gustado que mi compañera Diana Acosta estuviera acá, con todo el respeto y la consideración del caso, para que se recalque, y felicitándola por su nuevo estado- creo que es importante señalar lo siguiente: Ese buen vivir, ese buen vivir tiene el siguiente alcance, y sobre todo en este tema, señalo lo siguiente, que es parte de la reflexión, de la cosmovisión indígena que está atrás del tema del buen vivir. El desarrollo bajo esa visión es un proceso lineal, donde existe un antes y un después, sino que al no haber un estado anterior y posterior, existe una visión olística. Por lo tanto, la misión de la humanidad es la de alcanzar y mantener el buen vivir definido también como vida armónica. En esa misma línea, todo esfuerzo humano debe buscar y crear las condiciones materiales y espirituales para construir y mantener esa vida armónica. Para tal efecto, hay una diversidad de elementos a los que están condicionadas las acciones humanas que propician esta situación, el conocimiento, los códigos de conducta éticas y espirituales, en relación con el entorno, los valores humanos y la visión del futuro. Es obvio que



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 055

esta visión supera el concepto del libre juego y la oferta y la demanda como única definición de las condiciones y las relaciones sociales y económicas. Está clarísimo que en este punto tenemos un punto de entrada completamente diferente a otras concepciones, y no lo escondemos. Pero sin embargo señalamos con claridad, porque el articulado que estamos presentando desarrolla lo que el artículo uno, del Régimen Económico, establece, y no se puede leer el texto, si no se lee la introducción del mismo. Y, ¿qué es lo que dice ahí el primer inciso? Dice: "El sistema económico es social y solidario, reconoce al ser humano como sujeto y fin...". Es decir, estamos rescatando el hecho económico como un hecho social, no solamente sometido a una visión exclusivamente técnica y que se agoten modelos econométricos tratando de explicar el funcionamiento de la economía. El hecho económico es un tema social, y esto no lo dice Norman Wray, ajeno a la tradición economisista, por deformación abogado, sino que establezco este razonamiento, basado fundamentalmente también en lo que Marti Azen, premio Nóbel de Economía, ha pensado al respecto. Cuando él señala con claridad, de que tenemos que avanzar bajo un esquema igualitario, al desarrollo de libertades, capacidades y oportunidades, y que no es solamente el acceso a recursos primarios, sino la posibilidad cierta de que en el ejercicio del acceso a estos recursos y la distribución, esos recursos puedan transformarse en libertades. Y transformarse en libertades, es la posibilidad de opción de que podamos decidir, compañeros y compañeras. Claro, se nos está haciendo creer que la izquierda no pueda hablar de libertad. El problema es que nosotros queremos construir la posibilidad cierta para que exista efectivamente libertad de opción. Y les voy a leer unas cifras, para decirles qué es lo que no existe ahorita en el Ecuador. Uno. Las propiedades de más de cien hectáreas son el dos punto uno por ciento de las unidades de producción agropecuaria en el Ecuador; pero concentran el sesenta y



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 055

cuatro por ciento de hectáreas totales de producción. Y las propiedades de dos a diez hectáreas son solamente el once por ciento del total de producción en este país. El ochenta y ocho por ciento de regantes en este país, minifundistas, está entre el seis y el veinte por ciento de su capacidad de acceder al agua disponible en este país. Mientras del uno al cuatro por ciento del número de regantes, grandes hacendados en su mayoría, accede al cincuenta o al sesenta por ciento de los grandes caudales en el país. Me pregunto yo: ¿De qué libertad de opción estamos discutiendo en este momento?, ¿qué posibilidades reales de optar existe en el país?, ¿en qué circunstancias yo estoy ejerciendo mi libertad real en el Ecuador? Esto es lo que está en debate. Nuestra propuesta apunta a responder a estos graves inconvenientes. No se puede leer el "Régimen Económico", alejado de lo que ya se ha aprobado en esta Constitución. Régimen de Desarrollo y sus principios, el concepto del buen vivir, son sus ejes fundamentales; el sistema de planificación...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Discúlpeme, le interrumpo. Hay un ¿punto de orden? o ¿de información? -----

EL ASAMBLEÍSTA MENDOZA TITO NILTON. No quisiera interrumpir al colega Wray, a quien le guardo muchísimo respeto. Pero, señor Presidente, acabo de ser informado de que está existiendo una masacre en la Superintendencia de Compañías, en donde el Gobierno está imponiendo a la fuerza meter a un funcionario corrupto, que fue bien destituido...-----

 EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. No es el tema que estamos tratando ahora. -----



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 055

EL ASAMBLEÍSTA MENDOZA TITO NILTON....LA Asamblea tiene que tomar...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está en el Orden del Día, señor, está en el Orden del Día, trabajaremos el tema oportunamente. Asambleísta Wray, por favor. Está en el Orden del Día, y hay un punto que está previsto ahí. -----

EL ASAMBLEÍSTA WRAY NORMAN. Gracias, señor Presidente. Señor Presidente, tenemos que leer la propuesta que estamos avanzando, en el sentido y el concepto amplio de buen vivir, que ya expuse hace un momento y que está al acceso de todos. Y también debemos discutir el tema del régimen económico, en función de la discusión que existió estos días pasados, alrededor del tema de la propiedad. Y yo quiero decir un tema importante ahí. El concepto de función social de la propiedad es un concepto histórico, un concepto histórico, además, desarrollado por pensadores...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, Asambleísta. -----

EL ASAMBLEÍSTA WRAY NORMAN. ...liberales, dentro del mundo capitalista y con fuerza, León Duguit, en Francia, y él estableció lo siguiente, y con esto termino. Que: "es necesario la solidaridad social, y que desde el momento que el hombre forma parte de la sociedad, es un ser social y nace con una serie de obligaciones, especialmente la de desarrollar su actividad física e intelectual, moral y la de no hacer nada que entorpezca el desarrollo de la actividad de los demás. La propiedad capitalista -dice Duguit- ya no se entiende hoy como derecho intangible y absoluto de su titular, sino por una situación que le impone obligaciones. El hombre es propietario del capital, no puede dejarlo



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 055

improductivo. Frente a la...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Concluyó su tiempo, señor Asambleísta. -----

EL ASAMBLEÍSTA WRAY NORMAN. Solamente una frase, frente a lo que hemos señalado acá, la propuesta de régimen económico apunta a superar ese problema real. No es tanto la pobreza del Ecuador el problema de este país, sino la concentración de la riqueza, no importa cuánto crezcamos, sigue concentrándose hasta este momento en pocas manos. Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Ortiz. Punto de información, asambleísta Lucio-Paredes. -----

EL ASAMBLEÍSTA LUCIO-PAREDES PABLO. Quiero pedirle al señor Secretario de la Asamblea, que recoja mi presentación, la imprima y le haga en mi nombre un regalo al asambleísta Norman Wray, para que vea la diferencia entre lo que yo dije y lo que él oyó. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Ortiz, por favor. Otro punto de información, asambleísta Ponce. -----

EL ASAMBLEÍSTA PONCE ROBERTO. Yo también quisiera que la grabación de esta pequeña intervención, también se la regalen a mi amigo Norman Wray. Las tierras productivas de la Costa no son iguales a las de la Sierra, no se puede sembrar ni camarón ni cacao ni café ni plátano ni banano en pequeñas tierras de ocho a diez hectáreas. Para poder exportar se necesitan de extensiones más grandes. En la Sierra es distinto. Gracias, Presidente. -----



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 055

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de información ha de ser, porque...-----

EL ASAMBLEÍSTA WRAY NORMAN. Es de información. Quisiera convocar a mis compañeros a un intercambio de regalos, para que también mi presentación sea impresa y repartida para aclarar cualquier inconveniente al respecto. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aceptado. Asambleísta Ortiz. -----

EL ASAMBLEÍSTA ORTIZ ALFREDO. Gracias, Presidente. Buenas tardes, colegas asambleístas. Vamos a ver si entramos también en ese intercambio de regalos, porque lo que decía Norman, sobre la brillante exposición de Pablo Lucio, creo que hay que rescatar esa parte, lo brillante de esa exposición. Y dentro de esa brillantezca exposición, hay un tema que sí hemos denunciado siempre, que al principio la cancha se rayó para todas las Mesas, pero parece que se han borrado las líneas. En la Mesa Dos también nos pasó eso con el tema comunicación. Bueno, pero vamos al tema. Constitución del noventa y ocho, colegas asambleístas, la vigente, estableció un régimen de economía social de mercado, yo creo que ahí Pablo Lucio ya lo ha explicado por demás, por lo tanto no vamos a redundar sobre el tema. Pero hoy, este artículo uno que lo vemos aquí, nos habla de una denominación o de una nueva denominación hacia una economía social, solidaria y centrada, dice, dentro de las motivaciones de este artículo uno, centrada en la economía o centrada en el mercado, que es hacia donde se busca establecer que este nuevo sistema de modelo de economía sea social, solidario, se reconoce al ser humano como principal actor, y vaya centrado hacia el mercado. Y decía algo, Presidente, colegas asambleístas, que quiero rescatar. Creo que lo más relevante de estos textos que hoy día se nos han entregado, es sustentar



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 055

el desarrollo económico o, ligar este gran desarrollo y modelo económico, hacia un sistema importantísimo, que es el sistema ambiental, que es la naturaleza, que es el cuidado y la preservación de esos sistemas. Esto es digno de rescatar, que todo este gran modelo económico tenga que ver, ojalá, como lo están poniendo en el texto del artículo uno, con mercado, con el ser humano y con la naturaleza. En esta parte del régimen económico, lo correcto, y lo mencionaba el otro día en una de mis intervenciones, Presidente, es dejar de tener una economía basada en el extractivismo. Yo creo que ese es el país que todos queremos, yo creo que ese es el país que la gran mayoría de ecuatorianos hoy pregonamos, una economía basada no solamente en el sistema extractivista, sino que vaya basada en un verdadero desarrollo sustentable. Pero lo que pasa y lo que está sucediendo, estimado Presidente y colegas assembleístas, es que en algún lado, en algún momento, esta Constituyente y lo que estamos trabajando, está desconectado de lo que el actual régimen viene haciendo. Tenemos endosado, Presidente y colegas assembleístas, actual y en el pasado, pero actualmente tenemos endosado nuestro futuro y nuestro desarrollo económico en el petróleo, en la minería, en la deforestación o en la industria maderera; en eso está basado nuestro desarrollo económico, y seguimos creyendo que ese es el único camino por el que podemos alcanzar ese desarrollo sustentable y ese buen vivir, que aquí se ha mencionado. Lo decía anteriormente, y puede sonar a veces hasta duro, ojalá algún Presidente se dé cuenta que hay otro lugar u otro camino hacia donde podemos desarrollar al país, hacia esas grandes industrias limpias, la del turismo, la agroindustria, esa es la que va a generar nuestro sustento y el verdadero desarrollo del futuro, cuando se acabe el petróleo, cuando se acaben los metales o todo lo que tenga que ver con minería; ese es el desarrollo del futuro. Pero no logramos alcanzar a ver esta situación. En el tema de política fiscal, me preocupa,



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 055

señor Presidente y colegas asambleístas, la eliminación o la no posibilidad de creación de preasignaciones en el tema, como decía, de la política fiscal. Es algo que preocupa, ya lo voy a anotar en el artículo, cuando logre llegar al mismo, ojalá el tiempo me sea suficiente. En el tema de la política monetaria, colegas asambleístas, ¿no sé cómo es que se pretende realizar este control de política monetaria? Y se habla también de volver a entrar en un sistema cambiario, cuando tenemos o actualmente tenemos una moneda que es extranjera, que no la podemos controlar nosotros, que no la podemos ponerla un sistema cambiario a esa moneda. ¿No sé cómo lo vamos a hacer? Tal vez porque queremos apuntar o ir hacia otra moneda y desaparecer el dólar de nuestro régimen actual, del modelo de desarrollo económico que tenemos en los actuales momentos. En el artículo tres, estimado Presidente, colegas asambleístas, en este artículo tres, donde se habla de la política fiscal, ya lo había mencionado el colega Zambrano, y hablamos aquí en este artículo, de "...la redistribución del ingreso por medio de adecuadas transferencias...". Yo creo que la redistribución de los ingresos por tributos, y la redistribución de esta riqueza, de estos ingresos, no solo se da por adecuadas transferencias, Presidente y colegas asambleístas, sino por mejorar nuestro sistema de tributación. Yo creo que allí es donde tenemos que apuntar en la redacción de este artículo, tenemos que ir hacia la propuesta de que donde se genera la renta se tribute, Presidente. Los ejemplos están clarísimos en todo el país, por eso es que hay provincias ricas y hay provincias como la mía, pobres, porque ahí donde se genera la riqueza, más de seiscientos millones de dólares, nadie tributa ahí, Presidente, todo el mundo tributa en Pichincha, todas las grandes empresas turísticas tributan en Guayas o en Pichincha, y logran hacer a estas grandes provincias, ricas, y tiene usted una provincia pobre que no genera ni dos millones de dólares en tributos. Esa es la realidad, la que no permite que haya una verdadera



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 055

redistribución de la riqueza en las provincias. Por eso es que hay que apuntar bien en este tema. En el artículo ocho, he querido basarme en lo más importante, Presidente, porque el tiempo la verdad es que es escaso para poder ir de artículo en artículo. Artículo ocho, numeral tres, dice que: "El endeudamiento público se guía por los siguientes lineamientos": -y dice en el numeral tres- Con endeudamiento externo se podrá refinanciar deuda pública externa ya existente o financiar -óigase bien, colegas assembleístas- o financiar - exclusivamente programas y proyectos...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, Asambleísta. -----

EL ASAMBLEÍSTA ORTIZ ALFREDO. Ese es el problema, Presidente. ---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Lo puede hacer por escrito, todas sus valiosas observaciones por escrito serán recogidas en la Mesa. -----

EL ASAMBLEÍSTA ORTIZ ALFREDO. No nos queda más que eso. "... proyectos de inversión para infraestructura o que tengan capacidad financiera de pago". Yo creo que esto es grave para las provincias pequeñas. ¿Cómo se financian proyectos de infraestructura que tengan capacidad financiera de pago en provincias donde no podemos pues pagar? ¿Cómo le financiamos el alcantarillado a Galápagos, mañana, si con veinte mil habitantes no vamos a pagar nunca esa deuda?, nunca la podremos pagar, y el actual proyecto de agua potable que se está financiando es con deuda del Estado. Tiene que asumir el Estado, en regiones o en provincias pobres, como le decía, y pequeñas, este tipo de endeudamiento. Y así como está redactado, se piensa que solamente se puede invertir en proyectos que tengan la posibilidad... -----



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 055

EL SEÑOR PRESIDENTE. Concluyó su tiempo, señor. -----

EL ASAMBLEÍSTA ORTIZ ALFREDO. ... de recuperación. Ya no hablo más, se acabó el tiempo. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor asambleísta. Asambleísta Panchana, por favor. -----

EL ASAMBLEÍSTA PANCHANA ROLANDO. Gracias, señor Presidente. Compañeros y compañeras asambleístas: Empiezo por decir que realmente no comprendo ¿qué tiene que ver la instalación de la refinería en Manabí o no sé en qué parte del país, con el modelo extractivista? Yo creo que la refinería del Pacífico es una necesidad del país, del Ecuador, en el dos mil ocho y lo fue veinte y cinco años antes. Y creo que esa refinería va a romper por fin el círculo vicioso del que se han alimentado muchísimos intereses económicos que están tras la refinación e importación de hidrocarburos. Yo creo que esa obra...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Con perdón, asambleísta Panchana, hay un punto de información, me imagino. -----

LA ASAMBLEÍSTA ROLDÓS MARTHA. Señor Presidente, gracias. Yo creo que tiene todo que ver, señor Presidente, cuando estamos hablando incluso de la forma de hacer las cosas, y se dice que va a ser PDVSA, parte interesada, quien haga el informe, justamente, de impacto ambiental. Yo creo que sobre todo se trata de hablar del extractivismo, para que quede bien claro en esta Constitución, que no se trate de cambiar de intermediarios. -----

 EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Continúe, asambleísta Panchana.---



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 055

EL ASAMBLEÍSTA PANCHANA ROLANDO. Gracias, señor Presidente. Yo creo que este proyecto tiene como uno de sus objetivos y compromisos el respetar el ambiente. Y si vamos por afectación de ambiente, en el lugar en el que estamos, este recinto afectó el ambiente de esta zona. Creo que el trabajo del Ministerio de Obras Públicas fue muy bueno, porque esta zona no tenía edificaciones. Toda edificación, toda obra del hombre afecta el ambiente. Lo importante es que sea hecha con responsabilidad. Y creo que la exposición que hizo ayer el Ministro de Energía ante los alcaldes manabitas, fue absolutamente clara en cuanto al compromiso ambiental de este proyecto, antes, durante y después. Hecha esta aclaración, creo que este texto tiene muchas virtudes, por ejemplo el hecho que por fin cuando a alguien se le ocurra la genial idea de una ley, pues esa ley esté encadenada con el financiamiento correspondiente, y que no se le dé paso, si no lo tiene. Esa prohibición constitucional corrige una característica perversa de la política ecuatoriana. De repente, porque nos interesa quedar bien con un grupo político, viene un proyecto de ley, o porque nos interesa el respaldo de un grupo social, un proyecto de ley, y resulta que no tiene financiamiento, y después el Gobierno de turno que se las arregle con el tema. Creo yo que ese indudablemente, es un acierto de este texto, indudablemente, porque va a corregir este problema. En el artículo cuatro, sin embargo, señor Presidente, me llama la atención aquel inciso que dice: "Los egresos para salud, nutrición, justicia y educación serán considerados como gastos permanentes y serán financiados por cualquier tipo de ingresos". Me llama la atención la redacción. Cuando en la Constitución se habla de "cualquier tipo", de "cualquier forma", esa redacción puede conseguir exactamente lo contrario de lo que se quiere. Voy a presentar, señor Presidente, una redacción que pudiera ser, en mi criterio, más acorde con este tema. El artículo ocho también me parece absolutamente importante, porque norma por fin el



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 055

endeudamiento público y le da una guía al endeudamiento público interno y externo. Y esto era indispensable, señor Presidente, en mil novecientos setenta y nueve, cuando se inauguró la democracia, mucho más lo tiene que ser ahora, para que nunca más Gobierno alguno inicie políticas de endeudamiento externo agresivo, que condenen posteriormente a ese pueblo a tener que pagar deudas que con el tiempo incluso sí ha reputado ilegítimas. Yo creo que es absolutamente coherente que la Constitución que escribamos aquí en Montecristi, le imponga a cualquier Gobierno, unas normas para el endeudamiento público del país, y por eso creo que esta es otra de las virtudes del texto. Finalmente, señor Presidente, porque creo que muchos quieren almorzar, y es odioso cuando alguien está hablando y el resto tiene hambre, porque voy a presentar el resto de las observaciones por escrito. Para no alargarme, creo que hay que aflorar la posibilidad clara de que el Presupuesto del Estado sea frontalmente plurianual. Es decir, que el Presupuesto del Estado, al inicio de la gestión de un Gobierno, se presente para todo el período, y que la obligación de ajustarlo se establezca por períodos. ¿Para qué?, para ser coherentes con uno de los postulados de este Gobierno y del Movimiento País, que pone en primacía, en prioridad la planificación. Es decir, que tengamos un presupuesto que planifique la gestión de Gobierno para cuatro años, y que la obligación de rendir las cuentas sea en función del cumplimiento de las metas, y que como la economía es dinámica, por supuesto, y sujeta a imponderables, a imprevistos, haya una obligación de rendir cuentas a la Asamblea Nacional o al Poder Legislativo, de manera periódica, para establecer la metas de cumplimiento y a su vez también los ajustes y los motivos del ajuste de esa planificación presupuestaria.

El resto de las observaciones, por escrito, señor Presidente. Muchas gracias. -----



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 055

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Carrión, por favor. -----

LA ASAMBLEÍSTA CARRIÓN MARÍA JOSÉ. Gracias, señor Presidente. Quisiera primero felicitar a la Mesa, porque el trabajo que se ve plasmado en estos artículos son de gran profundidad y dan respuesta a muchas de las problemáticas nacionales. Yo quiera recoger lo que en el artículo uno, del Régimen Económico, plantea sobre la relación dinámica y equilibrada entre la sociedad, el Estado y el mercado. Yo creo que es fundamental comenzar a pensar en un Estado diferente, con una política económica diferente, donde efectivamente todos los ciudadanos y ciudadanas tengamos acceso a un buen vivir. Por eso creo que este nuevo planteamiento de una producción nacional, realmente nacional, donde haya una excepción, como lo recoge el articulado, una inserción estratégica de la economía, hacia la economía nuestra, hacia la economía mundial, me parece que es esencial ir hacia esa construcción de ese tipo de procesos de desarrollo nacional, con una visión estratégica de futuro, con una coordinación equilibrada entre los diferentes sectores del desarrollo, desde el desarrollo agricultor, desde el desarrollo de las artesanías, desde el desarrollo de la producción, por donde yo sí creo que cuando hablamos de una política nacional y de régimen económico, es fundamental apuntar hacia una producción nacional, siempre y cuando esta asegure, por supuesto, como está recogido aquí, la soberanía alimentaria y estratégica y energética. Por tanto, me siento muy emocionada, muy contenta por estos artículos, porque precisamente es una revolución económica, uno de los cinco ejes de la revolución ciudadana y se ve plasmada. Pues una de las grandes mentiras del sistema neoliberal, era precisamente no planificar nada, destruir toda la posibilidad de tener un proyecto común, de un proyecto solidario. Y al recoger aquí, que es fundamental en la política económica un plan de desarrollo, un plan de



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 055

desarrollo nacional, se recoge y se revierte nuevamente hacia el Estado la gran responsabilidad de pensar en todos para todos, de una redistribución de los ingresos nacionales, efectiva, eficiente, solidaria, con priorización, por supuesto, a estos sectores, a estos setenta y cinco y pico ciento de la población, que siempre ha sido marginada, que ha sido sujeta de explotación, que ha sido sujeta de marginación. Por otro lado, en cuanto a lo que tiene que ver a la política fiscal, me parece fundamental que los egresos para salud, para nutrición, para justicia y educación, sean considerados gastos permanentes. Porque precisamente es la base de una sociedad diferente, cuando todos y todas tengamos acceso a una salud gratuita de calidad, donde la promoción, prevención de la salud sean ejes fundamentales de la salud, no como ocurre ahora que es una medicina planamente curativa y que no resuelve los problemas nacionales. También así, siendo la educación un eje fundamental de la revolución y de todas las revoluciones, una educación diferente, una educación que piense en el ser humano, que se desarrolle y se visibilice hacia el futuro, como una educación solidaria, como una educación integral, donde no solo se enseñen las ciencias exactas ni las ciencias del conocimiento, sino se enseñen las ciencias del ser humano. Por supuesto, estamos contentos con que la salud, la educación, la nutrición y la justicia sean parte de los ingresos permanentes. Por otro lado, quisiera referirme a que siendo nuestro principal objetivo en nuestra Mesa número Dos de Participación, creo que es fundamental, en algún momento del articulado incluir procesos participativos de control, de veeduría, de apoyo a la gestión pública, desde la participación misma del Estado, a través de procesos integrales desde los ciudadanos. Tengo entendido que los consejos serán eso, pero creo que también deberían estar en esos articulados, para tener una coherencia participativa de todos los procesos del Estado. Nada más, señor Presidente, y agregar que no hay una



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 055

revolución social realmente humana y realmente progresista si es que no hay una revolución económica, la cual devuelva a todos los ciudadanos y ciudadanas la posibilidad de un buen vivir y de una dignidad humana. Gracias, Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Roldós, por favor. -----

EL ASAMBLEÍSTA ROLDÓS LEÓN. Gracias, señor Presidente. Compañeras y compañeros: Me sumo a la preocupación de Martha Roldós, respecto al modelo de la economía ecuatoriana. El extractivismo no es solo explotar los recursos naturales o la riqueza de un país, es algo más que eso; es hacer que dependa la economía, de esa explotación, es hacer dependiente a la economía y a la sociedad, de las divisas de exportaciones primarias o de una fase elemental de procesamiento en industrialización, a eso es que nos referimos. Cuando Martha se refería al tema de la refinería que quiere instalarse en Manabí, estábamos hablando de que ¿hay algún cálculo creíble, confiable de la producción de petróleo de los próximos años en el Ecuador, con una visión de veinte años? o ¿vamos a hacer una factoría de petróleo venezolano? Entonces todo esto tiene que informarse, tiene que discutirse, además del tema ambiental, es que justamente el tema es ¿cuánto valor agregado le ponemos a la riqueza en el Ecuador? No queremos una economía dependiente, no queremos una economía de saqueo; sí, de saqueo. Cuando se habla de Bolivia, ese país hermoso, de minerales, usted ve en las calles, en las minas, en el pueblo boliviano, que pasó el saqueo sobre esa tierra. Eso es lo que no queremos. Queremos un país que avance, que se construya, que se desarrolle. Yo no quiero un país estatista, yo quiero un país que sea solidario el sector privado y el sector público en el Ecuador; ese es el país que queremos. No queremos el país del egoísmo privado ni del



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 055

estatismo impositivo, ninguna de las dos cosas queremos en el Ecuador. Ni estatismo impositivo, ni intereses privados egoístas que acumulen riqueza en el Ecuador. Pero todo esto ¿qué implica?, implica una definición amplia, realmente solidaria, que reconozca la existencia del mercado. Porque el mercado existe; sí, para muchos el mercado existe. El tema es ¿cuáles son los términos de relación del mercado? Hace unos días analizaba el tema este, por ejemplo, de las relaciones contractuales. Perdónenme, en las relaciones contractuales siempre hay, o casi siempre hay alguien que impone las condiciones, y la otra parte, de alguna manera tiene que allanarse, eso es parte de negociación, no siempre en un espacio amplio. Esto, para decir la relación siempre es de alguien con más poder relativo, de otro de menos poder relativo. Aquí el poder fundamental tiene que estar en el conjunto de la sociedad ecuatoriana, de Estado y de sectores privados. En el artículo dos, yo prefería fijar que la política económica tiene como objetivo el desarrollo del Ecuador, no solo como está, lo objetivo de régimen en el Plan de Desarrollo del Ecuador. El Plan de Desarrollo es un instrumento valioso, es el instrumento que nace del Estado, pero el desarrollo que yo y creo que todos aspiramos, es el desarrollo en colectivo del Ecuador. Porque también puede haber iniciativas, puede haber impulsos, puede haber esfuerzos que no impliquen asfixiar o agotar a otros sectores, y que impliquen arrimar, ponerle fuerza al desarrollo del Ecuador. Igual es la política fiscal, la política fiscal nunca debe perder de vista, que es un segmento de la economía. La política fiscal no es acaparadora de recursos para el Presupuesto del Estado. Es verdad que tiene que financiarse los servicios, la inversión y los bienes públicos, es verdad que tiene que haber incentivos. ¿Por qué?, porque es un espacio en el entorno más amplio de la economía. La política fiscal per se no se explica y no conlleva el desarrollo social y económico del Ecuador. Yo, esto pienso y propongo que quede claro en el artículo



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 055

tres, cuando dice, es para el “financiamiento de servicio, inversión y bienes públicos y redistribución del ingreso...” No, la política fiscal es para que haya desarrollo social y económico del Ecuador. Pongo esta frase “de desarrollo”, siempre, porque no nos olvidemos la diferencia fundamental entre crecimiento y desarrollo. Crecimiento es quitar la acumulación, acumulación, acumulación, que son los riesgos de las cifras macro económicas de un país. El desarrollo implica el conjunto, implica tomar en cuenta todos los factores, implica esa transversal que debe ser la equidad en la sociedad. Si no hay equidad, nunca habrá desarrollo en una sociedad. Ya en términos puntuales, algunas correcciones. Por ejemplo, se dice: “Los egresos para salud, nutrición, justicia y educación serán considerados gastos permanentes, pero serán financiados por cualquier tipo de ingresos”. Yo creo que hay que hacer la separación, porque en educación, en salud, en políticas sociales y en justicia, hay lo que son activos permanentes, y hay lo que son los gastos corrientes. Yo creo que el mensaje es que, por ejemplo, lo que usted invierte en educadores o en médicos, no es un gasto corriente desperdiciado, y yo estoy de acuerdo. Pero no estaría de acuerdo que esos rubros se paguen con deuda, por ejemplo. Ahí está lo equilibrado de un presupuesto, porque esos cuatro puntos: salud, nutrición, justicia y educación, posiblemente sea entre el cuarenta, cuarenta y cinco por ciento del Presupuesto de un Estado. Si todos estos rubros los vamos a financiar en forma indiscriminada, de cualquier fuente, entonces, ¿para qué hacemos la separación? Yo creo que tenemos que ser bien claros, tenemos que llegar a la definición, ¿qué significa lo de gastos permanentes?, ¿lo de gastos no permanentes?, si queremos hablar en materia de lo que históricamente fue corriente o no corriente. En cuanto a endeudamiento, estoy de acuerdo en el contexto de lo que se presenta, pero ojala no haya manipulación del tema. Yo quiero referirme a una observación que



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 055

hubo, que el endeudamiento de entidades que no sean Gobierno Central, debe ser libre. No, con todo respeto. Yo creo en las autonomías, aquí vamos a pelear las autonomías, vamos a pelearlas, pero en lo que es endeudamiento de relación al conjunto de la economía; es decir, tiene que haber una política de endeudamiento en un país. No cabe el tema libre ni de Gobierno ni de nadie en materia de endeudamiento. Entonces yo creo que tiene que haber las variables adecuadas.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, Asambleísta. -----

EL ASAMBLEÍSTA ROLDÓS LEÓN. Sí... que no asfixien a ninguna entidad, pero que tampoco sea el riesgo de un libertinaje. Yo creo que hasta ahí llegamos, voy a poner todas las observaciones por escrito. Y yo quiero felicitar a alguien. Hoy día, igual que otro día, pero hoy día he vivido un debate de altura, de principios, ojala que así siempre nos comportemos en la Asamblea. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, asambleísta. Vamos a suspender la sesión para irnos al almuerzo, y nos reintegramos a las tres y cuarto en punto, por favor, tres y cuarto en punto. Espero que estén atentos, tenemos varios puntos en el Orden del Día. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE DECLARA EN RECESO A LA SESIÓN CUANDO SON LAS TRECE HORAS CUARENTA Y SIETE MINUTOS. ----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Constate si tenemos quórum para continuar con la sesión. -----



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 055

EL SEÑOR SECRETARIO. No tenemos quórum todavía, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE REINSTALA LA SESIÓN CUANDO SON LAS QUINCE HORAS DIECINUEVE MINUTOS. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE, Invitaría a los compañeros y a las compañeras que están fuera de la sala, que se reintegren para continuar con la sesión de hoy tarde. Compañeras y compañeros, ya tenemos quórum, les invitaría a tomar asiento, para continuar con el debate. Tomen asiento, por favor, les pido, para poder continuar con el debate. Tenemos varios compañeros y compañeras inscritos en la lista. Asambleísta Grefa, tiene la palabra. Pero antes de que usted empiece, quisiera informar a la sala, que acabo de recibir la renuncia del Superintendente de Compañías, Francisco Arellano Raffo. Voy a entregarles una copia a todos los asambleístas, inmediatamente. Voy a distribuir una copia. Asambleísta Grefa, por favor. -----

EL ASAMBLEÍSTA GREFA CÉSAR. Señor Presidente, compañeros asambleístas: (Intervención en Kichwa) Señor Presidente, compañeros asambleístas: Hoy es el momento creo que preciso, la parte, la columna vertebral para la sobrevivencia de los ecuatorianos y ecuatorianas. Toda planificación que podemos realizar nosotros, ya sea participativa, ya sea desde el escritorio, lo fundamental es ¿cómo vamos a ejecutar? La ejecución necesita la economía o los recursos económicos. El tema de régimen económico nos permite repensar ¿cuál es el verdadero modelo de desarrollo que queremos nosotros? ¿Un modelo de desarrollo, de pronto, extractivista? o ¿un modelo que permita generar alternativas económicas? En estos dos caminos que tenemos, considero que es fundamental nosotros no pensar mucho en el billete verde, en nuestros



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 055

dos ojos, sino más bien pensar, de mantener esos bosques, de mantener esa pachamama o aprovechar racionalmente, no así como está pasando hasta estos días. ¿Por qué, compañeros? Todos los ecuatorianos conocemos y sabemos, se ha explotado los recursos no renovables, están explotando en estos momentos, como es el recurso petrolero, que están sacando desde el subsuelo de la pachamama. Compañeros, hoy mismo hay grandes proyectos en este país, proyectos hidroeléctricos como es proyecto Coca-Sinclair, que está en nuestra provincia de Napo y la provincia de Sucumbíos. He solicitado, señor Presidente, a la autoridad respectiva, para que nos haga llegar el estudio de impacto ambiental y social, pero hasta la presente fecha no he tenido esa oportunidad de conocerlas. Porque eso nos permite, señor Presidente, compañeros asambleístas, cuando se refiere que. “Se fortalecerá -en el artículo uno- la producción nacional y una inserción estratégica en la economía mundial, la productividad sistemática, la acumulación de conocimiento científico y tecnológico, se asegurará la soberanía alimentaria y energética, se promocionará la incorporación de valor agregado con máxima eficiencia, dentro de los límites biofísicos de la naturaleza...”, ahí es importante, compañeros, no es que estamos oponiendo a proyectos interesantes para el desarrollo del país, pero si no le tomamos, hoy estamos planteando en ese articulado, límites geofísicos de la naturaleza. Es fundamental, pero tenemos que aplicarlos, no solo tener en los papeles. En lo que respecta a la política fiscal, compañeros, señor Presidente, y compañeros asambleístas, es importantísimo plantear los objetivos, porque no lo estamos considerando aquí. Nosotros planteamos como uno de los objetivos de la política fiscal, sería uno, el desarrollo social equitativo, regionalmente equilibrado, ambientalmente sustentable y democráticamente participativo. Lo cual deberá reflejar el buen vivir, el sumak kawsay, que muchos compañeros todavía no lo estamos entendiendo su



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 055

profundidad. Cuando en realidad si conocemos, si hemos vivido, sí lo sabemos qué es *sumak kawsay*, el buen vivir. Otro objetivo que tendría que considerarse, políticas de fortalecimiento y diversificación de la producción orientadas a garantizar la soberanía alimentaria, así como la oferta de bienes y servicios de calidad que satisfaga a la demanda del mercado interno; la adecuada regulación de las actividades extractivas; la erradicación de la pobreza, de la indigencia; la sustitución del trabajo indigno por el digno, y reducción del desempleo. La distribución y redistribución equitativa de la riqueza nacional, entre las regiones y las provincias; la abolición de la inequidad étnica intergeneracional y de género, así como la discriminación. Estos objetivos tienen que ser considerados dentro de la política fiscal, porque sino no sabemos a dónde estamos orientando verdaderamente esta nueva Constitución Política del Estado. Considerar también las funciones de desarrollo económico social, como implementar en forma descentralizada y participativa, equitativamente, planes y programas obligatorios para el sector público, cooperativo, comunitario, mixto y privado. Realizar actividades económicas que vayan en beneficio del interés general, aprovechar sustentablemente los bienes muebles o inmuebles de dominio exclusivo, así como organizar...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, compañero. -----

EL ASAMBLEÍSTA GREFA CÉSAR. Gracias, señor Presidente. Crear infraestructura científica, tecnológica, física, medicinal, ancestral, entre otros. Señor Presidente, por el tiempo lo haré llegar oportunamente la propuesta. El otro asunto fundamental que lo han considerado los compañeros, en cuanto a Régimen Tributario, es importantísimo donde se dice: "Se establecerá impuestos e incentivos tributarios para estimular conductas ecológicas, social o económicamente responsables



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 055

que se determinarán por la ley". Porque esto nos permitirá conservar y proteger esta gran biodiversidad que tiene el Ecuador. Igualmente, dentro de las preasignaciones, quiero dejar en claro, la región amazónica, una de las rentas petroleras que ha recibido esa parte de preasignaciones relacionadas a la Ley 010, creo que está considerado, eso se mantenga para el bienestar de todos los habitantes de la región amazónica. Muchísimas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Rodríguez, por favor.
Asambleísta Hernández, Virgilio Hernández. -----

EL ASAMBLEÍSTA HERNÁNDEZ VIRGILIO. Señor Presidente, compañeras, compañeros asambleístas: Manifestaba en una intervención anterior, y creo que en esta mañana se confirma, que realmente estoy impresionado por el discurso de algunos compañeros de la derecha ideológica de esta Asamblea, y digo que realmente es sorprendente, porque parecería que para los únicos que no se cayó el muro, para los únicos que no se cayó el muro de Berlín, es precisamente para los sectores de la derecha. Aquí sigue, y el discurso sigue apareciendo como si efectivamente se tratara de una discusión entre los comunistas de cualquier laya, y los defensores de la tradición, la familia y la propiedad, como se han autodefinido. Exactamente el discurso que vivía la humanidad hace sesenta años. Vuelvo a decir, mientras en la izquierda hay precisamente el esfuerzo de construir, de pensar en nuevas propuestas, en nuevas tesis; sin embargo, en los discursos de la derecha ideológica, se reduce la discusión a comunistas, se reduce la discusión, a buscar básicamente encontrar en cualquier artículo, en cualquier institución, que estamos atentando a la propiedad privada, que estamos atentando al libre funcionamiento del mercado, que estamos nuevamente reeditando el intervencionismo estatal, que



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 055

estamos agrediendo y ahuyentando la inversión extranjera, que estamos ahuyentando y que estamos generando la inseguridad jurídica, en fin. Me impresiona, vuelvo a decir, cómo el miedo, y desatar esa campaña de miedo se ha convertido en el principal argumento. Y tengo que reconocer, a mi pesar, que más bien en la izquierda, en los gobiernos de izquierda que existen ahora en América Latina, ha primado un profundo interés de soberanía, pero al mismo tiempo de pragmatismo, de pragmatismo. Tengo que decir, además, que incluso, y en esto voy a ser sincero, yo tengo a veces preocupación de que para los gobiernos de izquierda, el haber ganado los gobiernos haya sido perdiendo algunas batallas en el campo de las ideas. Por lo tanto, me parece importante que aquí podamos discutir y podamos ir más allá de los clichés, ya ayer lo hicimos cuando tratamos el tema de propiedad, demostrando con claridad, que aquí hay ideas fundamentales: El respeto a todas las formas de propiedad, que esta propiedad tiene que cumplir una función social y una función ambiental; que la expropiación puede hacerse solo por motivos de interés público y social; y que está prohibida la confiscación, lo dijimos con claridad. Sin embargo se sigue repitiendo el discurso. Y ahora ¿qué es lo que encontramos?, ¿qué es lo que encontramos en este artículo preparado y presentado precisamente por la Mesa número Siete? Que básicamente lo que se busca es, y lo dice claramente, establecer un nuevo modelo, basado en una economía social y solidaria. Pero lo social y solidario era la pretensión precisamente de la modernidad capitalista, una de las promesas de la modernidad capitalista era construir una sociedad solidaria, una sociedad en la que efectivamente a través del funcionamiento del mercado pueda resolverse los problemas de la sociedad y la humanidad. Esa es la promesa incumplida por el capitalismo, y esa es la promesa que requiere que al mercado precisamente se le establezcan ciertos controles. Eso precisamente demanda, tal cual dice el artículo que ha



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 055

preparado, el artículo uno, la Mesa Siete, que exista una relación armónica entre el Estado, la sociedad y el mercado; pero eso lo dice claramente. ¿Por qué el miedo?, ¿cuál es el miedo? Hay claridad, el artículo uno señala con claridad, “el sistema económico es social y solidario”. Yo le pregunto a la población que nos escucha: ¿Acaso la población tiene miedo a la solidaridad?, ¿acaso la población tiene miedo a que exista un sistema sobre la base de la solidaridad? Los mercados no son consustanciales al capitalismo, los mercados existían antes que exista el capitalismo; los mercados son consustanciales a la sociedad, pero no son ni altruistas ni resuelven todos los problemas fundamentales por sí solos, requieren de la actuación de un Estado que sea capaz también de controlarlos y regularlos. Esto es lo que está estableciendo claramente el artículo uno, y dice: “...propende a una relación dinámica y equilibrada entre Estado, sociedad y mercado...”, exactamente esto. Claro, obviamente, obviamente que esta no es la Constitución de mil novecientos noventa y ocho, obviamente, en que había una, ahí sí, obviamente, una carga ideológica, porque recorría precisamente el pensamiento fundamentalista neoliberal en el Ecuador y América Latina, en el que todo se buscaba resolver en base al mercado. Ya entendemos ahora, ¿cómo y por qué se hace eso, si se dice que el mercado es altruista? Entonces no hace falta más explicación pues, el mercado es altruista, y como es altruista, resuelve los problemas de la sociedad. Pero aquí en cambio hay una clara intención de construir un modelo que busca la solidaridad, un modelo que busca establecer una relación armónica y dinámica entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza. Esto es fundamental señalar, y vuelvo a decir, ésta era una tesis precisamente de la modernidad, que no ha sido cumplida, y por eso requiere repensar en este momento, la economía y la sociedad. Yo me pregunto nuevamente: ¿A qué le tienen miedo, cuando uno lee este articulado? ¿A que exista mayor regulación



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 055

y control por parte del Estado?, ¿a que pueda existir una sociedad solidaria?, ¿a que se fortalezca la producción nacional sabiendo que el fortalecimiento de la producción nacional, además demanda una fuerte inversión en investigación, desarrollo e innovación tecnológica? ¿Tienen miedo acaso a que se fortalezca la producción nacional para que siga reinando básicamente los productos que vienen de afuera y de esa manera solo beneficiar a ciertos importadores y no propender a una economía productiva? ¿A qué le tienen miedo? ¿Le tienen miedo a que se pueda establecer una política tributaria justa, progresiva y distributiva? ¿A qué le tienen miedo? ¿A una política fiscal, que dice con claridad: financiará los servicios, procurará la redistribución del ingreso, además generará adecuación, además generará incentivos para la inversión en todos los sectores de la economía? ¿A qué le tienen miedo? ¿A que exista un país, como dice aquí claramente, que están prohibidas las preasignaciones, pero que se garantiza en cambio asignación para educación, para salud, para las universidades? ¿A qué le tienen miedo? ¿A un pueblo educado, a un pueblo con salud, a un pueblo con universidades? ¿A qué le tienen miedo, compañeros de la derecha ideológica?, ¿a qué le tienen miedo? Basta de generar estos discursos que lo que buscan es justificar ese No, y además actúan buscando generar una campaña del terror. Aquí estamos trabajando con claridad y estamos estableciendo una modelo económico que lo que busca es mayor solidaridad entre los ecuatorianos y ecuatorianas, busca una economía productiva. Porque en este momento, tener un planteamiento de reactivación de la producción es revolucionario, después de tantos años en que se le ha rendido culto al capital financiero. ¿A qué le tenemos miedo?, ¿qué es lo que les molesta? -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, Asambleísta. -----



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 055

EL ASAMBLEÍSTA HERNÁNDEZ VIRGILIO. Voy a concluir, señor Presidente. ¿Qué es lo que les molesta?, ¿Que se establezca que la deuda se guíe por las directrices de la planificación?, ¿que la deuda no sacrifique los derechos humanos, el buen vivir, la educación, la salud?, ¿que la deuda no sacrifique la preservación de la naturaleza y la soberanía? ¿A qué les tienen miedo? ¿No será acaso, que cuando hacen esa defensa están defendiendo jugosos negocios que se han hecho con la renegociación de la deuda? Basta, compañeros y compañeras, y aquí el pueblo ecuatoriano ve que en lo que se está estableciendo como modelo económico, estamos planteando la sociedad ecuatoriana, un modelo solidario en el que todos los ecuatorianos y ecuatorianas podamos vivir con dignidad, y no una minoría como ha sido hasta ahora. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Asambleísta. Asambleísta Pavón, por favor. -----

EL ASAMBLEÍSTA PAVÓN ANDRÉS. Muchas gracias, señor Presidente. Creo que, para comenzar, señor Presidente, pueblo ecuatoriano, voy a repetir lo que en varias ocasiones ya lo he dicho, que cada vez más me da pena de que la política se vaya declinando en nuestro país y peor aún la democracia. Con respecto al miedo, yo creo que aquí no hay miedo a un verdadero y desarrollo y cambio de nuestro país. Lo que sí hay miedo, es de que quienes hemos vivido y hemos trabajado para poder llegar a tener algo, y algo que se decía ayer, de acuerdo a la oferta y la demanda que existe en nuestro país, por la economía social de mercado, y que son los pequeños comerciantes, los comerciantes minoristas, los comerciantes grandes; la mayor parte del pueblo ecuatoriano es comerciante y viven la oferta y la demanda de un mercado, y ese mercado establecido en nuestro país. Tal vez ese es el



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 055

miedo de que ahora se quiera comprimir completamente y regular varias cosas, varias situaciones económicas en nuestro país que se quiera reprimir a esa clase media que está tan golpeada, a esa clase pobre de nuestro país, que está tan golpeada. Recordemos que en los últimos años, en los últimos gobiernos que hemos tenido, este Gobierno ha incrementado lo que es el alto costo de la vida, los precios están por las nubes. ¿Por qué no se ha regulado?, ¿por qué no se ha hecho? Si queremos hacer una economía social, solidaria, pero empecemos a aplicarle, una cosa es la teoría, una cosa es lo que se quiere escribir, y otra cosa es vivir afuera en las calles, otra cosa es estar en un mercado, estar en una plaza o estar sentado como empresario. Porque un vendedor de chicles, un vendedor de caramelos, es microempresario y vive de la oferta y la demanda. ¿Eso tal vez queremos acabar en nuestro país? Pensemos y recordemos muy bien. Quisiera citar un concepto en el informe de minoría presentado por el compañero Pablo Lucio y por el compañero Roberto Ponce, con respecto al tema del mercado, constituyendo básicamente el mercado el espacio libre, intercambio entre personas, para producir, consumir, invertir y crear, significa que éste configura un área libre de inversionismo estatal, en la cual los precios se regulan por la ley de oferta y demanda, que procura una sociedad donde el peso del Estado, con muchos más defectos que el mercado, sea cada vez menor frente al espacio de libertad de intercambio de la gente. Al eliminar el concepto de mercado, se quiere profundizar el rol social o solidario del Estado, en detrimento de la libertad de las personas que crean riqueza. Una sociedad equitativa sin incentivos para generar riqueza se empobrece. Quienes buscamos un cambio para el país, no buscamos empobrecer al Ecuador; quienes buscamos un cambio para el país, necesitamos mejorar las condiciones de vida de nuestro país. Reflexionemos y redactemos mejor, redactemos mejor estos artículos, señor Presidente y compañeros assembleístas, no



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 055

corramos, caminemos, para no estar tal vez entrando en esas distorsiones o conflictos, que se quiere llamar, o tal vez la ideología de la derecha o la ideología de la izquierda. Aquí lo que tenemos que ver es la ideología popular, la ideología del pueblo ecuatoriano, qué es lo que está sintiendo y qué es lo que quiere de nosotros que estamos aquí en esta Asamblea. Aquí no hemos venido a pelear ni a discutir, sino a intercambiar criterios, pero criterios que van fundamentados en el bien colectivo y en el bien social, ahí sí compartimos un bien colectivo y un bien social. Pero esto tiene que ir bien encaminado para un verdadero desarrollo de nuestro país. Tengo varias observaciones con respecto al articulado, pero lastimosamente si profundizamos, en diez minutos es demasiado corto, señor Presidente y compañeros asambleístas, por eso las observaciones las haré llegar por escrito. Pero aparte, también quisiera decirle, señor Presidente y compañeros asambleístas que, valga la oportunidad, el compañero Tito Nilton Mendoza ya lo manifestó en la mañana, que ojalá pueda terminar el debate o postergar el debate, para tratar un punto súper importante, que es el tema de la Superintendencia de Compañías. Vimos cómo se escandalizó nuestro país en la tarde por este problema que se ha suscitado y se ha dado en la capital. Ya es hora de que esta Asamblea se pronuncie en ese sentido, señor Presidente y compañeros asambleístas, perdón que me salga del tema pero es fundamental tratarlo. Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Nicola. Asambleísta Larrea.-----

LA ASAMBLEÍSTA LARREA ANA MARÍA. Gracias, señor Presidente. Colegas asambleístas: Yo quiero felicitar, sumarme a las felicitaciones a la Mesa Siete, porque considero que con este articulado se está construyendo un nuevo país, se están generando unas condiciones para una transformación social muy importante y la construcción de un



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 055

nuevo régimen económico. La tarde de hoy se ha dicho que el concepto de economía social y solidaria es un concepto indeterminado e indefinido. Yo quisiera debatir esta posición, porque considero que es falsa. El concepto de economía social y solidaria ha tenido contribuciones importantísimas en las últimas décadas y además ha sido el producto de una serie de iniciativas populares, sociales, de una serie de organizaciones sociales en el país, que lo han ido nutriendo. La teoría social se alimenta de la práctica social, y esa práctica social ha ido nutriendo toda una teoría respecto al concepto de economía social y solidaria. Yo sí quisiera resaltar algunos aspectos fundamentales de este concepto, por los que considero importante el articulado que acaba de plantear la Mesa Siete a este Pleno. Una primera entrada, que es una entrada transformadora, es que la economía social y solidaria tiene como centro al ser humano y no al mercado. Esto es importantísimo en términos de un proyecto de transformación social. ¿Por qué?, porque en esta perspectiva de análisis, la economía está al servicio de la vida de los seres humanos, y no la vida al servicio de la economía. En segundo lugar, el concepto de economía social y solidaria, es un concepto plural, donde las lógicas de acumulación del capital están subordinadas a las lógicas de reproducción ampliada de la vida. Aquí lo que nos interesa es la vida en todos sus sentidos. Se ha dicho, se ha aprobado ya en esta nueva Carta Política, el concepto del *allí kawsai*, y me parece que esta entrada de la economía social y solidaria es plenamente compatible con el *sumak Kawsai* y la relación armónica que debe existir entre el Estado, la sociedad, el mercado y la naturaleza. Por otra parte, en esta concepción de economía social y solidaria, el trabajo pasa a ser una noción central. Se trata de apoyar iniciativas económicas, desde la perspectiva del trabajo, y esto es ampliamente revolucionario. ¿Por qué?, porque estamos rompiendo con esa noción o esa dicotomía que existe entre trabajo y empleo. Todos somos trabajadores, la noción de



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 055

trabajo es una noción mucho más amplia, donde no necesitamos estar adscritos a un empleo formal para generar riqueza y generar trabajo. Por otra parte, en esa concepción se subraya el carácter social de la economía. Toda economía es un hecho social, toda economía contribuye a reproducir un tipo de sociedad. Por lo tanto, la economía también es un hecho histórico, y la economía se va transformando a medida que las sociedades también se transforman; la economía también es una construcción social, de la misma manera que esta Constitución es una construcción social y responde a un momento histórico del país. En esta concepción, se subraya entonces las relaciones entre economía y sociedad. Ya basta de pensar que las políticas económicas van por un carril, y las políticas sociales van por otro carril totalmente opuesto. Esta concepción tiene la bondad de justamente armonizar lo que es la política social, con la política económica. Yo felicito a la Mesa, porque creo que es un trabajo enorme el que se ha hecho, y creo que con esto se está construyendo futuro y estamos sentando las bases para una nueva relación entre Estado, sociedad, mercado y naturaleza. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Ávila, por favor. -----

EL ASAMBLEÍSTA ÁVILA ABEL. Muchas gracias, señor Presidente. Compañeros asambleístas: Quiero también expresar mis saludos a los compañeros de la Mesa Siete, porque en realidad este tema que estamos en el día de hoy debatiendo, marca un rumbo y asegura algo que es un anhelo histórico de los trabajadores y los pueblos no solo en el Ecuador, sino en América Latina y en el mundo. Es decir, terminar con la vieja historia del sistema capitalista y su modelo neoliberal, de dejarle al sacrosanto mercado la posibilidad de ponerle precio a la vida, a la educación, a la precarización del trabajo, entre otros elementos. Digo



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 055

esto, porque en realidad, señor Presidente, nos parece que aquí estamos claros quienes hemos sido electos por el pueblo, que lo primero que tenemos que destruir es al responsable de la sobreexplotación de los seres humanos y los recursos naturales en el planeta, el neoliberalismo, que no ha sido históricamente otra cosa que el conjunto de medidas económicas, políticas y sociales, con el afán de sustentar el libre mercado, libre mercado que no ha sido otra cosa que regular y distribuir la riqueza entre quienes manejan el mercado que, por cierto, no son los trabajadores y los pueblos. O peor, el sustento neoliberal ha sido el debilitar al Estado, de quitarle al Estado la responsabilidad de regular su economía y de regular obviamente precios; o peor, el sustento neoliberal, en una parte ha sido también general la filosofía del individualismo; es decir una expresión de éxito, era que usted solito, libremente, individualmente podía generar una riqueza por encima de los demás. Ese sistema neoliberal sustentado en el mercado, en el debilitar al Estado y en generar la filosofía del individualismo, también trajo en el Ecuador la posibilidad de crear, y en América Latina y en el mundo, leyes que le permitan ejecutar ese modelo, y entonces, por señalar un ejemplo, en la Constitución del noventa y ocho, el famoso artículo doscientos cuarenta y nueve, que dice que el Estado velará por entregarnos energía eléctrica, saneamiento básico, facilidad portuaria entre otras cosas. Pero si leemos al final de ese artículo, en el último párrafo dice claramente, que el Estado velará para que las tarifas y los precios sean equitativos; es decir, para que todo lo que hay en el Estado ecuatoriano sea vendido, puesto precio, con lo cual lograron que no se acceda a la educación y a la salud en algunos sectores. En otras palabras, señor Presidente, la aplicación del modelo neoliberal significó en este país, la política del aperturismo, de la famosa modernización del Estado, que no fue otra cosa que la privatización de todas las áreas; la flexibilización laboral que engendró la tercerización y el trabajo por



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 055

horas y la precarización laboral; la disminución del tamaño del Estado, botando a trabajadores y empleados a la calle; la famosa dolarización, la ampliación de los contribuyentes y qué decir de la famosa sucretización de la deuda y también las famosas concesiones de todo lo que había en este país. En números podemos incluso expresar lo que ha significado este modelo neoliberal. Tres por ciento de la población más rica en este país, tienen para sí como propietarios, más del cincuenta por ciento de las mejores tierras, con afluentes hídricos incorporados. Es decir, el noventa y siete por ciento de los ecuatorianos y los trabajadores tenemos la peor calidad de tierra. Estas tierras han sido utilizadas por sus propietarios, privadamente, para la agroexportación de banano, cacao, flores y para el monocultivo como la palma africana. El famoso feriado bancario, en números, más de ocho mil millones de dólares tuvo que todos los ecuatorianos ver que en su cara se les robaban para garantizar los negocios de otros, negocios privados. Más de cien mil millones de dólares hemos pagado por la famosa deuda externa ilegítima; el diecisiete por ciento de la población vive con un dólar diario; un millón quinientos mil trabajadores en este país fueron tercerizados; el diez por ciento de los más ricos concentran cerca del cincuenta y dos por ciento de la riqueza. En otras palabras, el modelo neoliberal ha garantizado la seguridad jurídica que muchos reclaman y obviamente lograron asegurar el libre mercado. Eso es lo que ha traído la famosa larga noche neoliberal, y entonces nosotros estamos acá para terminar y acabar con la dependencia y la concentración de la riqueza en pocas manos, por eso es que no es nada raro, señor Presidente, que los compañeros de la derecha ideológica, como algunos la han denominado, sea obviamente lógico entender que pretendan defender algo que los ha beneficiado en los hechos. Y obviamente, quienes hemos sido afectados por ese modelo tenemos que cambiarlo, desbaratarlo y procurar ir a un modelo diferente del neoliberal, y ese obviamente es el



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 055

modelo solidario que construirá la patria nueva y el socialismo en este país, porque a eso nos han hipotecado toda la derecha que ha gobernado en los últimos años este país. Incluso yo creo que hay que ser serios, señor Presidente, cuando se plantee cosas. El libre mercado no es aquel que algún asambleísta acaba de decir, que el libre mercado es que el pobre señor que vende en la plaza o en el mercado puede poner un precio. No estamos hablando de esa comercialización cortita, señor Presidente. Estoy hablando de la otra, de la deuda externa, de la sucretización de la deuda, estamos hablando de la banca privada y su feriado. Es decir, no pretendan confundir al pueblo del Ecuador, porque estamos claros, el incremento de precios que vive este país en estos momentos, el incremento del costo de la canasta familiar, de la canasta básica, que no puede controlar ni el Gobierno ni el Estado, obedece a esa política neoliberal; es decir, el Estado es debilitado y por lo tanto, los dueños, los propietarios, los medios de producción son los que nos someten a esa economía que es especulativa, es enemiga del progreso, es enemiga de los pueblos y los trabajadores de este país. Por eso es que tenemos que darle dura batalla a esas voces que lo que expresan aquí es un desconocimiento o, cuidado, ex profeso, pretendan confundir al pueblo del Ecuador. Por suerte nuestro pueblo es inteligente y consciente, y sabe que lo que estamos planteando acá obedece a un sistema nuevo, diferente, que va a procurar cambiar cosas. Yo le quiero dar otro dato al pueblo del Ecuador. Piensen ustedes, sesenta y seis universidades en el país existen, veinticinco son estatales y cuarenta y una privadas. En salud, ciento veintiséis hospitales públicos existen en el país, pero sin embargo hay mil cuatrocientos veintinueve entre hospitales y clínicas privadas, sin decir cuánto cuesta un fármaco, una inyección, una pastilla, como dice nuestro pueblo, para curarse. Por eso que me parece correcto, señor Presidente, incluso lo que se plantea aquí en el artículo cuarto.....



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 055

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, señor Asambleísta. -----

EL ASAMBLEÍSTA ÁVILA ABEL. ...en su último inciso: "Los egresos para la salud, nutrición, justicia, y educación serán considerados como gastos permanentes y serán financiados por cualquier tipo de ingresos". Es correcto, señor Presidente. Los estudiantes, los padres de familia tienen que poner recursos económicos que no tienen para poder acceder a la educación. Ya ha habido rectores donde en vez de pelearse el presupuesto para la educación en sus universidades, crearon los cursos autofinanciados e incrementaron las matrículas, aranceles y una serie de medidas antipopulares. Por eso, señor Presidente, consideramos que es correcto el hecho que terminemos de una vez por todas con esta economía especulativa de libre mercado y demos paso a una economía solidaria, que nos permita entonces, señor Presidente, vivir en mejores condiciones. Muchísimas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Montaña, por favor. -----

LA ASAMBLEÍSTA MONTAÑO MAE. Muchas gracias. Bueno, no voy a hablar, no voy a insistir hablando del mercado, porque creo que muy a pesar nuestro, aunque se lo mencione o no se lo mencione, el mercado existe y existirá. Yo quiero hacer algunas apreciaciones, porque creo que cuando hablamos del régimen de desarrollo, indiscutiblemente estamos hablando de las relaciones de poder, indiscutiblemente estamos hablando también del ejercicio del poder. Un primer pedido, porque creo que las observaciones que se presentan aquí, no siempre van en el sentido de mantener el status quo ni son contrarias al cambio. Muchas de las observaciones que se plantean aquí, están orientadas primero a ver de manera integral la situación y los problemas, pero también a buscar la coherencia entre lo que decimos y lo que está



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 055

escrito. En el artículo uno, a mí me encantaría, que además de decir que se reconoce al ser humano como sujeto, podría ser como sujeto pasivo. Que se diga como "sujeto activo", para que realmente sea protagonista el ser humano como sujeto activo, y luego, quiero decir en lo referente, solamente algunas reflexiones muy puntuales en el tema de la política fiscal. Los economistas dicen, yo he aprendido de los economistas que ahora están de moda, que los ingresos, cuando se habla de política fiscal, dicen que los ingresos se mueven con dos músculos, el uno es el Presupuesto del Estado, y el otro son las leyes y decretos. La inquietud que me queda es que cuando se habla de política fiscal, efectivamente se habla de que toda ley que origine obligaciones financieras, tendrá que crear las fuentes de financiamiento correspondientes. Pero creo que ha sido una desviación en los últimos años, el hecho de que no solamente a partir de leyes, sino de decretos, que muchísimos de los cuales ni siquiera los conoce la ciudadanía, decretos de todo orden, no solamente que se afecta al Presupuesto del Estado, sino que a partir de estos decretos no se deja que determinados ingresos lleguen al Presupuesto del Estado, y de eso no se habla, y es una inmensa cantidad de recursos que a partir de estos decretos que benefician a grupos, de manera muy particular, que tienen intereses muy especiales, es a través de estos decretos, muchos, en la mayoría son ejecutivos, se afecta a los ingresos, y entonces me parece que para buscar la coherencia en esto de la política fiscal, no solamente hay que hablar del un músculo, que es el Presupuesto del Estado, y no solamente hay que hablar de las leyes que necesitan financiamiento, sino que hay que definir mecanismos de control sobre esas leyes y de manera específica sobre esos decretos, que constituyen un arma poderosa en el ejercicio del poder, para evitar que los ingresos lleguen a este músculo que es el Presupuesto del Estado. Pero también me encantaría, si es que esta nueva Constitución va a tener un mecanismo



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 055

y un modelo de descentralización profunda que llega hasta las autonomías, no es posible, en estas relaciones de poder que se manifiestan a través de la política fiscal, que no se hable de ¿cómo la descentralización?, y de ¿cómo la desconcentración va a tener o a surtir su efecto a través de la política fiscal? Yo no he encontrado nada que se relacione con el particular. No es posible ser autónomo cuando no tengo la posibilidad de manejar mis recursos económicos, no es posible ser autónomo. Entonces creo que es necesario que haya coherencia entre estos grandes objetivos que hay en los distintos ejes de la Constitución. Entonces es necesario definir cómo la política fiscal también se desconcentrará, también se descentralizará y cómo a partir del manejo de la política fiscal, las regiones que decidan ser autónomas van a gozar de una efectiva autonomía. Y voy a hablar del endeudamiento público. Yo le escuché con mucha atención el domingo al Presidente de la Asamblea, cuando dijo que es interés de esta Constituyente, no sé si desmantelar es la palabra, desmotivar el hiperpresidencialismo. ¿No sé si es posible hacerlo? Efectivamente, dijo que a partir de la revocatoria del mandato, es un mecanismo político. Yo creo que sí, que efectivamente ese es un mecanismo político. Sin embargo, había referido en otra presentación, el tema de que ahora lo que se busca constituir es el neopresidencialismo. Es este mecanismo a través del cual existen los mecanismos democráticos, políticos, pero que sin embargo existen otros mecanismos a través de los cuales, en este caso especialmente económico, a través de los cuales indudablemente se rompe el sistema de pesos y contrapesos de los actores que tienen que manejar la economía. Y en este caso, en este artículo que habla del endeudamiento público, hay una clara expresión de una ruptura de ese sistema de pesos y contrapesos, porque de manera efectiva se le deja solamente a los órganos del Ejecutivo, solamente a los órganos del Ejecutivo la responsabilidad y las atribuciones exclusivas para manejar



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 055

el endeudamiento público. Así lo entiendo, así se entiende la ley, yo lo dije, porque cuando hablamos de un Comité de Deuda y Financiamiento, está formado por el Presidente, por el Ministro de Finanzas, por el Secretario de Planificación, todos funcionarios de la Función Ejecutiva, no se le deja a la Función Legislativa ninguna forma de fiscalización y más aún, si queremos una economía social, y cuando estamos dejando de manera general, el Estado promoverá las instancias que el poder ciudadano impulse para auditar el endeudamiento público. Pero si en otras medidas, en lo político hemos definido mecanismos específicos de participación ciudadana, por qué en el manejo, para mí uno de los temas más importantes, más allá inclusive de los procesos electorarios, es la situación de endeudamiento público, porque no solamente tiene que ver con el presente; porque tiene que ver con el futuro, porque tiene que ver con mi futuro, porque tiene que ver con el futuro de ustedes, porque tiene que ver con el futuro y el presente de mis hijos y de mis hijas, porque tiene que ver con el futuro de mis nietos y de mis nietas; porque tiene que ver con el futuro de las próximas generaciones, porque va mucho más allá del período de duración de un Gobierno, porque va mucho más allá de las responsabilidades de los actuales líderes políticos. Entonces no es posible que en una materia tan delicada, que implica el compromiso de gobiernos futuros y de generaciones futuras, que solamente el peso de esta relación de poder y de este ejercicio del poder esté en la Función Ejecutiva creo que hay que equilibrar los pesos, el sistema de pesos y contrapesos, de los distintos actores, de los distintos actores, políticos y ciudadanos. Y creo también, que cuando se deja abierta aquí la posibilidad, en el artículo nueve, de que los órganos pertinentes realizarán los análisis previos financieros, tampoco es justo. Habrá una ley; o sea, ¿quién va a definir esos órganos pertinentes que revisarán los análisis previos financieros? Y por otro lado, tampoco se definen que los



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 055

funcionarios que no respondan a todas estas condiciones del endeudamiento público, deberán responder con sanciones específicas que tendrán que determinarse en la ley, porque en la ley anterior no se definieron. Quiero hablar ahora del tema del Presupuesto del Estado. Yo sé que efectivamente, ex ministros de finanzas y algunos, por temas de observatorio...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, compañera. -----

LA ASAMBLEÍSTA MONTAÑO MAE. ...hemos estado involucrados en los temas presupuestarios, y hay en los temas presupuestarios... Es una pena, y espero que ojalá pueda tener los cinco minutos siguientes, porque en el tema del Presupuesto hay mucho que decir. Porque el tema del Presupuesto no es solamente definir el tema de ingresos y gastos. En el tema del Presupuesto, hay que hablar de la calidad del gasto, porque los ingresos siempre serán limitados, y hay que hablar necesariamente, de la eficiencia en el manejo de ese Presupuesto y de las formas de evaluación, tanto de la calidad del gasto público como de la eficiencia. Porque es cierto y es bueno que se definan preasignaciones para la salud y para la educación, pero también es cierto que cuando se hace un análisis presupuestario histórico en el país, las relaciones entre lo presupuestado y lo devengado, como llaman los auditores, qué significa entre lo presupuestado y lo ejecutado, siempre habrán las... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Concluyó su tiempo, compañera. -----

LA ASAMBLEÍSTA MONTAÑO MAE. ...negativas, porque no ha habido, por distintos motivos o porque los órganos burocráticos no lo han permitido, la capacidad de ejecución de estos presupuestos. Así que yo



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 055

creo que ese es un tema, que le pido que por favor me permita hablar los cinco minutos siguientes. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, de acuerdo, Asambleísta. Asambleísta De la Cruz, por favor. -----

EL ASAMBLEÍSTA DE LA CRUZ PEDRO. Gracias, señor Presidente. Compañeros y compañeras asambleístas: Yo quería, no sé si está aquí el señor asambleísta Pavón, para decirle que incluso, leerle una noticia, de que los expertos internacionales advierten que el precio mundial de alimentos seguirá siendo alto durante la próxima década. Esto de los alimentos, creo que llega directamente al ser humano, llega directamente a la conciencia humana, de que la crisis alimentaria a nivel mundial está afectando duramente, porque los que prefieren la acumulación del capital, han decidido que primero hay que dar de comer a los autos más que al ser humano. Y creo que aquí entra fundamentalmente el modelo económico que se ha impuesto a nivel mundial, el Consenso de Washington, podemos hablar de muchos consensos que firmaron nuestros gobiernos desde la época del Gobierno de Oswaldo Hurtado, desde ahí hemos vivido este modelo, y los que, bueno acá se ha dicho, de los de la derecha ideológica, han venido usufructuando y acumulando la riqueza, y eso es lo que no quieren que se les afecte. Y, señor asambleísta Pavón, su jefe, Álvaro Noboa es uno de los que ha acumulado la riqueza, el capital y con eso realmente se ha sumido en la economía social de mercado, señor Presidente...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden. Con perdón, asambleísta De la Cruz. Punto de orden. -----

 EL ASAMBLEÍSTA PAVÓN ANDRÉS. Una cosa muy distinta es respetar



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 055

a un líder político, y otra cosa es recibir órdenes como las reciben ustedes por el Presidente de la República. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe asambleísta De la Cruz. -----

EL ASAMBLEÍSTA DE LA CRUZ PEDRO. Gracias, continúo, señor Presidente, señores asambleístas. El pueblo ecuatoriano votó mayoritariamente porque ya no aguanta, ya no aguantaba este modelo económico, y este es resultado de la crisis que está viviendo el país, y este resultado de lo que viene, como se ha hablado aquí, desde la sucretización de la deuda, en donde se endeudaron los sectores privados, luego tuvieron que hacer pagar al pueblo ecuatoriano, sucretizando esa deuda; eso hizo el señor Oswaldo Hurtado, y así podemos ir hablando de gobierno en gobierno, los que aplicaron la economía social de mercado. Y por eso, cansado el pueblo ecuatoriano, lo que dice es que hay que cambiar este modelo, y justamente para eso venimos pues. Lo que han dicho muchos analistas, tanto nacionales como internacionales, que la Constitución ecuatoriana, en asunto declarativo está muy lindo, pues no da todos los derechos, nos da derechos colectivos, derechos, pero este es el fondo, este es, como hablamos nosotros, la columna vertebral de la Constitución Política del Estado, que debemos hablar, y aquí los neoliberales nos impusieron el año noventa y siete, noventa y ocho, aquí nos impusieron, incluso nos impusieron con las transitorias, para sanear o para pagar esa quiebra bancaria. Compañeros y compañeras asambleístas, tenemos que ver lo que se está viviendo en el pueblo ecuatoriano, y esto realmente lo que más afectó es a los sectores populares y al sector campesino indígena. En el campo, el ochenta y uno punto uno por ciento vive en pobreza; el cincuenta y tres punto cinco por ciento vivimos en la indigencia. Esta es la realidad que nos ha llevado, que tanto se habla del mercado, claro, yo



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 055

creo que el mercado es necesario, vamos a necesitar el mercado, pero aprovechando el mercado se ha priorizado el capital, la acumulación del capital, el Dios dinero, aunque el ser humano se muera de hambre. Por eso, hablamos del *sumak kawsai*, y creo que la Mesa Siete ha aceptado que debemos cambiar priorizando al ser humano. Claro, no vamos a pasar al socialismo, tenemos que tener una transición, tenemos que estar en el mercado, pero aquí si hablamos de la economía social solidaria, estamos hablando de un mercado justo, solidario, complementario, señor Presidente, señores asambleístas. Aquí tenemos que poner prioridad al ser humano, tenemos que poner prioridad a la naturaleza, tenemos que poner prioridad a la producción nacional que ha sido destruida con este modelo. Hablando de mercado, nos han impuesto productos externos, destruyendo la economía nacional. Por eso ha habido tanto desempleo, el campo ya no aguanta, nos cambiaron incluso los patrones alimenticios. Bueno, cuando se hable de soberanía alimentaria, hablaremos algunos argumentos, fundamentos, con este llamado mercado, la acumulación de capital, incluso muchos empresarios cambiaron de producir en el país, cambiaron de productores a hacerse comerciantes, y algunos nos impusieron patrones alimenticios y acapararon ese capital, y ahora son monopolios de harina, monopolios de todo tipo de alimentación, y ahora se jactan diciendo que sube el alimento, sube el alimento, que el Gobierno no controla. Por eso es necesario un Estado fuerte, un Estado en donde controle los precios, y por eso siempre hemos dicho, hay que regular los precios. Pero éstos, los que acaparan no quieren que se regule los precios, los que ponen el precio, según la ley de oferta y la demanda, ellos, de repente, cuando quieren acaparan, no sacan los productos y suben los precios y luego se hacen los que sacan los productos. Señor Presidente, señores asambleístas, creo que estamos en este proceso de cambio, y a el pueblo ecuatoriano ha dicho basta de este modelo,



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 055

queremos un nuevo modelo.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, compañero Asambleísta.

EL ASAMBLEÍSTA DE LA CRUZ PEDRO. Gracias, señor Presidente. ...queremos un nuevo modelo en donde se priorice al ser humano, y por eso estamos aquí, y por eso tenemos que tener conciencia de que estamos respondiendo a ese pueblo mayoritariamente pobre en el país, en donde antes se dejaría engañar y ahora ha dicho basta, cambiemos este país, para eso estamos aquí compañeros y compañeras asambleístas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Villalva, por favor.

EL ASAMBLEÍSTA VILLALVA MARCELO. (Intervención en kichwa) He dicho, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Asambleísta. Asambleísta Pazmiño, por favor.

EL ASAMBLEÍSTA PAZMIÑO PATRICIO. Señor Presidente, compañeros asambleístas: Voy a ir directamente, en mérito al tiempo, directamente a mis observaciones respecto del articulado, y mis observaciones tienen que ver con el Régimen Tributario, Transferencias y Subsidios. En el artículo dieciocho, es necesario agregar un tercer inciso que diga: "La evasión y elusión tributaria será reprimida con penas de reclusión, de conformidad con la ley". ¿Por qué, señor Presidente, mi razonamiento? Mediante el régimen tributario el Estado recauda los recursos que necesita para los gastos generales de inversión que generan el bienestar



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 055

de todos los ecuatorianos. No pagar impuestos no constituye un simple caso de hurto, donde se afecta la propiedad privada, sino que configura un delito donde se afecta a toda la sociedad, pues implica menos recursos económicos para la salud, para la educación, para el saneamiento ambiental, para el bienestar social y para la obra pública en general. No pagar impuesto o eludirlos es causar un daño a la sociedad, equiparable a los delitos contra la seguridad interna del Estado, pues, atenta contra los fines establecidos constitucionalmente para el Estado, como es generar condiciones para el buen vivir. Por eso, por ser un delito contra la sociedad debe ser reprimido de manera ejemplar, y por eso planteo que sea con reclusión. Señor Presidente, las cifras de evasión tributaria son escalofrantes. Según Carlos Marx Carrasco en declaraciones a la revista Dow Jones, dice: "La evasión tributaria en el Ecuador alcanza a tres mil millones de dólares, tres mil millones de dólares anuales, y los sectores de la evasión o quienes evaden son: en el sector societario, se evade el sesenta y uno por ciento; en el sector de la construcción, evade el noventa y seis por ciento; el sector de la producción primaria, evade el noventa y dos por ciento; el sector de la intermediación financiera, bancos y demás instituciones financieras, evaden el ochenta y dos por ciento; el sector industrial, evade el sesenta y seis por ciento; el sector de la producción de alimentos, evade el sesenta y cinco por ciento; el sector correo y telecomunicaciones, evade el cincuenta y tres por ciento; el sector de petróleos, extracción y refinación, evade el cuarenta y cuatro por ciento; el sector comercio, evade el veintiséis por ciento". La única forma, señor Presidente, de que la cultura tributaria que se está creando en este Gobierno, tenga también un factor de disuasión es penalizándolo la evasión tributaria, y nada más disuasor que la privación de la libertad. Que no se confunda con el precepto constitucional, de no prisión por deuda, señor Presidente, que es en el ámbito civil,



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 055

sino que la evasión tributaria es un atentado contra la seguridad del Estado, y por eso mi propuesta en ese sentido. Señor Presidente, gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Asambleísta, sus observaciones por escrito, por favor. Asambleísta Escala. -----

EL ASAMBLEÍSTA ESCALA JORGE. Compañero Presidente, compañeros asambleístas: Federico Engels, en su resumen sobre la historia de la economía política, refiriéndose al mercantilismo, a la doctrina de Adams Smith, de David Ricardo, de Thomas Malthus y otros, concluye que cuanto más próximo están los economistas de la derecha, cuanto más próximo están a nuestro tiempo, más lejos se hallan de la honradez. Estos criterios todavía perviven, subsisten en la actualidad, cuando nosotros ahora escuchamos también economista de la derecha, aquí en este recinto, en esta Asamblea, defender pues, la economía social de mercado, la libre oferta y la demanda, defender al capitalismo en su esencia. Esto persiste en estos tipos de economistas que deforman las relaciones económicas, para beneficio deshonesto de la burguesía y del imperialismo. Y esto, puesto, los artículos que ha redactado la Mesa Siete, pone al centro estos temas, a discutir, a debatir con profundidad qué tipo de economía queremos, y lógicamente, qué tipo de sociedad necesitamos construir en el Ecuador, distinta a la que nos han acostumbrado vivir la gran oligarquía ecuatoriana. Por supuesto que estos artículos propone el debate respecto a los varios elementos de la economía, economía que nos permite ir hablando con algunas, sobre algunos aspectos, algunos temas que pone, por un lado, a los defensores de toda la política neoliberal que se expresó en la sucretización de la deuda externa, en el salvataje bancario; pone en debate a quienes se beneficiaron de la dolarización; pone en debate a



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 055

los responsables de las concesiones para explotar de manera irracional nuestros recursos naturales; pone al debate, por un lado, a los causantes de la explotación, de la miseria, a los causantes de que tres millones ecuatorianos hayan fugado de nuestro país; y, por otro lado, nos pone a los combatientes populares, a los jóvenes a los pueblos del Ecuador, que hemos combatido, hemos resistido este tipo de medidas y que luchamos por cambiarlas y por transformar esta sociedad, combatiendo ahora al neoliberalismo. Neoliberalismo que trajo como funestas consecuencias para los pobres en el Ecuador, ya lo decía mi compañero Abel Ávila y otros asambleístas, diez por ciento de desocupación y cuarenta y siete por ciento de la población está subocupada, apenas un cuarenta y tres está ocupada; la extrema pobreza, el diecisiete por ciento vive con un dólar diario, el cincuenta y uno por ciento vive con dos dólares y medio; nueve de cada diez indígenas son pobres. En fin, esta es la expresión de este tipo de economía, de esta política neoliberal, no digamos, pues, compañeros, de cómo afectaron a un derecho fundamental de los pueblos, a la salud y a la educación. Tan perversa ha sido la oligarquía, que habiendo hospitales destartalados que no tienen gasa, que la gente se muere en los hospitales, que se muestra lo inhumano que es el capitalismo y su política neoliberal, le echaron la culpa a los médicos, de la debacle de la salud. Tan perversa es la derecha, que le recortaron el presupuesto para la educación, para privilegiar la deuda externa, inmoral y mañosa deuda externa, y resulta que cinco mil escuelas cerradas, cuarenta y siete de cada cien escuelas, con un maestro; cuarenta y uno de cada cien escuelas, con dos o tres profesores; ochenta y ocho de cada cien escuelas son incompletas en el país, y solo doce son completas, tienen sus seis profesores. En esas condiciones no hay calidad de la educación, y la oligarquía perversa pretendieron endosar esto a quienes nos levantamos contra esta política; es decir, al magisterio, consecuente



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 055

con los cambios en el Ecuador. Esto, hoy permite defender y reivindicar a la justeza de la lucha de los pueblos del Ecuador, del magisterio, los trabajadores y la juventud en general, por transformar esta triste y cruel realidad. El neoliberalismo, como aquí se lo ha afirmado, se sustenta en tres pilares o en tres aspectos: el mercado, como regulador y distribuidor de los recursos del ingreso. El otro elemento tiene que ver con la disminución o la reducción del papel del Estado. Hablaron del Estado obeso, que hay que reducirlo, claro, como lo hizo Sixto Durán Ballén y Dahik, yo recuerdo, y ahí algunos empleados de aquella época, cómo vendieron, como el ingenio AZTRA y todo lo demás, se apoderaron de todo. Esa es la política privatizadora neoliberal en la cual se sustenta o tiene como principio o aspecto básico el tema del achicamiento del Estado, obeso, para anular conquistas y derechos de los trabajadores, garantizados por el Estado, pero cuando se sintieron afectados o para acumular más ganancia sí recurrieron al Estado para el salvataje bancario y muchas cosas más. Y el otro elemento de esa perversa economía social de mercado o del neoliberalismo, es la idealización del individualismo como expresión del éxito que difunden, promueven a través de este aspecto, elementos o antivalores, como el egoísmo y arribismo y otras cosas más que hacen del ser humano, prototipo de esos falsos valores, con lo que ahora necesitamos combatirlos y transformarlos. El neoliberalismo significó aperturismo, privatización, flexibilización laboral; ampliación del contribuyente, un sinnúmero de cosas que trajo como consecuencia mayor pobreza, mayor atraso. Por eso creemos y respaldamos esta propuesta presentada ahora por la Mesa número Siete, cuando habla de este nuevo sistema de economía social de mercado, que echa al traste, que acaba con lo que también le sirve de sustento a este sistema, que es la economía social de mercado y la libre oferta y la demanda como ley que sostiene este principio de este sistema. Fijense, ustedes, la oligarquía ahora ,los grandes industriales



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 055

que elaboran los productos de consumo masivo; los grandes empresarios, los dueños de las harineras elevan los precios; los grandes industriales dueños del aceite, elevan los precios de estos productos de consumo masivo, y resulta que dicen que es Correa, el Gobierno y la Asamblea, los causantes de la especulación, de la angustia y la desesperación generada por la especulación y por este tipo de economía perversa que pone al centro la ganancia, el capital y no al ser humano, y ahora esta Asamblea Constituyente, entonces acaba con ese tipo de economía y recupera el Estado su facultad de ser el organizador y planificador de la economía, e implementa una economía social solidaria donde también integra el sistema económico, esto de la economía mixta...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto Asambleísta. -----

EL ASAMBLEÍSTA ESCALA JORGE. ...somos partidarios de aquello, que debe fomentarse la cooperativa mixta de producción, donde el Estado se haga socio con los campesinos, con los artesanos, lo otorgue los créditos a largo tiempo, la gente ponga lo que sabe hacer el campesino su tierra, su trabajo; el Estado compre de manera directa, garantice lo que discutimos el día de ayer, la soberanía alimentaria, lo que exceda puede exportarse, pero esto tiene que acabarse aquí en el país. Y la única manera, señor Presidente, estas son tesis eminentemente democráticas progresistas, y creemos que la mejor manera de socializar la riqueza, acabar con las desigualdades, terminar con la explotación, es avanzar hacia el socialismo, y creemos que esto sienta las bases para avanzar de manera acelerada a este sistema justo, igual, solidario y que lo diferencia de las posiciones patrióticas democráticas a los revolucionarios, que esto es nuestro objetivo estratégico y nuestra razón de lucha y de existir en el país compañeros. Muchas gracias. -----



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 055

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Chávez, por favor. -----

EL ASAMBLEÍSTA CHÁVEZ HÓLGER. Señor Presidente, compañeros asambleístas, pueblo del Ecuador: No podemos dejar de utilizar la palabra "Estado", como cuerpo político jurídicamente organizado, mientras estemos en el tiempo que nos queda para que termine esta Asamblea Nacional Constituyente, hasta cuando termine su proceso de redacción del texto constitucional, no podemos nosotros dejar de hablar de la razón de ser del Estado; esto, es el ¿para qué se crea el Estado?, ¿para qué existe el Estado? Si nosotros raspamos las páginas de la historia, nos vamos dando cuenta, desde el nacimiento del Estado y el derecho, que históricamente, históricamente ha sido considerado como un instrumento al servicio de la elite, de la pirámide social, descuidando su base. Pero ¿qué es la historia de la humanidad?, sino es la historia permanente de la explotación del hombre por el hombre y en esos procesos de lucha constante a lo largo y a lo ancho de la humanidad, siempre ha habido una aspiración del ser humano, en ir avanzando en un proceso ascendente, buscando la justicia, la igualdad, el vivir con dignidad. Este proceso de transición que históricamente se ha dado en la historia de la humanidad, es y ha sido el que ha determinado a través de sus luchas el nacimiento de una serie de estructuras jurídicas que no son otra cosa que verdaderas interpretaciones y aspiraciones de un pueblo en la lucha eterna y permanente por vivir con dignidad. Este proyecto del tema que se debate hoy, yo considero que no es un tema que deba ser motivo de alarma o de grandes preocupaciones en todos los sectores sociales. Es verdad que es un proceso de avance, de transición, pero que busca como parte fundamental y sustancial el ser humano, en que el Estado se convierta a través de su aparato, de su estructura jurídica, proteja todos los sectores sociales. No es que el objetivo del Estado debe ser el



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 055

extinguir la riqueza o no es que los ricos desaparezcan; los ricos son necesarios para el movimiento de la economía nacional, pero lo que sí queremos es que la pobreza y la miseria llegue a un proceso de extinción, porque no es posible que existan tremendas y marcadas diferencias, y el Estado actúe con indiferencia, mirando las grandes injusticias sociales que existen. El dejar hacer, dejar pasar, esa es una forma de irresponsabilidad del Estado como cuerpo político. Entonces su estructura jurídica debe ser para establecer un mecanismo de armonía y de equilibrio en la sociedad. Porque si el Estado mantiene su actitud de irresponsabilidad, sin que aquello signifique tomar medidas represivas contra la propiedad privada, porque aquello sería también un acto de irresponsabilidad, lo que queremos es un Estado solidario con su estructura jurídica que ampare y proteja a todos los sectores sociales. Entonces, para mi concepto, señor Presidente, compañeros assembleístas, pueblo del Ecuador, este proyecto no tiene el contenido verdaderamente revolucionario de fondo, transformador, para que genere alarma y grandes preocupaciones en la sociedad; que los ricos indudablemente los que más tienen, tienen que aprender a compartir con los que menos tienen, pero sin que aquello signifique sacrificar la propiedad privada. Esto es, queremos un ambiente de equilibrio social. Quiero, señor Presidente, antes de centrarme al tema puntual al que sí quiero referirme, considero que en el artículo "De la Política Fiscal", se debe agregar un artículo, que en el orden sería el quinto, que diga: "Para favorecer la solidaridad nacional y el desarrollo integral, el Estado ejecutará una distribución presupuestaria, equitativa y preferencial para los gobiernos seccionales autónomos, cuyas poblaciones son más deprimidas". Esto es, el Estado no puede ser irresponsable, que unas provincias desarrolladas, y otras provincias que se encuentran a la cola del desarrollo nacional. Y en este caso, yo hablo y me refiero precisamente por la provincia Bolívar, que en sus datos estadísticos



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 055

arroja que está, tantas veces he dicho en este cuerpo constituyente, a la cola del desarrollo nacional. Otro artículo que podría ser artículo o inciso, luego del artículo uno. "El Estado tiene el deber de adquirir los medios de producción o de regular los principios del mercado cuando sea necesario para el bienestar colectivo principalmente con empresas monopólicas que realicen acciones de competencia desleal o pongan en peligro la economía y el desarrollo sustentable de la población". Esto es parte del deber y la obligación del Estado. Y quiero ahora centrar unos pocos minutos al inciso segundo del artículo número uno. Le pido de favor, que se proyecte la pantalla, inciso segundo, ahí vemos que dice: "Se fortalecerá la producción nacional y una inserción estratégica en la economía mundial, la producción sistémica, la acumulación del conocimiento científico, tecnológico, se asegurará la soberanía alimentaria, energética, se promocionará -por favor, que- la incorporación de valor agregado con la máxima eficiencia, dentro de los límites biofísicos de la naturaleza, y el desarrollo a la vida". Me adelanto, "punto seguido". Considero, señor Presidente,"coma", ahí debe decir, leyendo la línea anterior, dice: Se valorizaran todas las formas de trabajo respetando la dignidad, estabilidad y seguridad laboral, "-coma-" señor Presidente y les pido de favor a los compañeros assembleístas que vaya lo siguiente: "incluyendo el derecho al reintegro. La ley regulará el efectivo cumplimiento de estos principios". Habíamos abordado este tema anteriormente, pero si opera que se agregue a lo que estoy...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, señor Asambleísta. -----

EL ASAMBLEÍSTA CHÁVEZ HÓLGER...Refiriendo, porque no es posible que si el Estado habla del derecho al trabajo, a la estabilidad y seguridad laboral, es deber del Estado garantizar el derecho al



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 055

reintegro. Esto es, todo trabajador y servidor que hubiere sido separado sin causa debidamente justificada, está en la obligación del Estado para garantizar el derecho a la seguridad jurídica y el derecho al trabajo, disponer el reintegro a su lugar de trabajo. ¿Para qué?, para frenar el desempleo, porque detrás de cada trabajador, detrás de cada servidor público hay una familia que depende de ese ingreso económico, y el que no se garantice el derecho al reintegro es una forma, señor Presidente, de abandonar a la familia y al trabajador, que depende del trabajo...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Concluido su tiempo, señor Asambleísta. -----

EL ASAMBLEÍSTA CHÁVEZ HÓLGER. ...que desarrolla la persona que se desempeña sea en la institución pública o en la institución privada. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Coka, por favor. -----

LA ASAMBLEÍSTA COKA DENISE. Gracias, señor Presidente. Compañeras y compañeros asambleístas: Primeramente quiero felicitar a la Mesa Siete por el trabajo realizado, ya que considero que la propuesta ha superado el extremismo liberal de la supremacía del mercado y de un sistema planificado y de control monopólico del Estado, ubicando al ser humano con fin en sí mismo, y no un medio, como ya lo afirmó el filósofo alemán Emmanuel Kant. La contradicción que plantea la Constitución vigente, es vincular a lo social con lo mercantil. Decir "social de mercado", es como señalar lucro sin ganancia. Esta entelequia lleva al reinado de las reglas del mercado, al puro estilo de los postulados liberales clásicos; sin embargo, y sin caer en la concentración y el acaparamiento estatal, que fue el problema de los países socialistas, la propuesta consagra, por tanto, una fórmula



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 055

media y real; sin embargo, es menester la función de regulación y de intervención que debe tener el Estado ecuatoriano en casos excepcionales, para poder cumplir con los fines alcanzados por esta Constitución; es decir, el buen vivir. Esto se produce cuando reclamamos la titularidad de dominio sobre bienes estratégicos, y la capacidad que debe tener éste, de poder reivindicar para sí, toda delegación hecha a los particulares que perjudiquen al pueblo ecuatoriano. Por tanto, considero que sí debe implementarse una norma que sancionará el uso y manejo indebido de los bienes y servicios públicos. Pienso que por fin hemos abarcado el sistema financiero, declarando como lo es, un servicio público con finalidad pública y por lo tanto sujetos a los controles y acciones estatales que llevan consigo la garantía del dinero de los depositantes; que la banca sea un instrumento de desarrollo general y no de enriquecimiento personal o grupal, a través de medios especulativos usureros y vinculados; abrir la posibilidad para que la actividad financiera no solo tenga el carácter mercantil, sino que pueda ser prestada por entidades corporativas y sin finalidades de lucro, pero con los controles debidos. Considero que debe establecerse con claridad, la posibilidad de intervención estatal en los mercados nacionales; dado a las distorsiones que los particulares pueden acarrear por intereses privados, debemos caminar a la Constitución y viabilizar la futura legislación de defensa de la competencia, de castigo a la competencia desleal y la ley antimonopolios que existen en muchos países del continente americano y europeo. Por último, me permito recalcar que esta revolución ciudadana no podía menos que declarar la propiedad del Estado sobre bienes estratégicos, pero debemos ir más allá, ya que al dar la posibilidad de gestión a los particulares sobre estos bienes, es menester adoptar los mecanismos de control necesario, para que nunca vuelva a suceder contratos lesivos a los intereses nacionales y peor aún someter a nuestra controversia a



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 055

una jurisdicción extraña a la nuestra. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Lucio-Paredes, por favor, sus cinco minutos. -----

EL ASAMBLEÍSTA LUCIO-PAREDES PABLO. Gracias. Economía social de mercado, es justamente el equilibrio entre el mercado donde la gente actúa con libertad, y el Estado que actúa social y solidariamente, para regular mercados, para ser más equitativo, para cobrar impuestos y con eso atender las expectativas y las oportunidades de la gente que menos tiene. Pero en el Ecuador no ha habido economía social de mercado, lo que ha habido es una sociedad de búsqueda de rentas y de grupos de interés, porque ciertos grupos sindicales, ciertos grupos empresariales y ciertos grupos políticos son los que han manejado al país, y eso es lo que realmente tenemos que superar. Pero voy a las observaciones concretas de algunos temas. Primero, hay cosas positivas que resaltar, por supuesto que hay que resaltarlos. Por ejemplo, el presupuesto plurianual, que permita visualizar el país, no solo del Gobierno de turno, sino hacia delante, y en eso quiero resaltar el apoyo de Alberto Acosta, sin el cual esta propuesta plurianual no hubiera sido aceptada en la Mesa. Estamos a favor de las preasignaciones, en educación, salud y en la parte seccional, y debo decirle al asambleísta Escala, que es la oligarquía perversa la que en esta Mesa ha propuesto no solo esas preasignaciones, sino agregar algo más, que sean prioritarias, que en caso de crisis económica y de uso de los fondos de ahorro, sean recursos de primera prioridad, y que no se pueda aprobar el Presupuesto si es que no están incluidas este tipo de preasignaciones. Es muy válido algo que apoyó la Mesa y lo defendió mucho Martha Roldós, es el tema de que haya menos discrecionalidad en el manejo presupuestario. El que el Estado no pueda asumir deudas de los



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 055

privados, es un tema fundamental que la Mesa ha apoyado, que la Mesa ha desarrollado, que personalmente, desde mi primer texto, el primer día estaba incluido en mis propuestas. Hay cosas adicionales que he propuesto y ojalá sean incluidas. Por ejemplo, el hecho que el Comité de Deuda no sea solo gubernamental, sino con participación ciudadana; que la concesión a las empresas públicas pueda ser revocada, igual que se quiere revocar el mandato político de los gobernantes. Una frase que he incluido ahí, que me parece muy importante, la inversión sectorial del Estado debe prioritariamente o preferentemente ayudar a cerrar las brechas de productividad de la gente menos aventajada y de los productores menos aventajados, lo he propuesto, no ha sido aún considerado, ojalá lo sea en próximas oportunidades, el plantear mecanismos concretos para que todo programa público que vaya al Presupuesto del Estado, venga acompañado de metas, objetivos, mecanismos de rendición de cuenta y plazos predeterminados para su funcionamiento. He planteado límites a la deuda y al manejo fiscal, porque sin límites y reglas fiscales claras, no se puede poner límites. Pero, ojo, dentro de esos límites he excluido educación, salud e inversiones prioritarias, del Plan de Desarrollo. Es decir, todavía una serie de factores que deben y pueden mejorar la redacción, más allá de las cosas positivas que he señalado. Y quiero contestarle, por el aprecio que le tengo a Virgilio Hernández, porque sino no sería necesario contestarle, le tengo un gran aprecio y por eso le contesto. Yo Pablo Lucio-Paredes, liberal, no le tengo, mi estimado Virgilio, ningún temor ni a que la gente mejore...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, Asambleísta. -----

Lucio EL ASAMBLEÍSTA LUCIO-PAREDES PABLO. ...ni a la educación ni a la salud ni a ninguno de esos factores; esas cosas yo también las he



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 055

puesto en mis propuestas y algunas no han sido acogidas. No tengo ningún temor a eso, no tengo ningún temor a que haya más equidad en el país. Si le tengo un temor a que en lugar de buscar juntos un equilibrio entre Estado, mercado y sociedad, vayamos ahora a querer inclinar la balanza al lado estatal, y estaremos en lo mismo, porque lo importante es encontrar ese equilibrio entre las tres, y sí tengo temor, Virgilio, que no encontremos ese equilibrio, porque sinceramente no he encontrado en la izquierda, las propuestas novedosas que tu has señalado. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Cordero, por favor. -----

EL ASAMBLEÍSTA CORDERO FERNANDO. Señor Presidente, compañeros y compañeras asambleístas: Empiezo realmente destacando la calidad del texto presentado, y la calidad, así sea controversial, de los informes que hemos escuchado y estamos debatiendo. Si es que el país, que nos está viendo y oyendo, no va cambiando de opinión frente a la desinformación, con este tipo de actitudes maduras, absolutamente democráticas, con total transparencia que estamos enfrentando uno de los temas más importantes que es el Régimen de Desarrollo, creo que simplemente tendremos que llegar a la conclusión, y estoy seguro que así mismo está pasando, señor Presidente, usted puede ver desmantelado el palco de la prensa, y gracias a los compañeros que siguen estando al otro lado, para informar de otra manera. Pero el Ecuador ve, sobre todo, la televisión, y lee menos los documentos escritos. Por tanto, esta sesión, esta importantísima forma de discutir sobre el futuro de este país, le están privando a los ecuatorianos y ecuatorianas. Veremos después de unas horas, aquí los escándalos, las supuestas patadas de bajo calibre y ese tipo de cosas que lo único que hacen es confirmar el show para



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 055

desprestigiar y desnaturalizar lo que está haciendo la Asamblea. Pero me voy a restringir al informe y al texto. Yo tengo personalmente la idea de que siempre en el Ecuador del futuro, el mejor régimen de desarrollo es aquel que logre eliminar la "o" excluyente. Siempre pienso que el Estado y el sector privado unidos es mejor que lo uno o lo otro. Ya perdimos demasiadas décadas en esa discusión excluyente, siempre pienso que el mercado y el Estado pueden encontrar una mejor solución. Pero eso significa tener esa apertura. Dudo que aquellos adoradores del mercado puedan vivir en armonía, porque en el mercado lo que está moviendo ese motor que mueve sobre todo el mercado, es la codicia, y en ese mundo difícilmente se vive en armonía. Por tanto, no tengo la mas mínima duda que no podrán a llegar a entender jamás el *sumak kawsai*, ese buen vivir, ese estado de armonía, y por eso quienes simplemente se cierran al oído, frente a esta posibilidad de vivir mejor, de tener un nuevo país, de alcanzar el desarrollo humano en su máxima expresión, no van a lograr entender muy rápido. Pero quienes tenemos la apertura para usar la "i" de inclusión, estamos entendiendo que hay como regular, que hay como intervenir sin, en este caso, dejar de entender que el mercado jamás, ese salvaje mercado, como algunos creen que hay que calificarle, jamás podrá resolver los problemas de la mayoría de los ecuatorianos. Creo que en mérito a la innovación que tiene el texto, vale la pena que les haga algún comentario, sobre la terminología novedosa, importante que están usando, pero que justamente por ello deberían hacer una rediscusión sobre los términos permanentes y no permanentes que utilizan tanto para ingresos cuanto para egresos. Me parece, por ejemplo, que debería eliminarse el concepto de "gasto" y hablar más bien de "egreso", porque gasto, en la acepción más común de nuestro idioma, es algo que en definitiva se pierde. Y cuando la gente habla de gasto en la educación, de gasto en salud, de gasto en nutrición, de gasto en justicia, de gasto en cultura,



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 055

de gasto en seguridad social, me parece que estamos cometiendo un error. No hay mejor inversión que hacer egresos a favor de la educación, de la salud, de la nutrición, de la cultura, de la justicia en nuestro país y en cualquier parte del mundo, que se precie de buscar el buen vivir de su gente. Creo entonces, que sí es importante reflexionar sobre esta terminología que está usada en ambas formas, hablan de egresos, en unos momentos, y de gasto. Yo sé que contablemente eso está muy claro, pero estamos hablando no de contabilidad, estamos hablando del Régimen de Desarrollo del país. Creo también que por esa misma razón en el artículo cuatro del texto debería, no decirse contradictoriamente, que los egresos o gastos en educación, la lista que ustedes incluyen ahí, que es, en definitiva, educación, salud, nutrición, justicia, educación, yo le estoy agregando y le sugiero que ustedes lo reflexionen, "educación y cultura", y también "seguridad social". No deberían ser considerados egresos permanentes, deberían ser considerados un tercer grupo, "egresos prioritarios", y por esa razón pueden abastecerse, pueden nutrirse de ingresos permanentes y no permanentes. Porque de no resulta contradictoria la definición de que son egresos permanentes aquellos que se financian con ingresos permanentes, Pero cuando hablan de estos grupos de egresos, pues aparentemente caen en una contradicción, porque dicen, en estos casos los ingresos pueden ser cualquiera. No es porque son egresos permanentes, entonces, es porque son egresos o gastos, en el lenguaje de ustedes, prioritarios, especiales, indispensables para el buen vivir, para el desarrollo humano de nuestro país. Otro tema que creo que en las intervenciones se han insinuado, como hoy día insinúan algunas declaraciones equivocadas, que han inducido error a un cuerpo colegiado importante como es la Municipalidad de Guayaquil, de aquí vaya mi información para el alcalde de esa ciudad y para los señores concejales. Yo soy parte de la Mesa Cuatro, no pueden consumir declaraciones de personas que



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 055

prefieren sus negocios particulares, que prefieren ir a sus actividades particulares, que dejan de estar en la Mesa Cuatro, que no conocen lo que resolvemos y que ellas dicen al país, que estamos atentando contra la autonomía en esta Asamblea. Para información de los guayaquileños, porque difícilmente hay que confundir un partido político con Guayaquil, para información de todos los ecuatorianos, lo que ha avanzado la Mesa Cuatro, es a diseñar un sistema autónomo que necesita el complemento de la Mesa Siete, que es justamente ingresos, ingresos tanto de los permanentes como de los no permanentes, que hay que tomarlos del Presupuesto del Estado. No puede ser restrictivo para el sector autónomo del país, no puede dejarse de usar fondos que provienen de ingresos permanentes, como son los impuestos, y de egresos no permanentes, como son los recursos del petróleo. Ambos son necesarios para la autonomía y habrá que precisar, el día de mañana vamos a volver a tratar estos temas y ahí podremos hacer las precisiones. Sobre esa desinformación, y porque aquí también se ha dicho que hay conatos, hay intensiones ocultas de eliminar la autonomía, señor Presidente y señores asambleístas, a diferencia de lo que hoy día dicen algunos medios de comunicación, a los que les inducen a error con ruedas de prensa y con declaraciones equivocadas, para información de esta Mesa, sobre todo, la autonomía tiene cuatro niveles, podemos hablar de autonomías en plural; autonomía en las juntas parroquiales, autonomía en los cantones, autonomía en las provincias.... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, Asambleísta. -----

EL ASAMBLEÍSTA CORDERO FERNANDO. ...y autonomía en las regiones. Y esas autonomías que tienen un caso especial en los distritos metropolitanos, sabiendo adicionalmente, que el máximo grado de



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 055

autonomía, que incluye facultad legislativa en las regiones autonómicas, serán equiparables a las competencias que tengan los distritos metropolitanos, que al momento solo pueden ser Quito y Guayaquil. Por tanto, la verdad es decirles, señores, conciudadanos ecuatorianos, a diferencia de lo que les tocará hacer a las provincias, Quito y Guayaquil, sin consultas, como dice la Mesa en su texto que ustedes ya leerán, puede acceder al régimen autonómico, y no como hoy día desinforman y como hoy día le reclaman a la Asamblea, señor Presidente. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Asambleísta, su tiempo ha concluido. Gracias. Su tiempo ha concluido. Un punto de orden, Asambleísta Maruri. Usted estuvo ausente cuando le llamé Asambleísta Rodríguez, entrará al último. -----

EL ASAMBLEÍSTA MARURI EDUARDO. Con todo respeto, ese no es el tema de hoy, para debatir el tema de autonomías, y con todo respeto, chequee la asistencia de la Mesa, para ver quién es el que no ha ido a la Mesa Cuatro a trabajar. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Bueno, porque tiene otras tareas también que hacer. -----

EL ASAMBLEÍSTA MARURI EDUARDO. Bueno, pero no estaba en la Mesa debatiendo. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, gracias. Asambleísta Borja, por favor. -----

 EL ASAMBLEÍSTA BORJA DIEGO. Señor Presidente, compañeros,



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 055

compañeras asambleístas.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Con perdón. No, porque es aludido. Si es punto de orden, sí.

EL ASAMBLEÍSTA CORDERO FERNANDO. Es un punto de orden, señor.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sí, señor... ..

EL ASAMBLEÍSTA CORDERO FERNANDO. Está en el reglamento, que yo puede justificadamente, porque soy Vicepresidente de la Asamblea. Otra cosa muy diferente es que yo me vaya a jugar fútbol o a dirigir al equipo de mi barrio.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, gracias, señor Asambleísta. Lo malo es que pierde. Asambleísta Borja, por favor.

EL ASAMBLEÍSTA BORJA DIEGO. Señor Presidente: Yo quiero volver sobre el tema del debate, del mercado. Porque si es que no se entiende claramente este cambio trascendental que se está haciendo en el articulado, no se podría entender el resto de las modificaciones importantes que están en los siguientes acápite: "De la Política Económica", "De la Política Fiscal", etcétera. En el libro del Premio Nobel de economía Joseph Stiglitz, que se llama "Cómo hacer funcionar la economía", "Como hacer que funcione la globalización", en todos los capítulos del Premio Nobel de Economía, se demuestra con absoluta claridad, premio Nobel de Economía, norteamericano, además, ex presidente del Consejo Asesor del Presidente Clinton, economista, Jefe del Banco Mundial, etcétera, se demuestra con claridad, que los



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 055

mercados normalmente no funcionan, se demuestra con claridad que el funcionamiento de la libre oferta y demanda de los mercados, es una exclusión a la regla, que no es la regularidad. Se demuestra con claridad, que mayoritariamente los mercados son imperfectos, incompletos, con una serie de externalidades negativas para la gente; eso se demuestra con claridad acá. Y entonces cuando venía preparando la intervención acá en el Pleno, yo me preguntaba: ¿Por qué si es que la mayor parte del tiempo los mercados no funcionan y estamos ante este hecho histórico, como decía alguna compañera que me precedió, este es el hecho histórico del funcionamiento de los mercados o del no funcionamiento de los mercados, por qué debatimos tanto sobre esto? Es decir, yo me congratulo con los compañeros de la postura liberal, que se quedan a debatir, y que nos contradecemos y tenemos discusiones al respecto, y rechazo profundamente las pataletas de otra gente que ni siquiera viene a debatir sobre estos temas que son de trascendental importancia, pero me pregunto: ¿Por qué las pataletas? y ¿por qué el debate tan apasionado? Porque en realidad cuando estamos hablando del mercado, estamos hablando del poder, ese es el tema central. No estamos hablando del ángel o del demonio del mercado, ángel para unos, demonio para otros, sino del poder, porque la gente concurre a este escenario, que es el mercado con distinto poder. Porque no es lo mismo el dueño de una panadería que compite con otros panaderos, que aquella pequeña empresa que va a pedir crédito a la gran banca y no le dan. No es lo mismo aquel dueño de una pequeña parcela de tierra, que produce papas, con aquel dueño de toda la cadena de la producción, la circulación y la distribución del banano; no es lo mismo. Vamos al mercado con distinto poder, y es ahí donde se genera verdaderamente el problema, y desde ese punto de vista, el mercado no es un ente, el mercado no es una persona, el mercado no es un sujeto. El mercado en un resultado histórico, y así como aparece,



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 055

desaparecerá, y así como actúa en algunos momentos de la historia de una forma, en otros actuará de otra. Es un producto histórico y social, como ya lo señalaba acá la compañera Larrea, no es connatural al ser humano, es producto de un desarrollo determinado de la sociedad, y en el momento actual en el que estamos, por tanto, tiene que responder al momento de desarrollo actual de la sociedad. Si yo no me equivoco, compañero Presidente, la definición de economía social de mercado, se la hizo en la Constituyente del sesenta y siete, y si no me equivoco, la propuso el Asambleísta de esa época, Febres Cordero. Corresponde en este momento, que en el reemplazo de la clase política que ha venido manejando el país desde esa historia, de los años sesenta y siete para acá, sea modificada esta concepción de una economía, de un mercado donde la gente concurre con distinto poder, siempre en desmedro de la minoría, siempre en desmedro de la gente más vulnerada y, por tanto, corresponde este reemplazo, y es un reemplazo esencial. Es el reemplazo en el cual se dice, ya no es el mercado, el ley motive, el non plus ultra; no, es el sistema económico, social y solidario al servicio de la gente. Porque se señala con claridad, se reconoce al ser humano como sujeto y fin. Y vuelvo entonces a Stiglitz, cuando Stiglitz habla de por qué no funciona la globalización, él nos dice básicamente, que no funciona porque las instituciones no funcionan”, él clama en este y en sus otros libros, por una modificación de la gobernanza, de la globalización, entendiendo ésta como las finanzas, el comercio y la producción. Él dice: “Las fuerzas productivas, el desarrollo del conocimiento, el desarrollo tecnológico están tan altos en el momento actual, pero no están al servicio de la gente, porque las instituciones no permiten que estén”. Y una de esas instituciones es el mercado. De manera tal que lo que está poniendo el Ecuador en su Constitución, está en línea con aquellos avances del conocimiento, en la ciencia social, en la ciencia económica y en la ciencia política, y eso es motivo



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 055

de congratulación pues, porque no estamos manteniendo una cosa que ya no funciona, sino que estamos yendo para adelante. Y aquí me parece, y por eso voy a plantearlo por escrito, compañero Presidente, acá se habla de que es necesario una presencia del mercado equilibrada entre sociedad y Estado, ciertamente, pero creo que es esencial añadir en este primer artículo, en la parte correspondiente, que tendrá que funcionar de acuerdo a la ley. Recordamos con vergüenza, con vergüenza, compañeros y compañeras assembleístas, que el Ecuador es uno de los pocos países de América, que no tienen la ley de competencia, que no tiene una ley de monopolios, que no tiene una ley que regule y controle los oligopolios. Debe constar aquí en el primer artículo, de economía, que el funcionamiento del mercado que aquí se dice, tiene que estar sujeto a una regulación, y esa regulación se llamará "Ley de Competencia" o "Ley Antimonopolio", eso tiene que estar acá. Yo decía, ¿Por qué discutimos tanto sobre una entelequia? Porque aquí está el tema del poder. El otro día nos mandaban a leer a Krugman, y lo hemos estado leyendo a Krugman, en su libro "El gran engaño". Y ¿qué dice Krugman, economista también del EMATTI?, ¿qué dice? En este libro del gran engaño, nos dice: "El boom de la economía norteamericana se ha desvanecido como la exhuberancia ha dado paso al pesimismo, como la era de los héroes empresariales se ha convertido en la de los escándalos corporativos, como se ha colapsado la responsabilidad fiscal, desde los secretos entresijos de la crisis energética de California hasta la devastadora disección de la honestidad sobre la que se asienta la administración de George Bush", dice Krugman. Nos presenta con toda crudeza, el sombrío panorama de un país chantajeado por la derecha más radical cuyos, líderes rechazan la legitimidad del sistema político norteamericano. Eso nos dice Krugman, y cuando Krugman dice eso, está clamando porque en el propio mercado norteamericano funcione la regulación, como de hecho



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 055

funciona. O acaso el que exista el SMA Business Administration, no es el que permitió que exista el PSP, la gran empresa de Correos, en los Estados Unidos. Sin esta intervención del Estado a favor de los pequeños, jamás hubieran tenido la posibilidad de convertirse en lo que son. Y nosotros queremos no equilibrar el mercado con el Estado y con la sociedad, sino mantener un mercado asimétrico, donde siempre pagan los platos rotos los más vulnerables. Entonces si es que este es el tema, ahí sí entiendo yo, ¿por qué en esta batalla política, en esta batalla por el poder, no por el mercado, no por los conceptos se empieza a tener una batalla desinformativa? Yo saludo el debate sincero, pero rechazo absolutamente la desinformación y la mentira, y en los últimos días hemos asistido en el Ecuador, a la mentira más flagrante sobre el tema de la propiedad, por ejemplo, que se quiere expropiar, que está en directa relación con eso, y hemos asistido a la flagrante mentira de que se quiere limitar el mercado, cuando aquí se dice con claridad "funcionamiento equilibrado". Eso es rechazable, y es rechazable ¿por qué? Porque eso se hace carne en un pueblo que no tiene la posibilidad de acceder, como decíamos en días pasados, a la información, a la comunicación y que se lo utiliza como un mecanismo para desprestigiar un trabajo distinto, transformador que está haciendo la Asamblea Constituyente. Y en esa misma línea, yo pregunto a todo el pueblo ecuatoriano: ¿Cómo puede legislarse contra Guayaquil?, como dice el alcalde...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, por favor. -----

EL ASAMBLEÍSTA BORJA DIEGO.... Nebot, cuando aquí lo que se está poniendo es una economía que precisamente a esos más de dos millones de guayaquileños les permite entrar realmente en el mercado y realmente en la propiedad? Yo apoyo, señor Presidente, este



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 055

articulado, voy a presentar algunos temas muy concretos sobre modificación, y señalo que no tiene que funcionar el mercado, para que el mercado se desarrolle; no, tiene que funcionar el mercado, para que la gente viva bien. Porque como dice la canción, de nada sirve que unos vivan bien a costa de la sangre de los otros. Gracias, Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Montaña, sus cinco minutos. ---

LA ASAMBLEÍSTA MONTAÑO MAE. Como deben estar muy cansados ya de escuchar de mercados, voy a ser lo mas breve posible. Quería simplemente complementar en el tema presupuestario, que no hay que olvidar de donde salieron las preasignaciones, el deseo y la aspiración de la gente de poder garantizar que los gobiernos seccionales y que las instituciones que recibian o que reciben fondos directamente desde el Presupuesto del Estado, pudieran llegar con facilidad, y surgen las preasignaciones a pesar de que después el abuso las convirtió en mecanismos de inflexibilidad, que no permitían el manejo del Presupuesto, surgieron, porque precisamente el manejo del poder concentrado a través de una cuenta única en un ministerio equis, causó o produjo una cadena de tramitadores, de lobbystas, bueno, una cadena interminable de negociadores, para poder conseguir partidas y para poder conseguir las asignaciones respectivas en las cuentas de las entidades públicas. Lo que hay que hacer votos, es por no volver a esa situación inicial; o sea, el punto de partida no siempre es volver al pasado, sino encontrar mecanismos de equilibrio que permitan resolver esas desviaciones. Y por la forma como está establecido el articulado, me temo que volveremos a lo mismo. Después, yo quiero simplemente terminar con una invocación. Yo creo que sí hay un tema en donde es necesario conseguir acuerdos minimos, es en el tema del manejo



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 055

económico, y creo que perder esta posibilidad histórica de hacerlo no es lo más conveniente. Si bien es cierto, hay miedos de parte y parte, los miedos surgen precisamente cuando no hay seguridad, cuando no hay certeza, cuando las cosas no están muy claras, y lo que cabe en ese caso, no es aterrorizar, pero tampoco es ignorar. Creo que el tema de la mayoría o de ser parte de una mayoría no es ni un cheque en blanco ni es un privilegio, pero es una gran oportunidad. Y la gran oportunidad que tiene en este momento la mayoría, es precisamente no ignorar, sino asumir esos miedos de las contrapartes, de los otros actores, porque hay diversos actores, en hacer un esfuerzo por encontrar estos acuerdos mínimos. Esa es una oportunidad. La otra oportunidad, es utilizar esa herramienta democrática de ser mayoría para imponer, pero en los temas económicos, si es que queremos realmente superar condiciones, como decía alguien que trabaja en los temas de solución de conflictos, buscar acuerdos y buscar consensos, no es que los otros vengan a mi posición, sino dar pasos en firme y hacia delante, para encontrar una posición que si bien no hace felices a las mayorías ni tampoco hace felices a las minorías o a la contraparte, podamos encontrar una forma del buen vivir. ¿Qué significa eso?, vivir en acuerdo, vivir en armonía. Muchísimas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Núñez, por favor. -----

LA ASAMBLEÍSTA NÚÑEZ PILAR. Gracias. Colegas, luego, bueno, Fernando Cordero me releva de hacer, también de poner los énfasis necesarios en lo que ocurrió esta mañana, y la relación con los medios de comunicación, lamentablemente. Y solamente por eso voy a poner énfasis en dos asuntos que me parecen sustanciales, para luego poner mis observaciones por escrito, acerca de los artículos de la Mesa Siete. Voy a hablar del mercado y la participación y el poder ciudadano, más



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 055

allá de lo que han dicho varios colegas con quienes concuerdo, por supuesto. En una entrevista del diecinueve de marzo del dos mil siete, Jaime Nebot gritó su oposición al modelo socialista que presuntamente pretendería imponerse en la Asamblea Constituyente, si las fuerzas políticas del Gobierno ganaban el referéndum. En tono agresivo defendió la economía social de mercado, como el modelo para el Ecuador, y amenazó con desconocer a nombre de Guayaquil, otro modelo que sea este. ¿Vamos a ver qué pasa después de la amenaza? Quince meses han pasado, y el resultado de los debates de la Mesa Siete, muestra que el articulado cambiará el modelo económico impuesto en el país durante al menos los últimos veinticinco años. El Diario La Hora, de veintiocho de los corrientes, recoge las declaraciones de Pablo Lucio-Paredes, y dice: "La propuesta cambia la definición del sistema económico del país, calificándolo como solidario, social, que propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza". Dicha propuesta del articulado no reconoce el sistema de economía social, como lo hace el artículo dos-cuatro-dos de la Constitución vigente, y lo más extraño y agradable es que esa nota no descalifica la propuesta de la Asamblea. Este tratamiento del tema, que va mas allá de la exigencia técnica de la economía, afecta positivamente al Régimen de Desarrollo en su conjunto, impero, además vale la pena clarificar que involucra posiciones ideológicas, políticas y filosóficas, lo que he dicho siempre, esa es la Constitución. Lo que se está definiendo es un nuevo modelo de vida, y qué pena que la asambleísta Acosta se retiró a cumplir su papel de madre, y como lo señala la nota periodística, está en juego la relación entre los tres famosos elementos de la triada propia de la modernidad capitalista: Estado, sociedad y mercado. Y vale la pena decirle a la asambleísta Acosta, que eso, eso implica hablar para cambiar hacia lo que queremos hacer, construir el buen vivir. En el



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 055

neoliberalismo en cambio, en esa economía social de mercado, que aquí están defendiendo algunas personas, que es la versión Light del neoliberalismo, el eje es ejercitado en un mercado que funciona basado en concepciones que se derivan de la naturaleza, eterna, intemporal y trascendente del ser humano, y esas son, escúchese bien, la supuesta libertad en sus dimensiones básicas de propiedad, de mercado y de conciencia. Lo que dicen los neoliberales pues, es además la competencia que se mueve, según el aforismo, “lo que uno gana es lo que otro pierde”, derivado de la visión Darwiniana de la vida, que hace de la lucha a muerte por asegurar la supervivencia el motor de la sociedad, lamentablemente. Es la guerra de todos contra todos, lo que el filósofo absolutista Thomas Hobbes, decía, no es cierto, “la guerra de todos contra todos”. Dicho sea de paso, compañeros y compañeras, esta lucha a muerte fue concebida a la luz de los principios metafísicos de la iglesia católica que aquí se defienden, que hace del ser humano un ser malo por naturaleza, debido al pecado original. La competencia elevada a categoría de principio universal, funciona de manera natural pues, eso es lo que nos quieren hacer creer. Como dice el compañero Borja, no es cierto, qué pena si alguien nació medio tontito o poco dotado, qué pena si alguien nació mujer, indio o afro, la competencia se impone de todas maneras y de manera inexorable, el pez grande se come al chico. Pero la competencia no tiene nombre y además es ciega, muda, incolora, inodora e insípida, además, no tiene sexo ni tiene género. Lo único que tiene es el poder de destruir al débil, porque así lo quisieron las condiciones impuestas por la modernidad, de hecho el capitalismo triunfó a una agresiva competencia frente a los sistemas opositores y, por supuesto pues, los favorecidos ¿quiénes fueron? Los favorecidos de la competencia natural -entre comillas- los “nobles”, los “clérigos” de “alto rango” y los “amigos de los monarcas”. Por ejemplo, la conquista española que se apropió de las riquezas y territorios ajenos, dejando en



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 055

nosotros las huellas de la ley natural de la competencia, la ley natural del mercado. El mercado es el factor que se impuso como ente regulador no solo de la economía, sino de la vida misma, el mercado es el dueño de las vidas y de las haciendas, decide quién come y quién no come, quién vive y quién muere, quién es rico y quién es pobre. No es el mercado el que decide la guerra y la paz Por eso reclamamos una economía solidaria, el equilibrio entre la sociedad, el Estado y el mercado. La Mesa Siete, además que quede muy claro, no ha adoptado la actitud romántica de retroceder a una sociedad idílica que presuma de las relaciones mercantiles pues, eso es un absurdo, vivimos en una sociedad mercantil atiborrada de un comercio a gran escala que impone sus condiciones, y que plantean algunos elementos de la sociedad. Reclamamos eso sí una economía solidaria en la cual se antepongan los intereses de la gente, en especial de quienes no tienen los recursos para afrontar la agresiva competencia en el capitalismo, ni los intereses de la ganancia, del enriquecimiento inclusive lícito, por vías legales, que eso es lo peor de este sistema. La concentración, el acaparamiento, el monopolio, el enriquecimiento, decíamos, y esto a nombre de quién, de la libertad de comercio; han hablado muchos, de la libertad de la propiedad, de la libertad de expresión, de que tanto se habla a nivel de la comunicación social, y de la libertad a secas, como núcleo esencial de la naturaleza humana. Reclamamos y lo decimos enfáticamente, una economía solidaria que atienda las necesidades del campesino, de aquel que no tiene tierras para producir como lo exige la economía a gran escala, pues, por favor. Ya hablamos de competencia, reclamamos los derechos de la ama de casa, de los trabajadores informales que no tienen más que solo chucherías para vender con el fin de ganarse la vida. Eso le ocurre al ochenta por ciento de la población ecuatoriana. Exigimos que el mercado se someta a las necesidades del ser humano. No estamos desconociendo el mercado, pero tiene que someterse a las



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 055

necesidades del ser humano. Exigimos una racionalidad productiva que dé más importancia a la soberanía alimentaria y menos a las exigencias del capital y del mercado. Más comida, menos plástico. Este no es un problema técnico sino ideológico, y quieren ponerlo ahí elementos técnicos como para desviar nuestra atención y entorpecerlos, realmente. Quienes sigan pensando que la naturaleza humana es inmutable, también pensarán que el capitalismo es eterno, por eso defienden el mercado, la iniciativa privada, los intereses del capital, por encima y al margen de las consideraciones humanas. Quienes, por el contrario, pensamos que el capitalismo como toda forma de organización social, felizmente tuvo su principio y va a tener su fin, luchamos por cambiarlo, no por estar a tono con la moda o con la fiebre de los cambios, que nos dicen algunos medios de comunicación cuando se hablan, cuando hablan refiriéndose a la Asamblea, sino porque creemos en el ser humano, en sus potencialidades, en su derecho a ser libre, y nunca será libre si no dispone de las oportunidades para asegurar un mínimo de calidad humana, sistemáticamente negada por el mercado. Yo sí pregunto: ¿Podrán ser libres quienes no tienen ni para comer una vez al día?, ¿podrán llamarse libres a los niños de la calle, que no pueden elegir a asistir a una escuela? Esas son las falacias de la economía social de mercado, compañeros y compañeras. Por esto mismo recalcamos un rol más activo de los y las ciudadanas en el control del mercado y en la redistribución de la riqueza. Nadie discute...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, asambleísta. -----

LA ASAMBLEÍSTA NÚÑEZ PILAR... nadie discute que el Estado ha sido mal administrador, pero vamos a cambiar gracias a la participación de la sociedad civil, que eso es lo que les está faltando a algunos de los



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 055

artículos, en la Mesa Siete. Esos elementos hay que incluirlos y para que no haya ningún viso de estatización de la propiedad, que esa es la interpretación que algunos asambleístas pretenden leer entre las líneas, no de lo que dice la realidad, sino que lo que dicen los grupos de interés a los que pertenecen. Gracias, presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Córdova, por favor. -----

EL ASAMBLEÍSTA CÓRDOVA ROBERTO. Señor Presidente. Compañeros: El sistema económico propuesto por una corriente inmensamente mayoritaria, demandante de ecuatorianos que ejercieron su derecho a elegir a sus mandatarios, nosotros, en las elecciones de septiembre del dos mil siete, su característica principal es la de que es social y solidaria, el sistema económico que proponemos es social y solidario, a diferencia de la propuesta neoliberal del noventa y ocho, en que se proponía que el sistema económico sea social y de mercado. Coincidiendo en ambos casos, en lo social ahondemos entonces en la otra parte, en lo que no coincidimos, lo que nos lleva a que la gran diferencia que existe entre la visión de la derecha ecuatoriana y de la nueva izquierda, está en priorizar la solidaridad o el mercado. En la Constitución del noventa y ocho, por ejemplo, se manifiesta que la organización y el funcionamiento de la economía responderán a los principios de eficiencia, solidaridad, sustentabilidad y calidad, a fin de asegurar a los habitantes una existencia digna e iguales derechos y oportunidades para acceder al trabajo, a los bienes y servicios y a la propiedad de los medios de producción. Es decir, en la Constitución neoliberal del noventa y ocho, hablan de la solidaridad como un elemento importante de la economía. En la Constitución que se está proponiendo aquí en ciudad Alfaro, se manifiesta en el artículo uno, que: "Se promoverá al intercambio de bienes y servicios en mercados



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 055

transparentes, competitivos y complementarios, priorizando la satisfacción de las necesidades de la sociedad. En conclusión, lo que para nosotros es principal, la solidaridad, para los compañeros que están a la derecha es accesorio, y viceversa, lo que para ellos es esencial, el mercado, para nosotros es accesorio. Me tomé el trabajo de revisar en la Constitución del noventa y ocho, cuántas veces está citada la palabra "solidaridad", o "solidario" o "solidaria", y me encontré con la sorpresa de que está citada tres veces a lo largo de toda la Constitución. En la introducción, en la sección de los gobiernos seccionales, valga la redundancia, y autónomos y en el título doce que se refiere al sistema económico, una vez en cada uno de ellos, lo que evidencia que tan importante, que tan esencial para ellos la solidaridad, cuanto para nosotros el mercado se constituye en un instrumento más del sistema económico. Compañeros, compañeras, pueblo ecuatoriano, no hay tal dicotomía entre Estado y mercado. El mercado es un instrumento del sistema económico, y el Estado, la empresa y las familias son los agentes económicos por excelencia, que interactúan y generan una actividad que entre otros elementos propician el desarrollo. Un desarrollo alejado de cualquier visión economisista en donde además existen insumos que para nosotros sí son muy importantes, como la justicia, la equidad y por supuesto la solidaridad. Nuestros detractores dicen que somos románticos y que lo que sucederá de aprobarse la Constitución, es que nuestra economía se estrellará contra la fuerza real e inmisericorde del mercado y de la globalización. Fenómeno éste, la globalización, que no es más que el bien llamado boboaperturismo, el cual no puede ser soslayado, y si lo enfrentamos sin ningún tipo de cuidado ni protección, nos conducirá indefectiblemente a la vorágine de un salvaje mercado mundial en donde únicamente sobrevive el más fuerte, el más grande o también el más sabido y el más tramposo. Compañeros que están a la derecha, ustedes han escuchado que ¿la



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 055

unión hace la fuerza? Posiblemente lo han escuchado, pero el problema de fondo es que el capitalismo salvaje se fundamenta, hablo de salvaje, no del humanista no, si es que existe alguna diferenciación ahí. El capitalismo salvaje se fundamenta en el individualismo. Mientras yo gane lo suficiente, yo pueda tener un buen respaldo económico, yo me sentiré bien y mi familia podrá gozar de ese bienestar que tanto me ha costado a mí, por eso yo defiendo lo que yo acumulé, y el resto, ese no es mi problema, dirán, que lo resuelvan quienes no son como yo. Si yo busco mi bienestar y tuyo el tuyo, seguramente algo les ha de caer a los que mal viven. El problema es que la mayoría de los que no son como yo son vagos y ellos tienen la culpa de ser tan pobres como lo son. No, compañeros, no podemos compartir esa visión del mundo, no podemos aceptar que la pobreza y la riqueza son inherentes a su condición de nacimiento. Creemos que quienes hemos tenido la oportunidad de educarnos y de salir adelante en la vida, tenemos la obligación de procurar para las siguientes generaciones las oportunidades que la nuestra, en términos generales, no tuvo. Estamos convencidos de que la unión hace la fuerza. Creemos en la fuerza del cooperativismo, de la sociatividad, creemos que el Estado debe otorgar a las familias, a todas, de acuerdo a sus necesidades, las herramientas, educación y crédito para la compra de tierra y tecnología; creemos en la igualdad de oportunidades. Compañeros, nosotros creemos que la fuerza generadora de bienes y servicios, el hombre, primero y sobre todo, la tierra y el capital son indispensables en toda sociedad, pero creemos también que la unión de los esfuerzos individuales tendrán que ser alentados para que a través de economías de escala podamos ir en búsqueda de la eficiencia y la eficacia. Por eso nuestra propuesta, aquella por la que votó el pueblo ecuatoriano, es social y es solidaria. En el artículo cuatro, por ejemplo, se garantiza el normal funcionamiento de la salud, programas nutricionales, sistema judicial y



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 055

de educación, al considerarlos, acogiendo la propuesta de Fernando Cordero, como egresos prioritarios, y especificando que los mismos podrán ser financiados por cualquier tipo de ingreso permanente y no permanente. La transparentación de las compras públicas, en el artículo seis, señor Presidente, como parte del gasto público se constituye en un hito, pues dichas compras se han constituido históricamente en una de las mayores fuentes de corrupción y sinvergüencería.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, señor Asambleísta. -----

EL ASAMBLEÍSTA CÓRDOVA ROBERTO. En el mismo artículo seis se da un especial impulso a la producción nacional, al establecer que entre los criterios para la asignación de dichas compras se priorizarán los productos y servicios nacionales; el presupuesto plurianual, la prohibición de las preasignaciones, la Cuenta Única, que permite una tesorería ágil, transparente y eficaz. Señor Presidente, creo en el proyecto que estamos desarrollando en este histórico Montecristi, creo que podemos llegar, la derecha y la nueva izquierda ecuatoriana, a grandes acuerdos nacionales, creo que tenemos todo el derecho a disentir en asuntos en los que no nos podamos encontrar, pero creo que todos juntos podemos avanzar, empujándonos los unos a los otros sin atropellarnos para no desfallecer. Pero, por favor, no nos pongamos cascaritas, seamos leales en la lucha, no mintamos, no manipulemos, y juntos podremos sacar a delante a nuestro querido Ecuador. Gracias, señor Presidente. -----

 EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, asambleísta. Asambleísta Rodríguez, por favor. -----



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 055

EL ASAMBLEÍSTA RODRÍGUEZ CÉSAR. Ciudadanas y ciudadanos asambleístas, señor Presidente: El día de hoy hemos asistido a un debate que ha puesto sobre el tapete de la discusión en esta Asamblea Constituyente, las dos visiones fundamentales que se contraponen y que se expresan democráticamente en esta Asamblea. Por un lado, hemos visto y hemos escuchado el discurso de los ilustres representantes del neoliberalismo que tienen asiento en esta Asamblea y que nos han entregado un mensaje grandilocuente de que estamos echando abajo una de las categorías fundamentales para un modelo de acumulación, para un modelo de explotación que en el Ecuador, desde mil novecientos noventa y ocho se consolidó en la Constitución; el mercado, el sacrosanto mercado está en juego, para quienes entienden que la sociedad perfecta es el mercado y que el ser humano es el imperfecto; para quienes entienden que la pobreza, que la exclusión son distorsiones del mercado, sin lugar a dudas, les afecta, hoy les duele, hoy que democráticamente, en la Mesa número Siete, al país se le está entregando artículos que rompen de manera definitiva una forma de entender la economía del Ecuador, el modelo económico, el régimen de desarrollo, orientado en función de los intereses particulares, grupales, familiares. Esto es lo que está en juego, pueblo ecuatoriano. Nos quedamos en el discurso del mercado y de la preocupación de que esta Asamblea es demasiado romántica, planteándose un modelo sustentado en la solidaridad. ¿Será que detrás de ese discurso no se está escondiendo el verdadero disgusto en cada uno de los capítulos? Si tuviéramos tiempo sería una maravilla, pero por ejemplo, en el capítulo de "Endeudamiento Público", se prohíbe la estatización, artículo ocho numeral nueve. "Se prohíbe la estatización de deudas privadas y la concesión de garantías de deudas privadas por parte del Estado". Lo que no les gusta es que ya no volverán a hacer lo que hicieron en mil novecientos ochenta y tres, cuando Oswaldo Hurtado y la Democracia



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 055

Cristiana sucretizaron deudas privadas con fondos del pueblo ecuatoriano, más de mil seiscientos noventa millones de dólares. En cada uno de los capítulos hay temas que orientan la transformación fundamental de este país. El Ecuador está viviendo hoy en Montecristi, la contradicción fundamental de aquellos grupos monopólicos que construyeron una casa llamada Ecuador, cuando tenían el poder absoluto sustentado en tres pilares: concentración de la riqueza, exclusión social y más el secuestro de la institucionalidad del Estado, en función de los intereses de las mafias por todos conocidos, partidos políticos tradicionales que en el noventa y ocho le dijeron al país, que la economía social del mercado iba conectada a nuestra sociedad, con el mundo global que nos iba a dar prosperidad, que nos iba a dar felicidad. Era la promesa, tengan fe, el mercado resuelve todo. ¿Y qué es lo que tenemos?, ¿por qué llegamos a Montecristi? Porque aquí está en discusión temas fundamentales. Señor Presidente, yo quiero en el tema, en el capítulo "Del Sistema Financiero", proponerle a la Mesa número Siete, que ha hecho un precioso trabajo que debemos enorgullecernos los assembleístas que estamos trabajando en Montecristi, por la dedicación, por la prolijidad, por la profundidad de ese trabajo, yo quiero proponerles un artículo que en este capítulo "Del Sistema Financiero", nos ayudaría a bloquear, a blindar al Ecuador de otro asalto financiero, como el feriado bancario, que saqueo a este país más de ocho mil millones de dólares, porque nunca más podemos permitir que banqueros corruptos, con sus empresas vinculadas saqueen a este país por tantas veces, con absoluta impunidad, un artículo que diga: "Ninguna medida pública de política monetaria, crediticia, cambiaria o financiera, directa o indirectamente, podrá ordenar el congelamiento o retención masiva de fondos y depósitos de propiedad de los ciudadanos, en las instituciones financieras públicas y privadas". Nunca más los banqueros saquearán este país si ponemos esta norma en la



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 055

Constitución, porque con principio constitucional evitaremos que en la historia de este país vuelva aparecer un Mahuad perverso de cualquier partido político, para meterle la mano al bolsillo del pueblo ecuatoriano. Esto, abonando a un trabajo completo, con algunas observaciones, señor Presidente, que estoy remitiendo. Pero lo fundamental es que no tengamos miedo, ecuatorianos, no tengamos miedo a soñar que podemos tener un país diferente, que podemos construir otro país que no tenga exiliados a tres millones de ecuatorianos, porque aquí no tienen futuro. Vamos a demostrar que es posible construir aquí en nuestra propia casa una vida digna para nuestros hijos, y esas bases de ese modelo, de ese espacio de generación...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, señor Asambleísta. -----

EL ASAMBLEÍSTA RODRÍGUEZ CÉSAR. ...de un sistema de desarrollo económico, esta Mesa y esta Asamblea está sentándolo con este articulado. Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se cierra el debate con esa intervención. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día. -----

VI

EL SEÑOR SECRETARIO. "3. Conocimiento del informe y su alcance presentado por la Mesa número 10 de Legislación y Fiscalización sobre el proceso de investigación a los actos de administración, denunciados en contra del abogado Francisco Arellano Raffo". -----

 EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase leer la comunicación que hemos recibido del señor Arellano. -----



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 055

EL SEÑOR SECRETARIO. En este momento, señor Presidente. "30 de mayo del 2008. Señor Economista. Alberto Acosta Espinoza. Presidente Asamblea Constituyente. Ciudad Alfaro, Montecristi. De mi consideración: Muy lejos de mi está el afán de ser motivo de pugna y distanciamiento entre los asambleístas de Alianza País, por lo que pongo a consideración de la Asamblea Constituyente, mi cargo de Superintendente de Compañías y Presidente del Consejo Nacional de Valores del Ecuador, que la Asamblea tuvo a bien encargarme. Atentamente, Francisco Arellano Raffo". Hasta ahí, señor Presidente, la comunicación. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Creo que frente a esa comunicación deberíamos pronunciarnos sin la necesidad de leer todo el informe. Asambleísta Abril, primero, por favor. -----

EL ASAMBLEÍSTA ABRIL JAIME. Señor Presidente: En vista de que el doctor Francisco Arellano ha presentado la renuncia ante la Asamblea Constituyente, al cargo de Superintendente de Compañías y Presidente del Consejo Nacional de Valores del Ecuador, solicito, por favor, que por Secretaría se lea el texto que he presentado, a fin de que se acepte en forma inmediata la renuncia del mencionado funcionario. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, lea, pero no ha presentado ninguna renuncia, está poniendo a disposición de la Asamblea el cargo.

EL ASAMBLEÍSTA ABRIL JAIME. Entonces que se declare terminado el encargo hecho por la Asamblea Constituyente, al doctor Francisco Arellano. -----

 EL SEÑOR SECRETARIO. En este momento...-----



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 055

Secretario, y después le doy a usted, cuando le toque, el uso de la palabra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "EL PLENO DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE. CONSIDERANDO: Que, el artículo 1 del Mandato Constituyente No. 1 de 29 de noviembre de 2007, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 223 de 30 de noviembre de 2007, dispone "La Asamblea Constituyente por mandato popular de 15 de abril de 2007, asume y ejerce SUS PLENOS PODERES"; Que, el artículo 8 del Mandato Constituyente N: 1, declaró concluido el período para el que fue designado el Superintendente de Compañías; y designó provisionalmente para dicho cargo al doctor Francisco Arellano Raffo, Superintendente de Compañías; Que, el artículo 11 del Mandato Constituyente N: 1 dispone: "Artículo 11.- De los nombramientos de la Asamblea Constituyente.- Las designaciones o nombramientos a las que se refiere este mandato tendrán el carácter de provisional y podrán ser revocadas en cualquier tiempo sin que, en ningún caso, constituyan derechos adquiridos"; Que, dentro del proceso de fiscalización efectuado por la Mesa Constituyente N: 10, de Legislación y Fiscalización de la Asamblea Constituyente, al Superintendente de Compañías, doctor Francisco Arellano Raffo, el Informe de Mayoría de 13 de mayo de 2008 y su añadido recomienda: "...retirar el encargo realizado al señor Francisco Arellano Raffo, como Superintendente de Compañías"; Que, mediante oficio S/N de 30 de mayo de 2008, dirigido al Presidente de la Asamblea Constituyente, el doctor Francisco Arellano Raffo pone a consideración de la Asamblea Constituyente el cargo de Superintendente de Compañías y Presidente del Consejo Nacional de Valores del Estado; y, En ejercicio de sus atribuciones y facultades, RESUELVE: Artículo único.- Declarase terminado el encargo hecho por la



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 055

Asamblea Constituyente al doctor Francisco Arellano Raffo, para que desempeñe las funciones de Superintendente de Compañías. Notifíquese el contenido de esta Resolución a los representantes de los poderes constituidos y a los órganos de control. Se dispone su difusión para conocimiento del pueblo ecuatoriano. Esta resolución entra en vigencia en forma inmediata, sin perjuicio de su publicación en la Gaceta Constituyente y en el Registro Oficial". Hasta ahí el texto propuesto, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Si tiene apoyo esa moción la consideraremos. Asambleísta Roldós, por favor. -----

EL ASAMBLEÍSTA ROLDÓS LEÓN. Gracias, señor Presidente. Este es un tema muy analizado en la Mesa Diez. El trece de mayo, el trece de mayo, la Mesa diez consideró que había que sancionarlo a Arellano. Este no era un tema de una conducta de errores, era una conducta de ilegalidades, de falta laboral y por eso entonces la Mesa Diez expresamente dijo: "En el evento, no asumido por la Mesa, de renuncia del abogado Arellano al cargo, lo actuado deberá conocerlo el Pleno, para que resuelva la separación y no la aceptación de la renuncia, a su decisión". ¿Por qué? Porque aceptarle una renuncia, una excusa, un retiro a Arellano, es como justificar su conducta, hoy día agravada por las agresiones que el personal, mujeres y hombres fueron arrastrados fuera de la Superintendencia de Compañías. Yo, por eso, señor Presidente, me refiero a la Resolución del trece de mayo e invoco a todas las compañeras y compañeros, que desconozcamos la nota de Arellano, y excluyendo ese considerando, procedamos a declarar terminado el encargo hecho por la Asamblea al doctor Arellano Raffo. Gracias. -----



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 055

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Franco, por favor. -----

EL ASAMBLEÍSTA FRANCO NÉCKER. Lo que yo iba a manifestar, señor Presidente y compañeros asambleístas, lo acaba de explicar el abogado Roldós. Me siento conforme con la Resolución, y que este mal funcionario se despida de la Superintendencia de Compañías. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Pavón, por favor. -----

EL ASAMBLEÍSTA PAVÓN ANDRÉS. Muchas gracias, señor Presidente. Yo creo que ya era hora que la Asamblea Nacional Constituyente ponga en el Orden del Día, y la Comisión Directiva, para que se trate este tema tan delicado para nuestro país. Valga la oportunidad nuevamente de manifestar, que el día de hoy hubo mucha gente asfixiada, mucha gente maltratada, mujeres, quienes fueron humilladas por varias personas de la Fuerza Pública, también, señor Presidente, y eso se tiene que investigar y se tiene que esclarecer. Con respecto a la renuncia que está, perdón, al encargo que nosotros como Asamblea Nacional Constituyente se le había hecho al señor Francisco Arellano, yo creo que aparte de aceptarle la disposición del cargo, nosotros deberíamos iniciarle un juicio político, porque existen denuncias por parte de varias personas quienes laboran en la Superintendencia de Compañías. No podemos nosotros quedarnos callados, la Asamblea tiene que disponer para que se oficie al Ministro Fiscal para que inicie la instrucción fiscal correspondiente, con la finalidad de que se investigue estas denuncias que anteriormente ya fueron de conocimiento público, y que se lo manifestó en esta Asamblea, por varios compañeros asambleístas. Recordemos que nosotros,



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 055

como Asamblea Nacional Constituyente, tenemos la facultad que nos ampara la Ley de la Función Judicial, porque asumimos las veces del Congreso, entonces podemos iniciar un juicio político, también. Entonces con estos antecedentes, yo sí pido, y ojalá me pueda sumar a la moción del compañero, para que aparte de aceptarle la disponibilidad, se le inicie un juicio político por haber, para que se descarte completamente las denuncias que han presentado varios compañeros. Eso es todo, señor Presidente. Muchísimas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Panchana, por favor.-----

EL ASAMBLEÍSTA PANCHANA ROLANDO. Señor Presidente, hay una moción presentada por Jaime Abril, que ha sido apoyada, yo le pediría proceder a votar. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Vamos a escuchar algunas opiniones. Asambleísta Ortiz, por favor.-----

EL ASAMBLEÍSTA ORTIZ ALFREDO. Gracias, Presidente. Yo respaldo la moción del abogado Roldós, pero a mí sí me quedan algunas dudas, porque lo que leyó el Secretario estoy buscándolo y no lo encuentro, y lo que tenemos aquí es otro informe de veinte de abril, de César Rodríguez...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Así es, señor. He considerado que con la lectura de la comunicación recibida del señor Arellano Raffo, podemos acelerar el proceso para no quedarnos aquí toda la noche discutiendo, leyendo un informe que es vergonzoso para el país, lo que se cometió. -----



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 055

EL ASAMBLEÍSTA ORTIZ ALFREDO. ¿No es ese informe el que se leyó?-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No, no. Se leyó otro documento.-----

EL ASAMBLEÍSTA ORTIZ ALFREDO. Ah, ya. Entonces ahí nomás quedo en el respaldo a la moción del abogado Roldós.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Guamangate, por favor.-----

EL ASAMBLEÍSTA GUAMANGATE GILBERTO. Muchísimas gracias, compañero Presidente. Yo sí quiero hablar tal vez unos dos minutos nada más. Lamentablemente, lo que ha pasado en la Superintendencia de Compañías, es una acción, como usted mismo lo ha manifestado, compañero Presidente, vergonzosa para el país. Y personalmente, este Asambleísta, conjuntamente con algunos compañeros del Movimiento Pachakutik, vamos en los días posteriores a éste a presentar no solamente asuntos de fiscalización de esta naturaleza, entiéndanme bien, compañeros asambleístas, no con el afán de perjudicar a este Gobierno, sino con el afán de ayudarle en la gobernabilidad, porque consideramos que tiene que encaminar por el horizonte para el que el pueblo ecuatoriano lo eligió. Es necesario, compañero Presidente y compañeros asambleístas, que conozcamos lo que está pasando en esa institución. Hoy, a las doce del día, me han dicho, que este funcionario regresó uniformado de policía, respaldado de trescientos policías que mandaron directamente por disposición del Ministro de Gobierno. Vamos a preguntarle también, estas acciones, que es necesario que la ciudadanía ecuatoriana conozca y conozcamos lo que está pasando ahí, ¿a destituir nada más a algunos funcionarios públicos de



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 055

nombramiento? Yo sí pensaría, compañero Presidente y compañeros asambleístas, que aquí tenemos que analizar esta situación. Y me parece, me parece que aquí mismo tenemos que tomar la decisión de que todas las acciones que ha hecho el Superintendente durante este día, tienen que ser improcedentes, compañero Presidente. Le pido, nada más, y me sumo a la propuesta del compañero León Roldós. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Montaña, por favor.-----

LA ASAMBLEÍSTA MONTAÑO MAE. Muchas gracias. Yo no sé si este es un tema que avergüenza a la ciudadanía del Ecuador. La ciudadanía del Ecuador no tiene responsabilidades sobre esto. Yo creo que este es un tema que avergüenza a la Asamblea Constituyente y avergüenza, sobre todo, a quienes le hicieron el encargo al señor Superintendente. Recordemos el pasado, porque yo digo que siempre el tiempo es el supremo juez, lo que mal empieza mal termina. Un encargo apresurado, en paquete, enlatado, no era posible. No conocimos nunca ni siquiera la hoja de vida del señor Superintendente, ni siquiera tuvimos la posibilidad de tener dos nombres o tres nombres para comparar. Eso primero. Segundo, la capacidad de fiscalización de la Asamblea, avergüenza, no hay, no hay un informe verdadero, no hay una investigación. Si con un compañero Asambleísta fuimos capaces de ir hasta el final y hacer un Pleno y debatir y todo, ¿cómo es posible que ahora echemos tierra a un asunto tan vergonzoso, demostrando la incapacidad total para investigar, fiscalizar y para tomar decisiones oportunas? Pero, tercero, yo sí creo que en esta tarde hay que reconocer, felicitar y agradecer la posición valiente de los funcionarios y empleados de la Superintendencia. Ellos nos han dado un ejemplo de lo que significa realmente hacer ejercicio de



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 055

ciudadanía en este país. No se han dejado amedrentar por el poder, y valientemente han conseguido esto. Así que esto, no es el favor que hace el Superintendente. Es el logro de ese grupo de trabajadores y funcionarios que después de haber sufrido y de haber aguantado vejámenes, y de haber sufrido y visto que la Asamblea Nacional Constituyente no tomó decisiones oportunas, han seguido al pie del cañón. Para ellos mi respeto y mi saludo, y solamente pedí la palabra para que quede constancia que me voy a abstener de votar por esta moción, no porque necesito respaldar a un funcionario de esa calidad, sino porque como no voté para que ingrese, tampoco puedo hacerme cargo de su ida, sino mi abstención, pero mi homenaje a ese grupo de trabajadores y funcionarios de la Superintendencia de Compañías.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Agradezco su posición y su información, asambleísta Montaño, pero me permito indicarle que nosotros no nombramos al Superintendente, le ratificamos en el cargo al Superintendente. Y en segundo lugar, lo que hicimos es un informe que está a su disposición, y que he preferido ya no leerlo, me da vergüenza leer ese informe, a mí me da vergüenza, discúlpeme, no como Presidente de la Asamblea, como ciudadano ecuatoriano. Tiene la palabra el asambleísta Escala.-----

EL ASAMBLEÍSTA ESCALA JORGE. Señor Presidente: Quiero expresar que el bloque del MPD, en función de la propuesta, de la Resolución que se ha presentado, estamos totalmente de acuerdo, con el propósito de que se resuelva lo más pronto posible este caso, más allá de lo que hoy plantean, la solidaridad con los trabajadores, por la brutal agresión y todo lo demás, recordándole que eso siempre ha ocurrido en los



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 055

gobiernos de derecha y que no puede ocurrir ahora. Pero en todo caso, con propósito de avanzar en los temas que nos compete en la Asamblea Constituyente, creemos que es necesario aprobar tal como está ahí. Pero sí quiero también pedirles a algunos amigos de la prensa, quiero pedirles a los compañeros de ECUAVISA, a los compañeros de TELEAMAZONAS, a los compañeros, amigos de la prensa del diario Expreso, que publicaron una noticia que no es correcta, donde dice que “el abogado Manuel Chun Salvatierra, Juez veintitrés de lo Civil, es del MPD y que por lo tanto lo salvó”. Eso es imperdonable, eso es lo que la Asamblea Constituyente, en los artículos de “Educación”, quiere combatir ese tipo de desinformación. Este señor, abogado Chun Salvatierra, no tiene nada que ver con el MPD, y el MPD no tiene nada que ver en el Poder Judicial. Ahí, todos sabemos, quienes tienen las manos y las garras ahí, es el Partido Social Cristiano, PRIAN y la oligarquía. Este señor no corresponde al MPD. Justo coincide, fijense ustedes, esta campaña contra el MPD.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Concentrémonos en el tema, señor. -----

EL ASAMBLEÍSTA ESCALA JORGE... el señor José Antonio Gómez Iturralde, director de Archivo Histórico, también anunció que el MPD le había retirado plata del Archivo Histórico del Banco Central. Toda esta campaña contra una de las fuerzas más consecuentes de la tendencia patriótica, democrática que la representa Correa, hoy no la podemos.....

 EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor, señor Asambleísta, concentrémonos en el tema, por favor. -----



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 055

EL ASAMBLEÍSTA ESCALA JORGE. ...aceptar, a propósito de este caso, y, por lo tanto, respaldamos esta moción, Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Lucio-Paredes.-----

EL ASAMBLEÍSTA LUCIO-PAREDES PABLO. Yo estoy totalmente de acuerdo con que se le destituya al señor Arellano Raffo, y voy a votar a favor de esta destitución, a pesar de no haber participado de su elección, porque el señor, con el informe que nos mandó, insultó a la Asamblea Nacional Constituyente. En consecuencia, tenemos nosotros que por esa dignidad, destituirle. Sin embargo, creo que los considerandos a esta Resolución, de ninguna manera reflejan el espíritu de lo que ha sucedido y, en consecuencia, yo pido que se declare un receso y que León Roldós, que ha estado vinculado a este tema, junto con cualquier otra persona, redacten unos considerandos que sean más adecuados a reflejar lo sucedido, para llevar a esta resolución. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Chávez, por favor.-----

LA ASAMBLEÍSTA CHÁVEZ NATALIA. Gracias, señor Presidente. Yo quiero decir algo en esta tarde, y es que la función pública es uno de los más grandes honores que puede tener un ciudadano, y el encargo que la Asamblea Constituyente le hizo al doctor Arellano, debió haber sido tomado de esa forma. Los acontecimientos sucedidos este día en la Superintendencia, los atropellos contra ciudadanos, conciudadanos nuestros, no pueden justificarse aceptando una excusa de este tipo. Por lo tanto, yo apoyo la propuesta del abogado León Roldós, considero que se lo tiene que destituir, la Asamblea tiene que dar ejemplo, así como da la



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 055

oportunidad de que ciudadanos asuman cargos como la Superintendencia de Compañías, también tiene que ser seria en sancionar cuando éstos no solamente han cumplido con ese encargo, sino que también han atropellado los derechos de terceros. Y esto va más allá del derecho personal del doctor Arellano. Considero también, que se tiene que revisar los acontecimientos sucedidos en este día, y tomar en cuenta si él tiene algún tipo de responsabilidad directa en lo que ha sucedido. Esa es mi opinión. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Grefa, con usted cerramos el debate.-----

EL ASAMBLEÍSTA GREFA CÉSAR. Gracias, señor Presidente. Compañeros asambleístas: Creo que los ecuatorianos tenemos que transparentar las cosas hoy en esta era revolucionaria. Nosotros, así como ayudamos para que vaya a desempeñar este cargo importante, igual tenemos que fiscalizar y revisar los actos que están cumpliendo en cada una de las instituciones. Apoyando esta propuesta y el planteamiento que hizo el compañero Roldós, también sugerir al Gobierno Nacional, para el nombramiento de las autoridades, es importantísimo ver a las mejores personas que vayan a apoyar a todos los ecuatorianos y ecuatorianas. Entonces, muchísimas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Asambleísta. ¿Señor Asambleísta Abril, podría retirar el último considerando?, por favor. Mire, el debate está cerrado. María Cristina, por favor. -----

 LA ASAMBLEÍSTA KRONFLE MARÍA CRISTINA. Gracias, señor



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 055

Presidente. La luz no atraviesa personas, por eso no pudo ver. La luz tenía aquí a mi amigo camarógrafo, interfiriendo un poco en el foco; Pero bueno. Yo creo que aquí se han dicho cosas importantes, sobre todo del honor de ser un funcionario público, un servidor público. Realmente, nosotros que trabajamos con la gente, a diario, y que nos identificamos con el sentir popular, somos personas que entendemos realmente lo que significa el ser un funcionario público. Espero yo, que así sea, así me siento yo, en todo caso. El doctor Arellano, profesor catedrático de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Católica de Guayaquil, en la cual estudio o estudiaba antes de entrar a la Asamblea, realmente nos sorprende con actitudes que están lejos del perfil de una persona académica. Una vez, cuando un compañero mío, decepcionado, me decía, no quiero que me toque tal o cual profesor, porque sus antecedentes personales, éticos y morales no van de acuerdo a lo que yo quiero aprender. Le dije yo, alguna vez, que lo que hay que tomar de un maestro, es lo que enseña en la rama específica en la cual va a enseñar, porque los valores morales y éticos no se los aprende únicamente en una aula. Los valores morales y éticos se los aprende diariamente, tratando con la gente, y sobre todo cultivando una conciencia social. Y de conciencia social, sí sabe alguien que es muy importante para mí, que es mi abuelo, el señor don José Antonio Gómez Iturralde, que fue mencionado en esta sala, en este Pleno, amigo de muchos asambleístas que están aquí presentes, porque es una persona digna y una persona valiente, dice las cosas cuando hay que decirlas, sin miedo a nadie, a nada ni nadie. Yo les voy a traer la versión verdadera, porque seguramente es una información tergiversada, así como también de decir que el MPD no tuvo nada que ver en la Función Judicial, cuando el ex diputado Luis Villacís, cantaba a voz de cuello, cuáles eran los miembros que iban a conformar la antigua "Pichicorte", miembro que



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 055

era del MPD...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, concentrémonos en el tema, Asambleísta.-----

LA ASAMBLEÍSTA KRONFLE MARÍA CRISTINA. Señor Presidente, estoy haciendo también, además, uso del punto de orden que tampoco me dio cuando lo hice. En todo caso, eso es lo que yo iba a decir, y les voy a traer los datos pertinentes, de mi abuelo, y les voy a traer libros, además, a regalar, de él, porque es un historiador verdadero. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Al ponente le vamos a solicitar si acepta algunos ajustes en el texto, que acabo de sugerir aquí, que les presente el señor Vicepresidente, haber si podemos ponernos de acuerdo y votar esa resolución inmediatamente. -----

EL ASAMBLEÍSTA ABRIL JAIME. Señor Presidente, veo que usted, con todo el espíritu que maneja esta Asamblea y con la participación democrática que le caracteriza a usted como Presidente, porque este es el nicho de la democracia. Considero de que el texto podría ser modificado únicamente en la parte donde dice: "Declárese terminado". Voy a leer cómo sería la modificación. "Declárese terminado el encargo hecho por la Asamblea Constituyente", y acoger la recomendación de la Mesa diez, a fin de que se declare por terminado el encargo hecho al doctor Francisco Arellano Raffo, para que desempeñe las funciones de Superintendente de Compañías. Señor Presidente.-----

 EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Podría leer, para ver si se pueden hacer los ajustes y no tener que ir al receso? Haber, ¿señor Asambleísta, puede



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 055

leer despacio para que aquí la Secretaría tome nota?-----

EL ASAMBLEÍSTA ABRIL JAIME. “Declárese terminado el encargo...”, Haber, “Acoger la recomendación de la Mesa diez y declarar terminado el encargo hecho por la Asamblea Constituyente al doctor Francisco Arellano Raffo, para que desempeñe las funciones de Superintendente de Compañías”. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Creo que de esa manera recogemos lo que recomendó la Mesa número diez. Señor asambleísta Roldós, creo que estamos recogiendo... Exactamente, no hay problema, se acoge lo que recomienda la Mesa diez. Sí, señor. Está listo. Señor Secretario, sírvase leer para proceder inmediatamente a la votación. Señor Secretario, sírvase leer. “Acójase y declárese terminado el encargo...”. Ya. Léase el texto, sobre todo, la Resolución, el resto no ha habido modificaciones. La Resolución -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, la Resolución dice lo siguiente: “Artículo único.- Acójase la recomendación de la Mesa No. 10 y declárese terminado el encargo hecho por la Asamblea Constituyente al doctor Francisco Arellano Raffo, para que desempeñe las funciones de Superintendente de Compañías”. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Pida aquí a los encargados, vamos a votar. Las personas que están de acuerdo con esta moción presentada, votan por el Sí, los que están en contra votan por el No. Se pueden abstener o votar en blanco. Señores, por favor. -----

 EL SEÑOR SECRETARIO. Señores asambleístas, tengan la bondad de verificar que sus tarjetas se encuentren instaladas en las curules.



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 055

Estamos corriendo el registro de asambleístas presentes, para votación.
Se cierra el registro. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siga, señor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, nos estamos preparando para votar.
Vamos a verificar...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Los que estamos de acuerdo votamos
por el Sí. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Por favor, presente la pantalla. Estamos listos
para votar. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando ya, estamos votando.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se va a cerrar la votación, señores
asambleístas. Por favor, verifiquen que hayan ejercido su derecho. Se
ha cerrado la votación, señores asambleístas. Presente los resultados,
por favor. Señor Presidente, tenemos setenta y siete votos positivos, Sí;
cero negativos; tres blancos; cinco abstenciones. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Es blanco, entonces, se suma a la
mayoría.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se suma a la mayoría. Presente los
resultados, por favor. Continúe. En blanco. -----

 EL SEÑOR PRESIDENTE. Nosotros es que le ratificamos, compañero.
Pero ha de haber sacado la tarjeta cuando ya estuvo registrado,



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 055

asambleísta Viteri. Vamos a seguir, señor. Muéstrole, por favor, por favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Si podemos verificar la expresión de voto de cada uno, podemos verificar la curul 125. Entonces no se registró... ----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No está ausente, porque estaba ausente, no hay ningún problema.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. ...y está ausente; o sea, no se encuentra usted.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está ausente, usted no votó, no se preocupe, está tranquilo. No, está con camisa blanca, *compañero*, eso es lo que ha de haber querido decir. Se ha aceptado la moción, tomaremos oportunamente la decisión de a quién se le encargará la Superintendencia de Compañías. Compañeras y compañeros, se cierra la sesión. No voy a tocar los dos temas adicionales, creo que ha sido una sesión en la que hemos tenido dos hechos destacables. El uno, para mí, bochornoso, vergonzoso, lo que tuvimos al inicio de la sesión, espero que eso no se repita, y solo lo lograremos con la colaboración y el respeto entre todos los que estamos aquí participando. No puede ser posible que lleguemos a ningún tipo de agresión física o verbal. Y en segundo lugar, quiero felicitarles por el debate que hemos tenido en el ámbito de lo económico, y mañana continuamos la sesión. Es extraordinaria, así que ahórrense de preparar el ritual del Orden del Día. Solo podemos tratar el tema para el cual fue convocado, que tiene que ver con la Mesa número Siete. Muchas gracias y muy buenas tardes. La sesión es la nueve, por si acaso, a las nueve de la mañana. Esperamos terminar pasado mediodía, así que vengan preparados compañeras y



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 055

compañeros.-----

VII

El señor Presidente clausura la sesión, cuando son las diecisiete horas treinta y tres minutos.-----

ALBERTO ACOSTA ESPINOZA
Presidente de la Asamblea Constituyente

FRANCISCO VERGARA ORTIZ
Secretario de la Asamblea Constituyente

GOB/



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 055

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden. Un momentito. -----

EL ASAMBLEÍSTA FRANCO NÉCKER. Aceptar la renuncia del Superintendente de Compañías, sería premiarlo, señor Presidente y compañeros asambleístas. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, gracias señor...-----

EL ASAMBLEÍSTA FRANCO NÉCKER. Creo que lo correcto, creo que lo CORRECTO...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, por favor, no es punto de orden...--

EL ASAMBLEÍSTA FRANCO NÉCKER. Si es punto de orden, voy a razonar un poco. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No, no, no, disculpe, punto de orden es otra cosa, discúlpeme. Esta es su posición, vamos a tratar su posición, le doy la palabra...-----

EL ASAMBLEÍSTA FRANCO NÉCKER. El punto de orden es explicar la situación, justificar legalmente el asunto...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. De acuerdo, entonces... Eso vamos a escucharles a todos los compañeros...-----

EL ASAMBLEÍSTA FRANCO NÉCKER. Y eso es lo que pretendo hacer, pues. -----

 EL SEÑOR PRESIDENTE. Primero que termine de leer el señor